

# **Evaluación Específica de Desempeño**

## **Programa “Otorgamiento de Subsidio para la Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala.**

**Secretaría Técnica del Consejo de  
Coordinación para la Implementación del  
Sistema de Justicia Penal**

### **EJERCICIO 2015**

**Evaluación Específica de Desempeño  
Programa “Otorgamiento de Subsidio para la Implementación del Sistema  
de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala.  
Ejercicio fiscal 2015**

**Programa Anual de Evaluación 2016**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
**<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>**

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño. Programa Otorgamiento de Subsidio para la Implementación del Sistema de Justicia Penal” Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....	5
I.1 OBJETIVO GENERAL .....	5
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA .....	7
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	11
IV. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	12
IV. 1 Descripción del Programa.....	12
IV. 2 ANÁLISIS DE LA MIR DEL EJERCICIO 2015 .....	26
IV. 3 INDICADOR SECTORIAL .....	28
IV. 4 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN .....	29
IV. 5 AVANCE DE INDICADORES .....	42
V. COBERTURA .....	45
VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	46
VII. CONCLUSIONES.....	47
VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	56
IX. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	57
ANEXOS .....	58

## **PRESENTACIÓN**

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a la dimensión que desean medir, se distinguen eficacia, eficiencia, calidad, economía; lo anterior con el objetivo de medir el impacto del social del gasto público.

Es por eso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios. El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alían los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios con los diversos Programas Sectoriales, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito del SED se realizan diversos ejercicios de monitoreo y evaluación, entre ellos se tienen las evaluaciones externas a programas, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que se establece en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El PAE tiene como objetivos<sup>1</sup>:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.<sup>2</sup>
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2015.<sup>3</sup>
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.<sup>4</sup>
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.<sup>5</sup>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Especifica del Desempeño al Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2015.

---

<sup>1</sup> PAE 2015

<sup>2</sup> En términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

<sup>3</sup> Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110, 111 de la LFPRH, y 80, último párrafo de su Reglamento, 78 de la LGDS; y 28 del Decreto de PEF 2015.

<sup>4</sup> En términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH, y 22 de su Reglamento.

<sup>5</sup> Conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111, fracciones IV último párrafo y IX del Decreto de PEF 2015.

## **I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

El presente documento, constituye la Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala y cuenta con los siguientes objetivos general y específico.

### **I.1 OBJETIVO GENERAL**

Contar con una valoración del desempeño del Programa de Implementación del Sistema de Justicia Penal 2015, con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones

### **I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recurso y capacidades. En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal" del Estado de Tlaxcala, se realizó en base al "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño", emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (Subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

- **Datos Generales**

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

- **Resultados**

Este apartado se compone de los siguientes temas:



**Descripción del Programa:**

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

**Análisis de la MIR**

En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

**Indicador Sectorial**

Se analiza el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

**Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.**

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR a fin de valorar si cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados debe contar con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo

- Unidad de medida
  - Frecuencia de medición
  - Año base del indicador
  - Meta del indicador 2015
  - Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015
  - Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)
- **Avance de indicadores**

Se realiza un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permite una valoración del desempeño del programa en el que se relacionan los datos disponibles y se describen los porcentajes de avance respecto a las metas.

- **Cobertura**

Se analiza si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluye la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.

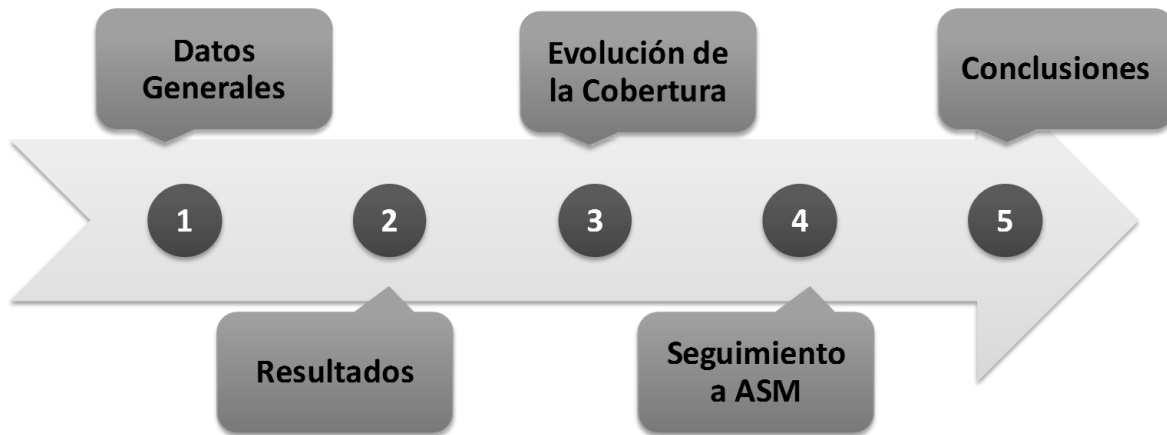
- **Conclusiones**

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones. Las conclusiones constarán de los siguientes

elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Ruta crítica de la evaluación:



### III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Nombre del Programa:** Implementación del Sistema de Justicia Penal.

**Unidad Administrativa Responsable:** Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Unidades participantes del Programa:** Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia del Estado de Tlaxcala (CIRMSJ).

**Año de inicio:** 2010

**Ejercicio fiscal:** 2015

**Presupuesto original 2015:** \$21,757,688.10

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, asignó a la Secretaría de Gobernación un monto de \$1,009,642,931.00 (un mil nueve millones, seiscientos cuarenta y dos mil, novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) para el "Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal", de los cuales \$21,757,688.10 (Veintiún millones ochocientos mil cieno sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.)<sup>6</sup>, fueron asignados para el estado de Tlaxcala.

---

<sup>6</sup> Acuerdo por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2014.

## **IV. RESULTADOS/PRODUCTOS**

### **IV. 1 Descripción del Programa**

En México, el Sistema de Justicia Penal Inquisitorio ha mostrado grandes deficiencias que han impedido alcanzar el pleno estado de derecho. La corrupción, la impunidad, las violaciones a los derechos humanos y las debilidades del proceso, son muestra de la falta de eficacia que impera en la impartición de justicia.

Por ello, en junio de 2008, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de seguridad pública y justicia penal”, mediante el cual se establecen las bases del nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en la República Mexicana.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional, surge en 2012 el Programa Presupuestario Pp U004 “Otorgamiento del Subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal”, el cual tiene como objetivo el otorgamiento y aplicación de los recursos destinados para implementar el Sistema de Justicia Penal previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La unidad responsable para el Otorgamiento de Subsidio para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, es la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación (SETEC). Esta Secretaría coordina las acciones que se llevan a cabo en los tres niveles de gobierno y que están encaminadas a transformar el sistema de justicia penal a nivel nacional.

El Pp U004, tiene como propósito, garantizar que las Entidades Federativas reciban los recursos de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal, con la finalidad de continuar la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

A fin de garantizar el adecuado ejercicio de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal, el Estado de Tlaxcala creó la Comisión para la Implementación de la Reforma en materia de Seguridad y Justicia (CIRMSJ), siendo la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno del Estado, la responsable de la operación del Programa objeto de esta evaluación. Esta Dirección, es la responsable de dar seguimiento a las acciones de implementación y operación del Sistema de Justicia Penal en el Estado.

Para acceder a los subsidios otorgados por el Programa U004, la SETEC pone a disposición de las entidades federativas la normatividad para la presentación de proyectos en los siguientes ejes temáticos<sup>7</sup>:

- 1) Eje de normatividad. Consiste en adecuar los cuerpos normativos de las entidades federativas, al Código Nacional de Procedimientos Penales y a las leyes nacionales y generales relacionadas con el Sistema de Justicia Penal.
- 2) Eje de gestión y reorganización institucional. La Reorganización institucional constituye uno de los ejes centrales de la transición hacia el NSJP, en virtud de que, a través de ésta, se materializan los aspectos que impactan directamente la arquitectura institucional de las organizaciones.
- 3) Eje de capacitación. Se refiere al diseño de un plan integral de capacitación por parte de las entidades federativas, apegado a los contenidos del Programa de Capacitación.

---

<sup>7</sup> Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

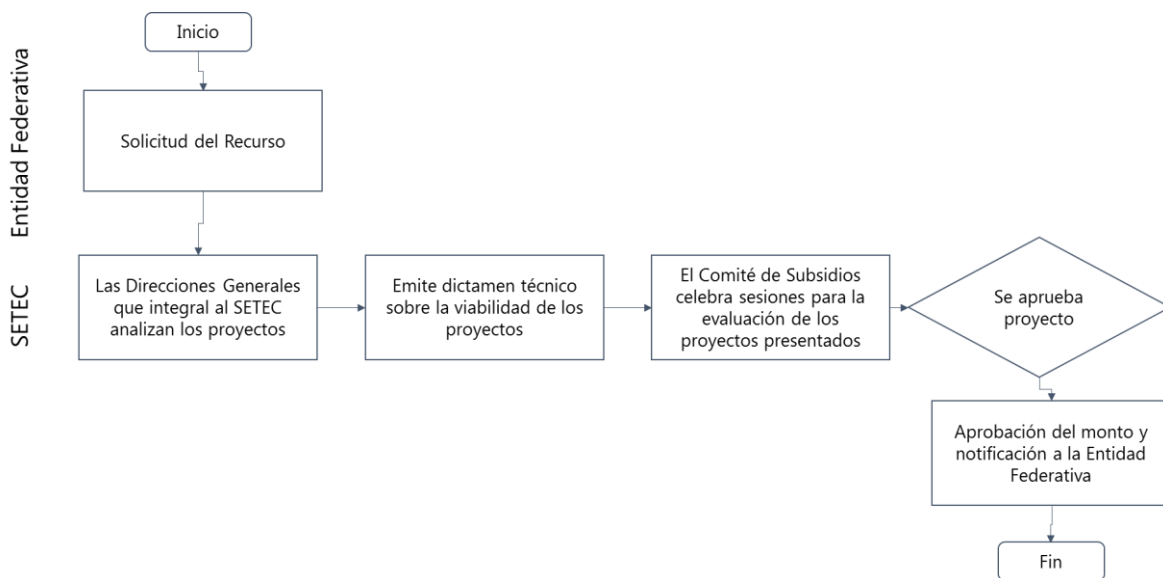
- 4) Eje de difusión y transparencia. Consiste en el diseño de estrategias de información, comunicación y difusión del Sistema de Justicia Penal, de sus avances y de los beneficios que obtendrá la población.
- 5) Eje de infraestructura. Se refiere a la elaboración de estudios de infraestructura, proyectos arquitectónicos y proyectos arquitectónicos ejecutivos, para la adecuación o creación de espacios de trabajo;
- 6) Eje de tecnología de la información y equipamiento. Contempla la aplicación de criterios y herramientas de tecnologías de la información y comunicación, así como el equipamiento en áreas de servicio pericial, que permitan mejorar los procesos de las instituciones, mediante la agilidad en su ejecución; reducir costos de operación; brindar servicios a la ciudadanía, y de apoyo a la transparencia del Sistema de Justicia Penal.

Para acceder a los recursos del Fondo el Estado debe realizar el siguiente proceso:

- Solicitud del recurso: las entidades deben presentar su solicitud en medio impreso y electrónico en las fechas establecidas en el “ACUERDO por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas” emitido cada año.
- Aprobación: Las Direcciones Generales que integral al SETEC analizan los proyectos, de acuerdo al eje temático de su responsabilidad y emiten un dictamen técnico sobre la viabilidad de los proyectos presentados.
- El Comité de Subsidios celebrará las sesiones necesarias para la

evaluación de los proyectos presentados por la entidad federativa, en la que resolverá su aprobación o no, evaluando para tal efecto, si los proyectos responden satisfactoriamente a los criterios establecidos en las Políticas, determinando también, en qué medida se ajusta a las necesidades de cada entidad federativa, de acuerdo con la etapa de implementación y nivel de avance en la que se encuentre.

- Si se resuelve la aprobación de los proyectos, el Comité de Subsidios aprobará el monto y se notificará a la entidad federativa el sentido de la resolución.



Fuente: Elaboración propia con información del "ACUERDO por el que se establecen las Políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal a favor de las entidades federativas 2015".

El Estado de Tlaxcala durante el periodo comprendido entre los ejercicios de 2010 a 2015 se le ha asignado un presupuesto total de \$62,722,672.94



pesos del Programa. Estos recursos federales se han otorgado para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en la entidad.

En la siguiente tabla se presenta el subsidio aprobado por año y eje temático:

	Planeación	Normatividad	Gestión y Reorganización Institucional	Capacitación	Difusión y Transparencia	Infraestructura y equipamiento	Tecnologías de la información	Seguimiento y Evaluación	Total
<b>2010</b>		575,000.00		910,000.00	280,500.00				<b>1,765,500.00</b>
<b>2011</b>	3,000,000.00	2,075,000.00		1,680,000.00					<b>6,755,000.00</b>
<b>2012</b>		188,379.00	6,840,000.00			1,113,768.48	1,765,976.97		<b>9,908,124.45</b>
<b>2013</b>			2,400,000.00	3,400,000.00		1,720,000.00		1,600,000.00	<b>9,120,000.00</b>
<b>2014</b>			2,843,000.00	1,848,250.00	2,250,400.00	6,474,710.39			<b>13,416,360.39</b>
<b>2015</b>				3,456,900.00	2,027,120.00	2,873,668.10	13,400,000.00		<b>21,757,688.10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>2,838,379.00</b>	<b>12,083,000.00</b>	<b>11,295,150.00</b>	<b>4,558,020.00</b>	<b>12,182,146.97</b>	<b>15,165,976.97</b>	<b>1,600,000.00</b>	<b>62,722,672.94</b>

Fuente. [http://setec.gob.mx/work/models/SETEC/Mapa\\_Interactivo/flaxcala.htm](http://setec.gob.mx/work/models/SETEC/Mapa_Interactivo/flaxcala.htm)

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional de implementar la reforma, el Estado de Tlaxcala opera el Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal”.

Este Programa cuenta con un documento llamado “Programático Reforma Penal 2015”, el cual contiene, entre otros elementos, una descripción de la situación actual y la transformación deseada, una vez ejecutado el Programa.

En la descripción de la situación actual se establece la siguiente

problemática: “En la actualidad, en el país y en el Estado existe un sistema de justicia penal de corte mixto y preponderantemente inquisitivo, que se basa en un modelo escrito, caracterizado la mayoría de las veces por oscuridades en la etapa de investigación, procesos largo y costosos donde no se tiene contacto con el Juez que conoce de las causas, trayendo como consecuencia en la mayoría de las ocasiones la violación sistemática de los derechos humanos tanto de imputados como víctimas del delito, lo que impide de reparación del daño a las víctimas y saturación de los centros de reinserción social muchas veces por sentencias injustas, además de generar impunidad”.<sup>8</sup>

Asimismo, se establece que la transformación deseada con las acciones del Programa, se podrá contar con servidores públicos profesionalmente capacitados en procuración e impartición de justicia, se tendrá una infraestructura adecuada y se trabajará en una reorganización institucional al interior de las instituciones de Seguridad. Asimismo, se eficientará el uso de tecnologías de la información y comunicaciones que permita a los ciudadanos acceder a un justicia más pronta, completa y expedita.

Asimismo, el Programa cuenta con un árbol de problemas en donde se define como problemática central el siguiente: “Sistema procesal penal escrito, preponderantemente inquisitivo y obsoleto”.

Las causas de esta problemática establecidas en el árbol son:

- Tiempos prolongados en las solicitudes de diligencias de investigación y actuaciones judiciales.
- Políticos poco capacitados en la investigación del delito

---

<sup>8</sup> “Programático Reforma Penal 2015” Formato excel. Gobierno del Estado de Tlaxcala

- Resoluciones judiciales basadas en expedientes
- Falta de integridad y seguridad en los juicios a los imputados
- Políticas con desconocimiento en los derechos humanos
- Sentencias injustas a los imputados

Los efectos que se desprenden de lo anterior son:

- Investigaciones deficientes y burocráticas
- Falta de defensa técnica a los imputados
- Sobrepoblación en los centros de reinserción social
- Procesos largos y costosos para las partes
- Aplicación del principio de culpabilidad
- Falta de reparación de daño a la víctima

Por lo tanto, el Programa tiene como objetivo fundamental: "Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala".

Aunque el programa identifica la problemática que busca atender, no identifica su población potencial y objetivo. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), el objetivo central del Programa definido en el árbol de objetivos debe identificar a su población objetivo. Esto se convertirá en el Propósito al construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De acuerdo con la MML, los elementos mínimos para establecer la expresión del objetivo de los Programas es la siguiente: Población objetivo + Descripción del resultado esperado. La definición de la población atendida por el Programa es importante para identificar el impacto que tienen las acciones llevadas a cabo por el Programa.

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta a través de la cual, se realiza el monitoreo de las acciones del programa a través de 9 indicadores. Sin embargo, como se verá más adelante en el apartado "Análisis de la MIR", ésta presenta áreas de mejora en su diseño.

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.**

**Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018<sup>9</sup><sup>10</sup>.**

Meta Nacional 1	Objetivo 1.4
México en Paz	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente
Estrategia 1.4.1 Abatir la impunidad	
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</li> <li>• Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.</li> <li>• Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes,</li> </ul>	

<sup>9</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2013

<sup>10</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2013

traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.

Meta Nacional 1	Objetivo 1.4
México en Paz	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente
Estrategia 1.4.2	
Lograr una procuración de justicia efectiva.	
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.</li> <li>• Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.</li> <li>• Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.</li> </ul>	

Meta Nacional 1	Objetivo 1.4
-----------------	--------------

México en Paz	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente
Estrategia 1.4.3	
Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.</li> <li>• Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.</li> </ul>	

## Programa Sectorial de Gobernación (PSG) 2013-2018<sup>11</sup>

Objetivo 2
Mejorar las condiciones de seguridad y justicia
Estrategia 2.6
Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio.
Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otorgar a las entidades federativas subsidios para la implementación del Sistema de Justicia Penal.</li><li>• Coadyuvar a la alineación normativa federal y de las entidades federativas al Sistema Penal Acusatorio establecido en la Constitución Federal.</li><li>• Proporcionar asistencia técnica en materia de reorganización, infraestructura y tecnologías para implementar el Sistema de Justicia Penal.</li><li>• Impulsar la capacitación de los operadores del Sistema de Justicia Penal.</li><li>• Promover la participación de instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para implementar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada.</li><li>• Difundir entre la ciudadanía los beneficios del Sistema de Justicia mediante un programa transversal.</li></ul>

Las estrategias y líneas de acción propuestas en el sector para mejorar las condiciones de seguridad y justicia, se enmarcan en la nueva política pública de seguridad y justicia definida por el Gobierno de la República. Ésta tiene como propósitos fundamentales la reducción de la violencia, el combate a los delitos que más vulneran a la sociedad y el restablecimiento

---

<sup>11</sup> Plan Sectorial de Gobernación 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013.

de la paz en nuestro país.

### **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016<sup>12</sup>.**

<b>Objetivo 2.1</b>
Nueva normatividad de justicia.
<b>Estrategia 2.1.1</b>
Adecuación de Leyes Estatales a la Nueva Normatividad Federal
<b>Líneas de acción</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar las leyes que conforman el marco legal estatal y que impliquen mayor rezago conceptual, modernizándolas y adecuándolas a las nuevas realidades políticas, económicas y sociales de Tlaxcala.</li><li>• Revisar específicamente con el apoyo de expertos en la materia los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, y las leyes relacionadas, para buscar mecanismos que aseguren la implementación del nuevo sistema penal, que conlleve a una justicia pronta, expedita y verdadera.</li><li>• Adecuar el marco legal que sustenta la actuación de los cuerpos policíacos en el estado que permita abatir el delito de manera más rápida, eficiente y que garantice el respeto pleno a los derechos humanos.</li></ul>

Con base en el análisis de los objetivos de los documentos rectores de la planeación nacional y estatal, se considera que el Programa de Implementación del Sistema de Justicia Penal, es consistente y está alineado con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

---

<sup>12</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, <http://www.tlaxcala.gob.mx/planestatal.pdf>



## Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015

El resumen narrativo de la matriz de indicadores para resultados del Programa de Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala está conformado de la siguiente manera:

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador
FIN	Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Porcentaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.
PROPÓSITO	Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el estado de Tlaxcala.	Porcentaje de beneficiarios a la Capacitación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.
COMPONENTES	1. Capacitación dirigida al personal involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgado.	Porcentaje de Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal.
	2. Equipar a las áreas operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.	Porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras.
	3. Difundir a través de los medios impresos, radio y televisión, los beneficios del nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgados.	Porcentaje de avance de difusión a través de los medios impresos, radio y televisión.

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador
ACTIVIDADES	1.1 Capacitando a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación.	Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada.
	1.2 Capacitando a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal del Sistema Penitenciarios, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, a Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes y a Periodistas.	Porcentaje de capacitación a personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal.
	2.1 Equipando Tecnologías de la información para las instituciones Operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.
	2.2 Equipamiento Mobiliario para las Instituciones operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de avance de equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.
	3.1 Difundiendo a través de los medios impresos, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de difusión a través de los medios impresos, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.
	3.2 Difundiendo a través de la radio y televisión, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de difusión a través de la radio y televisión para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal

Fuente. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015

## IV. 2 ANÁLISIS DE LA MIR DEL EJERCICIO 2015

Del análisis realizado a la matriz de indicadores para resultados, se identificó lo siguiente:

- En el Fin del Programa “Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio” no se identifica de manera clara a qué objetivo específico del Programa Estatal o Sectorial se encuentra vinculado.
- El propósito del programa “Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el Estado de Tlaxcala” no cumple con la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML). En la sintaxis se establece que el propósito debe estar conformado de la siguiente manera:
  - “Población o área de enfoque + verbo en presente + resultado logrado.”
  - Del análisis realizado a la MIR del Programa, se observó que los componentes hacen referencia a temas específicos como capacitación, equipamiento y difusión. Sin embargo, de acuerdo a la MML, los componentes deben describir los bienes, servicios o productos que implementa o entrega el Programa presupuestario. Lo anterior representa una deficiencia de la lógica vertical del Programa, ya que, si el Estado decide presentar proyectos en materia de normatividad, gestión y reorganización institucional, no contará con indicadores en los cuales se pueda reflejar el avance en el logro de sus metas y el uso de los recursos. Por ello, los componentes de la MIR tendrían que ser capaces de establecer los servicios que entrega

el Programa, con independencia de la naturaleza que tenga el proyecto. Porque de lo contrario se vuelve imposible ante las variaciones que experimente el Programa monitorear sus avances a través del tiempo

- Asimismo, los componentes 2 y 3 cuentan con deficiencias en su redacción, ya que deben cumplir con la sintaxis establecida por la metodología de marco lógico:
- “Sustantivo derivado de un verbo + complemento.”
- Las actividades deben referirse a las acciones que se requieren realizar para producir los componentes actualmente establecidos en la MIR. Sin embargo, si se realizan acciones en ejes diferentes a los establecidos a nivel componente, las actividades no serán suficientes para reflejar el quehacer del Programa.

Por lo anterior, se sugiere rediseñar la MIR conforme a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño establecidos en la metodología del marco lógico. De tal forma que la MIR sea una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla permita medir los objetivos y resultados esperados para los cuáles fue creado el programa, en lugar de establecer componentes y actividades sujetos a los proyectos aprobados en cada ejercicio fiscal. Además, la MIR debe ser una herramienta capaz de monitorear el desempeño del Programa a lo largo de tiempo con independencia del eje temático para el cual se solicite el subsidio.

### IV. 3 INDICADOR SECTORIAL

El Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” se encuentra vinculado al Indicador Sectorial 2.3. “Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel Federal y en las Entidades Federativas” del Programa Sectorial de Gobernación (PSG) 2013-2018. Este último fue diseñado para medir el cumplimiento del objetivo 2 “Mejorar las condiciones de seguridad y justicia” del PSG.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas. POSJPEF.

**Meta del indicador 2015:**

Meta Estatal=  $6/16 = 37.5\%$

Meta Federal=  $20/32 = 37.50\%$

POSJPFE =  $0.80 * (0.375) + 0.20 * (0.375) = 0.375 (37.5\%)$

Meta General=  $37.50\%$

**Método de cálculo:**  $0.80 * (\text{Avance Estatal}) + 0.20 * (\text{Avance Federal})$

**Avance del indicador:**

No se cuenta con información pública sobre el desempeño del indicador sectorial en el logro de sus metas, por lo que no fue posible realizar el análisis.

#### IV. 4 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la realización de la presente evaluación, se seleccionaron dos indicadores de resultados, que corresponden a los niveles de Fin y Propósito. Mientras que los indicadores de gestión seleccionados corresponden al nivel de componente (componente 2) y actividad (actividad 1.1, 1.2, 3.1 y 3.2) de la MIR 2015.

Con el fin de analizar y valorar el desempeño de los indicadores de la MIR 2015 y contar con información sobre su comportamiento en años anteriores, se priorizó la selección de indicadores que se encuentran en la MIR 2015, así como los indicadores que se consideran como sustantivos para la operación del Programa.

##### **FIN**

**Nombre del indicador:** Puntaje de proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.

**Definición:** Mide el porcentaje de proyectos implementados para el proceso de transición al Sistema de Justicia Penal.

##### **Método de cálculo:**

Puntaje de proyectos implementados para el proceso de transición al Sistema de Justicia Penal.

**Unidad de medida:** Puntaje

**Frecuencia de medición:** Anual

Debido a que la MIR fue creada en 2015, no se cuenta con avances de los indicadores de años anteriores. Por ello, el análisis se realizó a partir del valor del indicador en 2015 respecto a las metas programadas para ese mismo período.

Con la información proporcionada por la unidad responsable del Programa, se observó que este indicador alcanzó la meta establecida, es decir, se llevaron a cabo los 17 proyectos programados para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. Sin embargo, este indicador carece de relevancia debido a que no cumple con lo establecido en la MML de tener un método de cálculo que permita la comparación de dos variables. Por lo que, al ser un número absoluto, no indica si el puntaje de proyectos implementados fue alto o bajo.

## **PROPÓSITO**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de beneficiarios a la capacitación para la implementación del sistema de Justicia Penal.

**Definición:** Mide el porcentaje de beneficiarios a los que se otorgo capacitación para la implementación de Sistema de Justicia Penal.

### **Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Beneficiarios que se les impartió la capacitación}}{\text{Beneficiarios estimados para la capacitación}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Anual.

**Año base del indicador:** 2011

**Meta del Indicador 2015:** 100%

**Valor del indicador 2014:** N/D

En el documento “Programático Reforma Penal 2015”, se programaron 1,141 beneficiarios para la capacitación, logrando alcanzar la meta programada al cierre del ejercicio fiscal 2015. Sin embargo, estas cifras no concuerdan con los Anexos Técnicos de los proyectos TLAX-03-2015, TLAX-04-2015, TLAX-05-2015, TLAX-06-2015, TLAX-07-2015, TLAX-08-2015, TLAX-09-2015, TLAX-10-2015, TLAX-11-2015, TLAX-12-2015, TLAX-13-2015, TLAX-14-2015 y TLAX-15-2015, en donde se programaron 1,150 beneficiarios.

De acuerdo con los “Informes final de resultados” de los anexos técnicos anteriormente mencionados, el número de personas que concluyeron la capacitación fue de 891 beneficiarios, por lo tanto, la evidencia documental no respalda el cumplimiento de la meta establecida en el documento “Programático Reforma Penal 2015”.

Se sugiere revisar la información, ya que, de no cumplir con la meta programada, se corre el riesgo en el estado de que la población sea atendida por servidores públicos que no conocen el Nuevo Sistema de Justicia Penal; o en su caso presentar la documentación que explique o valide dicha información a través del sustento con evidencias documentales.

## **COMPONENTE 1**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal



**Definición:** Mide el porcentaje de capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal.

**Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, otorgada}}{\text{Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal, programada}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Semestral

**Año base del indicador:** N/D

**Meta del Indicador 2015:** 100%

**Valor del indicador 2014:** N/D

Solo se cuenta con la información de los proyectos realizados en el 2015, de ellos se desprende la celebración de 13 proyectos de capacitación, los cuales cumplen con la meta programada. Sin embargo, del análisis realizado a la ficha técnica del indicador, se identificó que la unidad de medida está expresada como "Capacitación", lo cual es incorrecto, ya que en realidad debería hacer referencia a un porcentaje.

## **COMPONENTE 2**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de avance en equipamiento a las áreas operadoras.

**Definición:** Mide el porcentaje de avance en Equipamiento a las áreas operadoras.

**Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Equipamiento a las áreas operadoras, realizada}}{\text{Equipamiento a las áreas operadoras, programada}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Semestral

**Año base del indicador:** 2012

**Meta del Indicador 2015:** 51.86%

A partir del análisis del documento "Programático Reforma Penal 2015", se puede señalar que se logró la meta programada de equipar las 1,097 áreas operadoras del Sistema. Sin embargo, del análisis de la ficha técnica del indicador "Programático Reforma Penal 2015", se identificó que no se establecen de manera adecuada las metas del ciclo presupuestario en curso, ya que no se establece una meta para el primer semestre. Asimismo, para el segundo semestre, se establece una meta del 51.86%, la cual no coincide con el cociente obtenido del método de cálculo, el cual debe dar el 100%.

### **COMPONENTE 3**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de avance de difusión a través de los medios impresos, radio y televisión.

**Definición:** Mide el porcentaje de avance de difusión a través de los medios impresos, radio y televisión.

**Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Difusión en los medios impresos, radio y televisión, realizada}}{\text{Difusión en los medios impresos, radio y televisión, programada}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Semestral

**Año base del indicador:** 2015

**Meta del Indicador 2015:** 51.86%

De acuerdo con el documento "Programático Reforma Penal 2015" se logró la meta programada de realizar 8,083 acciones de difusión, alcanzando el 100% de lo programado. Sin embargo, de acuerdo con los informes de cierre de los proyectos de los anexos técnicos TLAX-18-2015 y TLAX-19-2015, se identificó que se realizaron 9,469 acciones de difusión, lo cual indica que la meta fue superior al 100%. En este sentido no existe una justificación que explique el por qué se logró una meta superior a la establecida en el presente ejercicio fiscal.

En la ficha técnica del indicador se identificó que no se establecen de manera adecuada las metas del ciclo presupuestario en curso, ya que no se cuenta con una meta para el primer semestre. Asimismo, para el segundo semestre el numerador y el denominador tienen un valor de 8,083 acciones

lo cual debería dar el 100%.

### **ACTIVIDAD 1.1**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitación a policías preventivos, procesales y de investigación, otorgada.

**Definición:** Mide el porcentaje de capacitación a policías preventivos, procesales y de investigación, otorgada.

**Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Capacitación a policías preventivos, procesales y de investigación, otorgada}}{\text{Capacitación a policías preventivos, procesales y de investigación, programada}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Mensual

**Año base del indicador:** 2015

**Meta del Indicador 2015:** 100%

Derivado del análisis del presente indicador, se identificó que la entidad, en el ejercicio 2015, programó 3 proyectos específicos de Capacitación a policías preventivos, procesales y de investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Éstos proyectos que fueron seleccionados con base en los lineamientos establecidos en el Programa de capacitación 2015 y que fueron aprobados por la Coordinación para la implementación del Sistema

de Justicia Penal, permitieron que el indicador alcanzará el 100% de la meta establecida.

## **ACTIVIDAD 1.2**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitación a personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

**Definición:** Mide el porcentaje de capacitación a personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

### **Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Capacitación a personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgada}}{\text{Capacitación a personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, programada}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Mensual

**Año base del indicador:** 2015

**Meta del Indicador 2015:** 100%

Derivado del análisis del presente indicador, se identificó lo siguiente:

La entidad en el ejercicio 2015, programó 10 proyectos específicos de Capacitación a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal del Sistema Penitenciarios, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, a

Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes y a Periodistas. Conforme a los lineamientos establecidos en el Programa de capacitación 2015, se contemplaron cursos básicos y especializados dirigidos específicamente a cada uno de los actores involucrados en el nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que se puede señalar que se logró la meta programada del 100%, ya que se realizaron 10 cursos de capacitación al personal involucrado.

## **ACTIVIDAD 2.1**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de avance de equipamiento tecnológico para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.

**Definición:** Mide el porcentaje de avance de equipamiento tecnológico para las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal.

### **Método de cálculo:**

Equipando tecnologías de la información para las instituciones operadoras, realizadas

----- X 100

Equipando tecnologías de la información para las instituciones operadoras, programadas

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Mensual

**Año base del indicador:** 2012

**Meta del Indicador 2015:** 100%

Derivado del análisis del presente indicador, se identificó lo siguiente:

El Estado, de acuerdo con la ficha de indicador, programó la adquisición de 695 equipos de infraestructura tecnológica. Sin embargo, de acuerdo con el anexo técnico del proyecto TLAX-16-2015, se programó la compra de 448 equipos, modificación derivada del recorte presupuestal que sufrió el Estado, a través del acuerdo E/12-15/XII de fecha 14 de septiembre del 2015.

La meta modificada y autorizada por el Comité de subsidios mediante oficio número ST/DGAT/3527/2015, fue de 351 equipos, impactando directamente en la adquisición de 75 PC de escritorio, 21 reguladores de voltaje y un sistema de seguridad perimetral, información verificada en el informe de cierre del proyecto. Sin embargo, es importante mencionar que el estado con recursos del FASP adquirió la totalidad de los equipos programados en el anexo técnico.

## ACTIVIDAD 2.2

**Nombre del indicador:** Porcentaje de avance de equipamiento de mobiliario para las instituciones operadoras del sistema de justicia penal.

**Definición:** Mide el porcentaje de avance de equipamiento de Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.

**Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Equipando mobiliario para las instituciones operadoras, realizadas}}{\text{Equipando mobiliario para las instituciones operadoras, programadas}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Mensual

**Año base del indicador:** 2015

**Meta del Indicador 2015:** 100%

De acuerdo con el documento “Programático Reforma Penal 2015” se adquirieron 402 muebles, mismos que coinciden con la meta programada. Sin embargo, de acuerdo con el anexo técnico del Proyecto Tlax-17-2015, se programó la compra de 678 equipos, la cual fue modificada a 674 mediante el acuerdo E/13-15/XVI de fecha 6 de octubre del 2015. Asimismo, de acuerdo con los datos reflejados en el informe de cierre del proyecto Tlax-17-2015, se adquirieron 674 muebles, por lo cual, el avance del indicador debe reflejar que la meta alcanzada fue superior a la programada.



### ACTIVIDAD 3.1

**Nombre del indicador:** Porcentaje de difusión a través de los medios impresos para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.

**Definición:** Mide el porcentaje de difusión a través de los medios impresos, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.

Método de cálculo:

$$\frac{\text{Difundiendo a través de los medios impresos, realizados}}{\text{Difundiendo a través de los medios impresos programados}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Mensual

**Año base del indicador:** 2015

**Meta del Indicador 2015:** 100%

Derivado del análisis del presente indicador, se identificó que se logró la meta establecida de elaborar y distribuir 7,159 acciones en medios impresos.

Esta información es consistente con el anexo técnico del proyecto TLAX-18-2015, en cuyo informe de cierre se constató la adquisición de 159 inserciones en periódicos locales y la colocación de 7,000 posters en todo el estado. Con éstas acciones se logró informar a la población del estado, el inicio de operación de las casas de Justicia de Emilio Sánchez Piedras y de Guridi y Alcocer.

Además, estas acciones permitieron dar a conocer las bondades y ventajas para que pueda ser comprendido y aceptado como un nuevo sistema en donde se respetan y se cumple con los principios constitutivos de impartir justicia pronta, expedita y transparente.

### **ACTIVIDAD 3.2**

**Nombre del indicador:** Porcentaje de difusión a través de la radio y televisión para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal

**Definición:** Mide el porcentaje de difusión a través de la radio y televisión para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.

**Método de cálculo:**

$$\frac{\text{Difundiendo a través de la radio y televisión, realizada}}{\text{Difundiendo a través de la radio y televisión, programados}} \times 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición:** Mensual

**Año base del indicador:** 2015

**Meta del Indicador 2015:** 100%

Derivado del análisis del presente indicador, se identificó lo siguiente:

El estado, de acuerdo con la ficha del indicador, programó la difusión de 924 spots de radio y televisión, información que fue verificada en el anexo técnico del proyecto TLAX-19-2015. Sin embargo, en el informe de cierre del

proyecto, se constató que la meta alcanzada fue 250% superior a la meta establecida, ya que se adquirieron 1,386 spots de radio y 924 de televisión. Cabe señalar que, derivado de estas acciones, se logró la difusión por medios masivos a la población del estado, del inicio de operación de las casas de Justicia de Emilio Sánchez Piedras y de Guridi y Alcocer.

#### IV. 5 AVANCE DE INDICADORES

Nivel	Indicador	Meta 2015	Avance 2015	%Avance Planeado/Realizado del total anua
Fin	Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	100%	100%	100%
Propósito	Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el estado de Tlaxcala.	100%	100%	100%
Comp1	Capacitación dirigida al personal involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgado.	100%	100%	100%
Comp 2	Equipar a las áreas operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.	100%	100%	100%

Nivel	Indicador	Meta 2015	Avance 2015	%Avance Planeado/Realizado del total anua
Comp 3	Difundir a través de los medios impresos, radio y televisión, los beneficios del nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgados.	100%	100%	100%
Actividad 1.1	Capacitando a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación.	100%	100%	100%
Actividad 1.2	Capacitando a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal del Sistema Penitenciarios, Ministerios Públicos, Medidores y Conciliadores, a Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes y a Periodistas.	100%	100%	100%
Actividad 2.1	Equipando Tecnologías de la información para las instituciones Operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal.	100%	100%	100%
Actividad 2.2	Equipamiento Mobiliario para las Instituciones operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal.	100%	100%	100%
Actividad 3.1	Difundiendo a través de los medios impresos, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.	100%	100%	100%

Nivel	Indicador	Meta 2015	Avance 2015	%Avance Planeado/Realizado del total anual
Actividad 3.2	Difundiendo a través de la radio y televisión, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.	100%	100%	100%

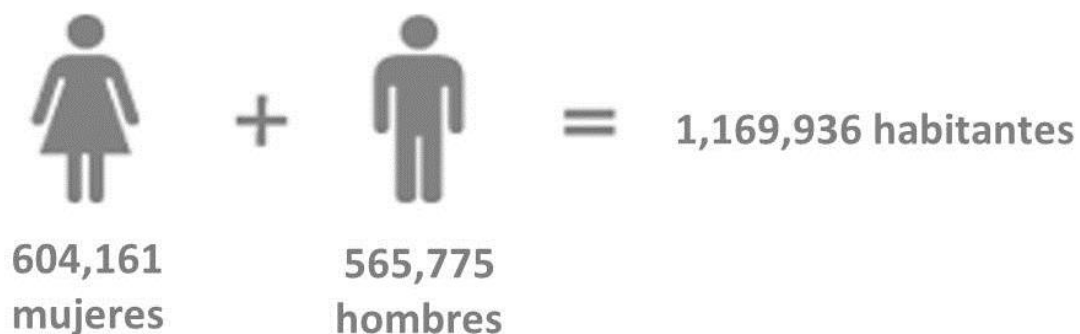
Fuente: Elaboración propia con datos del documento "Formato Programático Reforma Penal 2015".

De acuerdo con el documento "formato Programático Reforma Penal 2015, el Programa ha cumplido con la totalidad de las metas establecidas. Sin embargo, de acuerdo con el análisis realizado a los documentos de contratos, informes de cierre y anexos técnicos, se identificó que los indicadores de capacitación no se lograron al 100%, esto debido a que no todo el personal programado concluyó la capacitación realizada.

## V. COBERTURA

El programa no cuenta con un documento en el que se defina la población potencial, objetivo y atendida por el Programa. Asimismo, no se cuenta con la información de su cobertura. Sin embargo, se considera que la población potencial y objetivo<sup>13</sup> está conformada por la población del estado de Tlaxcala, ya que la implementación del Sistema de Justicia Penal tiene un impacto en mejorar la eficiencia en la impartición de justicia, garantizando el estado de derecho en beneficio de toda la población del Estado.

En la ficha del indicador de Fin de la matriz de indicadores, se establece que el Sistema de Justicia Penal tendrá una cobertura de 1,169,936 tlaxcaltecas, de los cuales 604,161 son mujeres y 565,775 son hombres.



Fuente: INEGI 2010

---

<sup>13</sup> Definiciones de población potencial y objetivo de acuerdo con la MML.

**Población potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

**Población objetivo:** Población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

## **VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

El Programa de Implementación al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala, no cuenta con evaluaciones externas realizadas con anterioridad, es decir, esta Evaluación Específica del Desempeño es la primera que se le realiza al Programa.

Asimismo, el Sistema de Justicia Penal en Tlaxcala no cuenta con una Evaluación Externa realizada con anterioridad, por lo que de igual forma esta Evaluación Específica del Desempeño es la primera que se le realiza a este Programa.

Por lo tanto, derivado de esta evaluación se sugiere implementar un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones derivadas del análisis aquí presentado.

## VII. CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación realizada al programa presupuestario, se identificó que el Programa de Implementación del Sistema de Justicia Penal, tuvo un desempeño adecuado durante el ejercicio fiscal 2015, esto de acuerdo con el avance de los indicadores reportados en la MIR.

Del análisis de la MIR del Programa se encontró que no se identifica de manera clara a qué objetivo específico del Programa Estatal o Sectorial se encuentra vinculado el Fin del Programa; dado que no se considera relación directa con indicador paramétrico de largo plazo. Lo anterior debido a que como el programa es un subsidio que modifica la cartera de proyectos año con año, no se logra estandarizar el cumplimiento de resultados conforme a una planeación multianual.

En el caso de la MIR, la parte de “Propósito” no cumple con la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML). Asimismo, los “Componentes” hacen referencia a temas específicos como capacitación, equipamiento y difusión. Esto es una deficiencia ya que, si el Estado decide presentar proyectos en materia de normatividad, gestión y reorganización institucional, no contará con indicadores en los cuales se pueda reflejar el avance en el logro de sus metas y el uso de los recursos.

Por lo anterior, los componentes de la MIR tendrían que ser capaces de establecer los servicios que entrega el Programa, con independencia de la naturaleza que tenga el proyecto y deberán ser medibles a través del tiempo; lo que implica la necesidad de un plan de trabajo anual por parte del organismo implementador en el Estado.

De igual forma, las actividades reflejan las principales acciones para realizar



los componentes actualmente establecidos en la MIR, sin embargo, si se realizan acciones en ejes diferentes a los establecidos a nivel componente, las actividades no serán suficientes para reflejar el quehacer del Programa.

Por lo anterior, se sugiere rediseñar la MIR conforme a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño establecidos en MML, de tal forma que la MIR sea una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla permita medir los objetivos y resultados esperados para los cuáles fue creado el programa.

Del análisis de los Indicadores de la MIR, se identificó que presentan áreas de mejora en los datos de las fichas técnicas. Además, deberá revisarse si el avance de los indicadores respecto de sus metas se encuentra registrado de manera correcta, ya que de acuerdo con la documentación presentada de los proyectos (contratos, fichas técnicas informes de cierre) no todos los integrantes del Sistema de Justicia Penal, programados para capacitación concluyeron el curso.

Del análisis de la cobertura, se identificó que el Programa no cuenta con un documento en donde se defina la población potencial y objetivo, así como establecer información sobre su cobertura.

El Programa no ha sido sometido a evaluaciones externas anteriormente, por lo tanto, no lleva un registro de aspectos susceptibles de mejora. Es recomendable que el Programa diseñe un instrumento de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la presente evaluación y de las que tenga en el futuro.

A continuación, se presenta las principales fortalezas, retos y recomendaciones:

## **FORTALEZAS**

El Programa se encuentra claramente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2015, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016.

La problemática que da origen al Programa, se encuentra identificada en el árbol de problemas de Programa, en donde también se encuentran definidas sus causas, efectos y características.

El Programa cuenta con una matriz de indicadores para resultados.

El Programa cuenta con información que permite conocer el uso de los recursos de cada uno de los proyectos que fueron aprobados por la SETEC.

Cada uno de los proyectos que se ejecutan cuenta con una nota técnica y un informe de cierre en donde se concentra la información general de cada proyecto.

El Programa cuenta con un plan integral para la implantación de la reforma en la entidad.

## **RETOS Y RECOMENDACIONES**

La Comisión Interinstitucional de Implementación a través de la Subsecretaría de Enlace para Asuntos de Justicia, cómo Unidad Administrativa responsable del recurso del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Tlaxcala, es el área que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Se sugiere la elaboración de un diagnóstico específico del Programa. Este

documento tendrá la finalidad de describir a detalle la justificación e impacto en la población objetivo que se busca alcanzar con la creación del Programa. Además de incorporar la definición puntual de su población potencial y objetivo.

Se sugiere rediseñar la MIR conforme a la metodología del marco lógico a fin de que ésta permita medir el propósito para el cual fue creado el programa, en lugar de establecer componentes y actividades sujetos a los proyectos aprobados en cada ejercicio fiscal. El objetivo a lograr por los responsables del Programa será contar con una MIR que sea capaz monitorear el desempeño del Programa a lo largo de tiempo con independencia del eje temático para el cual se solicite el subsidio.

Desarrollar documentos operativos a nivel estatal que permitan entender los criterios de elegibilidad para la selección de los proyectos que recibirán el recurso, así como para entender el proceso general que se realiza para el otorgamiento del recurso y los límites del recurso y los tiempos para presentar los proyectos a la SETEC.

Del análisis realizado a los avances de indicadores de la MIR 2015, se identificó que todos cumplieron sus metas establecidas en los temas de capacitación. Sin embargo, al contrastar esta información con la documentación proporcionada por la unidad responsable del Programa se identificó que, no se cumplieron las metas programadas. Lo anterior, debido a que no todo el personal programado para la capacitación concluyó la misma.

Lo anterior se observó con base en la información contenida en los anexos técnicos, los informes de cierre y el pago de facturas de los siguientes

proyectos:

Proyecto	Personal Programado	Personal Capacitado	Tipo de Personal capacitado
TLAX-03-2015	30	26	Jueces y magistrados
TLAX-04-2015	30	24	Administradores de salas
TLAX-05-2015	520	322	Policías preventivos
TLAX-07-2015	125	116	personal sistema penitenciario
TLAX-10-2015	55	48	Peritos
TLAX-13-2015	25	14	Asesores de victimas
TLAX-14-2015	50	28	Abogados postulantes
TLAX-15-2015	50	32	Periodistas
Total	885	610	

Fuente: Elaboración propia con información de contenida en los anexos técnicos, los informes de cierre y el pago de facturas de los proyectos mencionados en la tabla.

Por lo tanto, no se alcanzaron las metas de capacitación programadas, por lo que deberán considerar, el adecuado registro en el avance de los indicadores, como un aspecto susceptible de mejora.

Con la finalidad de conocer el impacto que ha tenido el Programa con las acciones de difusión, se sugiere realizar mecanismos de levantamiento de información para conocer la percepción que tiene la población objetivo, sobre el Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, con el objetivo de verificar el adecuado uso de los recursos destinados a tecnologías de la información y equipamiento, se sugiere realizar una revisión del equipo y mobiliario en las áreas sustantivas en las que se impartirá el nuevo Sistema de Justicia Penal, de manera que éstos coincidan con lo programado.



## CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### Presupuesto estatal.

Código	Nombre del Proyecto	Monto Autorizado	Monto Ejercido	% Ejercido
TLAX-03-2015	Capacitación Especializada dirigida a Jueces y Magistrados	164,000.0	164,400.0	100.0%
TLAX-04-2015	Capacitación dirigida a Administrador de Salas 2015.	70,600.0	70,600.0	100.0%
TLAX-05-2015	Capacitación Especializada dirigida a Policías preventivos Estatales y Municipales 2015.	1,610,050.0	1,610,050.0	100.0%
TLAX-06-2015	Capacitación Especializada dirigida a Policías Procesales 2015.	103,800.0	103,800.0	100.0%
TLAX-07-2015	Capacitación dirigida a personal del sistema penitenciario	445,500.0	445,500.0	100.0%
TLAX-08-2015	Capacitación dirigida a Ministerios Públicos 2015.	262,800.0	262,800.0	100.0%
TLAX-09-2015	Capacitación dirigida a Mediadores y Conciliadores.	52,500.0	52,500.0	100.0%
TLAX-10-2015	Capacitación dirigida a peritos 2015	68,000.0	68,000.0	100.0%
TLAX-11-2015	Capacitación dirigida a Policías de investigación 2015	104,250.0	104,250.0	100.0%
TLAX-12-2015	Capacitación dirigida a Defensores Públicos 2015.	79,000.0	79,000.0	100.0%
TLAX-13-2015	Capacitación dirigida a Asesores de Víctimas 2015	152,000.0	152,000.0	100.0%
TLAX-14-2015	Capacitación dirigida a Abogados Postulantes 2015.	304,000.0	304,000.0	100.0%
TLAX-15-2015	Capacitación dirigida a Periodistas 2015.	40,000.0	40,000.0	100.0%
TLAX-16-2015	Equipamiento Tecnológico y de Comunicaciones para las Casas de Justicia de los Distritos Judiciales Sánchez Piedras y Guridi y Alcocer del Estado de Tlaxcala.	13,400,000.0	9,165,447.9	68.4%
TLAX-17-2015	Equipamiento Mobiliario para las Instituciones Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	2,873,668.1	2,800,000.0	97.4%
TLAX-18-2015	Plan de Difusión para el Posicionamiento del Sistema de Justicia Penal a través de medios impresos.	1,445,000.0	1,400,000.0	96.8%
TLAX-19-2015	Plan de Difusión para el Posicionamiento del Sistema de Justicia Penal a través de radio y televisión.	582,120.0	582,120.0	100.0%
Total estatal		21,757,688.1	17,404,467.9	79.9%

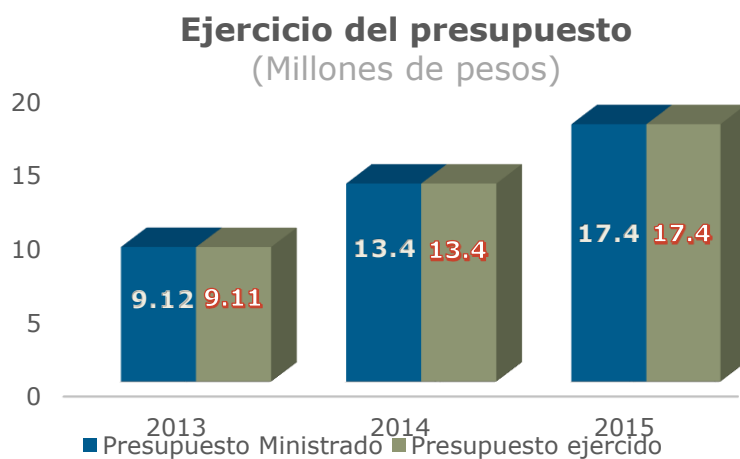
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación

El presupuesto asignado para el estado se destinó para el desarrollo de los siguientes proyectos:

Mediante oficio número ST/CS/1379/2015, de fecha 14 de septiembre del año 2015, en acuerdo E/12-15/XII la SETEC Federal a través de su Comité de Subsidios, determina suspender la segunda ministración del recurso autorizado, equivalente al 20% del Subsidio total. (Se anexa oficio número ST/CS/1379/2015), por lo que el Presupuesto ministrado al estado fue de \$17,406,150.48 (Diecisiete millones de pesos cuatrocientos seis mil ciento cincuenta pesos 48/100 M.N), de los cuales una vez desarrollados los proyectos se tuvieron recursos no devengados por un monto de \$1,682.49 (Mil seiscientos ochenta y dos pesos 49/100 M.N.), los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, la reducción impacto directamente el proyecto TLAX-16-2015 "Equipamiento Tecnológico y de Comunicaciones para las Casas de Justicia de los Distritos Judiciales Sánchez Piedras y Guridi y Alcocer del Estado de Tlaxcala".

Informe del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (Nivel) 2013-2015.

Año	Presupuesto Ministrado	Presupuesto ejercido	% Avance
2013	\$9,120,000.00	\$9,115,453.00	99.95%
2014	\$13,416,360.39	\$13,416,360.39	100%
2015	\$17,406,150.48	\$17,406,150.48	100%



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la gráfica anterior, el presupuesto ministrado y ejercido en los últimos años no ha presentado discrepancia, es decir, se han utilizado la totalidad de los recursos en los ejercicios presupuestales 2013, 2014 y 2015.



## **VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Entre los documentos utilizados para cubrir los distintos puntos de este análisis se encuentran:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Nueva Metodología de Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas. 2014
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2015
- Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR
- Términos de referencia del CONEVAL.

## IX. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Nombres del evaluador	Dr. Alfredo Alfonso Nava Moralesa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Jefe de la Unidad Técnica de la evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	
Costo total de la evaluación	
Fuentes de financiamiento	

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

**MATRIZ DE INDICADORS PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE  
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2015 EN EL ESTADO DE  
TLAXCALA.**

<b>Nombre del Programa</b>	Programa de Implementación de Justicia Penal
<b>Modalidad</b>	
<b>Dependencia / Entidad</b>	Gobierno del Estado de Tlaxcala
<b>Unidad Responsable</b>	
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño
<b>Año de la Evaluación</b>	2015

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir en el proceso de transición a un Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio adversarial, mediante impulsar e implementar y operar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Porcentaje de Proyectos implementados para el proceso de Transición al Sistema de Justicia Penal.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente
PROPÓSITO	Implementar y operar un Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Oral, preponderantemente garantista en el estado de Tlaxcala.	Porcentaje de beneficiarios a la Capacitación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Garantizar y mejorar las condiciones de Seguridad y Justicia; operar el Sistema Penal Acusatorio
COMPONENTES	Capacitación dirigida al personal involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgado.	Porcentaje de Capacitación al personal involucrado en el Sistema de Justicia Penal.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública, en materia de justicia
	Equipar a las áreas operadoras del	Porcentaje de	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Contar con áreas

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	nuevo Sistema de Justicia Penal, entregado.	avance en Equipamiento a las áreas operadoras.		operadoras equipadas
	Difundir a través de los medios impresos, radio y televisión, los beneficios del nuevo Sistema de Justicia Penal, otorgados.	Porcentaje de avance de difusión a través de los medios impresos, radio y televisión.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Difundir entre la población la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y sus beneficios.
ACTIVIDADES	1.1 Capacitando a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación.	Porcentaje de Capacitación a Policías Preventivos, Procesales y de Investigación, otorgada.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Investigación científica de los delitos
	1.2 Capacitando a Jueces, Magistrados, Administradores de Salas, Personal del Sistema Penitenciarios, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, a Peritos, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Abogados Postulantes y a Periodistas.	Porcentaje de capacitación a personal que está involucrado en el nuevo Sistema de Justicia Penal.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Procedimientos penales más ágiles, menos costosos.
	2.1 Equipando Tecnologías de la información para las instituciones Operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de avance de Equipamiento Tecnológico para las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Contar con la mejor tecnología en las instalaciones de las casas de justicia de los distritos
	2.2 Equipamiento Mobiliario para las Instituciones operadoras del nuevo Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de avance de equipamiento de Mobiliario para las Instituciones	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Contar con el mobiliario necesario para operar el Sistema de Justicia Penal

Nivel	Objetivo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
		Operadoras del Sistema de Justicia Penal.		
	3.1 Difundiendo a través de los medios impresos, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de difusión a través de los medios impresos, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Difundir entre la población, la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a través de los medios de difusión
	3.2 Difundiendo a través de la radio y televisión, para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal.	Porcentaje de difusión a través de la radio y televisión para el posicionamiento del Sistema de Justicia Penal	<a href="http://www.setec.gob.mx">http://www.setec.gob.mx</a>	Difundir entre la población la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a través de la radio y la televisión.

**Evaluación Específica de Desempeño**  
Programa “Otorgamiento de Subsidio para la Implementación del Sistema  
de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.**  
**Gobierno del Estado de Tlaxcala**





# **Evaluación Específica de Desempeño**

## **Programa Nacional de Prevención del Delito**

**EJERCICIO 2015**

**Evaluación Específica de Desempeño  
Programa Nacional de Prevención del Delito  
Ejercicio Fiscal 2015**

**Programa Anual de Evaluación 2016**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Evaluación Específica de Desempeño.  
Programa Nacional de Prevención del Delito.  
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
II. METODOLOGÍA.....	7
III. ANTECEDENTES.....	11
IV. DATOS GENERALES.....	15
V. RESULTADOS.....	16
Descripción General del Programa.....	16
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	24
Indicador Sectorial.....	28
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión.....	29
Avances de Indicadores.....	43
VI. COBERTURA.....	71
VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	74
VIII. CONCLUSIONES.....	75
IX. RETOS Y RECOMENDACIONES.....	77
X. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	78
XI. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	81
ANEXO 1 MIR.....	83

## PRESENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos

que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a la dimensión que desean medir, se distinguen eficacia, eficiencia, calidad, economía; lo anterior con el objetivo de medir el impacto del social del gasto público.

Es por eso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alienan los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios con los diversos Programas Sectoriales, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito del SED se realizan diversos ejercicios de monitoreo y evaluación, uno de ellos, las evaluaciones externas a programas, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que se establece en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El PAE tiene como objetivos<sup>14</sup>:

- D  
eterminar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.<sup>15</sup>
- E  
stablecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2015.<sup>16</sup>
- V  
incular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.<sup>17</sup>
- A  
rticular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.<sup>18</sup>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente

---

<sup>14</sup> PAE 2015

<sup>15</sup> En términos del numeral Décimo Sexto de lo Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

<sup>16</sup> Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110, 111 de la LFPRH, y 80, último párrafo de su Reglamento, 78 de la LGDS; y 28 del Decreto de PEF 2015.

<sup>17</sup> En términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH, y 22 de su Reglamento.

<sup>18</sup> Conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111, fracciones IV último párrafo y IX del Decreto de PEF 2015.

Evaluación Especifica del Desempeño al Programa Nacional de Prevención del Delito.

## I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### I.1

#### **OBJETIVO GENERAL**

El presente documento, constituye la Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Programa Nacional de Prevención del Delito” del Estado de Tlaxcala y tiene como objetivo general contar una valoración del desempeño del Programa, con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

### I.2

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas.
- A  
Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.

## II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Programa Nacional de Prevención del Delito” del Estado de Tlaxcala se realizó en base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (Subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

### **1. Datos Generales**

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

### **2. Resultados**

Este apartado estará compuesto de los siguientes temas:

#### **Descripción del Programa:**



Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

### **Análisis de la MIR**

En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

### **Indicador Sectorial**

Se analizará el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

### **Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.**

En este apartado se evaluarán los indicadores de la MIR a fin de analizar si cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Año base del indicador
- Meta del indicador 2015

- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)

### **Avance de indicadores**

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

### **3. Cobertura**

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

### **4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.

### **5. Conclusiones**

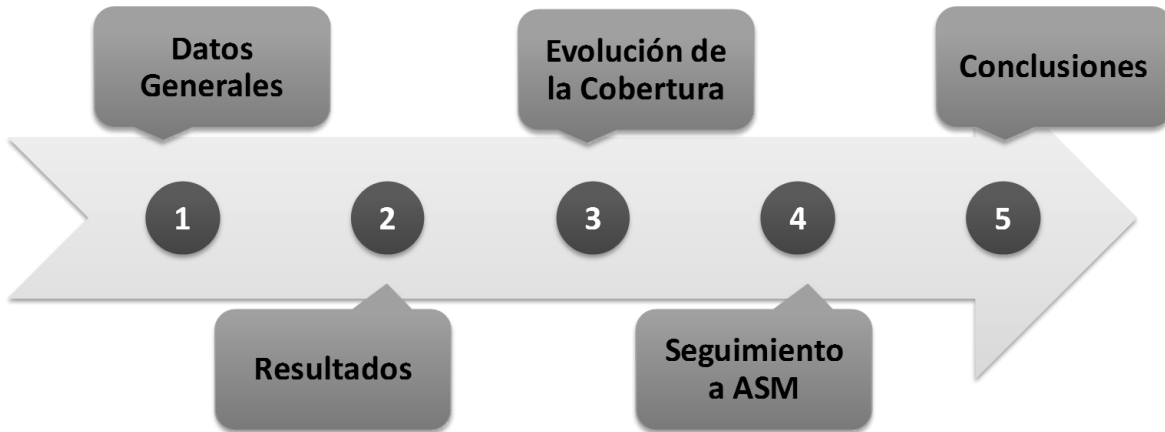
Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones

- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Ruta crítica de la evaluación:



Debido a que el Programa Fondo de Infraestructura Económica del Estado de Tlaxcala no cuenta con una MIR, se realizó un análisis de los proyectos y de la información con la que dispone el Programa para evaluar su desempeño.

### III. ANTECEDENTES

Durante el periodo de 2001-2011, la incidencia delictiva del fuero federal aumentó en un 83% (de 78,309 a 142,971 casos).<sup>19</sup> Son diversos los factores que influyen en el fenómeno de las violencias y la delincuencia, destacando aquellas condiciones que agravan o merman la seguridad de las personas –tanto en la dimensión objetiva como subjetiva–, y los cuales contemplan diferentes aspectos: económico, cultural, urbano, entre otros. Quizá, uno de los principales factores del incremento de la violencia en nuestro país, son las disputas en y entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, y otro factor relevante, es la brecha que existe entre la percepción y el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos y las condiciones objetivas de los delitos y la violencia, la cual se ha ampliado.

Considerando que vivir en un México en Paz es la principal necesidad de los mexicanos, el Presidente Enrique Peña Nieto el 24 de enero de 2012 publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD). La Ley define la prevención social de la violencia y la delincuencia como el “conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”. En dicha Ley se establece que las autoridades de los gobiernos Federal, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán incluir a la prevención social de las violencias y la delincuencia en sus planes y programas.

---

<sup>19</sup>Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial. Diagnóstico. Febrero 2013.

De esta forma el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) deberá contribuir a proveer a las personas protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, a través de:

1. La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas; considerando al ciudadano y a los jóvenes en el centro de las políticas de seguridad y de desarrollo social;
2. El diagnóstico situacional a través del análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias;
- 3.

Los diagnósticos participativos;

4. El fomento de la capacitación de los servidores públicos cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia objeto del Programa;
5. La movilización y construcción de una serie de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas y prevenir factores de riesgo, incluyendo a la sociedad civil;
6. El desarrollo de estrategias de prevención social de las violencias y la delincuencia; y
- 7.

El monitoreo y evaluación continuos.

El propósito principal del PNPSVD, es atender a los diferentes agentes de riesgo y protección en temas de violencia y delincuencia. Asimismo, reconoce que es tarea del Estado procurar la seguridad como derecho humano, por medio de 16 estrategias y 97 líneas de acción. Todo esto en apego a los principios de integridad, intersectorialidad, transversalidad, territorialidad o focalización, participación, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas interdisciplinaria, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas e incorpora las perspectivas transversales de equidad de género; derechos humanos y cohesión social.

La política nacional de prevención social focaliza sus esfuerzos en aquellos territorios que concentran poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad frente a la violencia y la delincuencia en los distintos ámbitos de su desarrollo personal: esfera individual, familiar, escolar, en las relaciones con pares y amigos, a nivel comunitario y en el entorno socioeconómico. Siguiendo esta lógica, en 2015, el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, que participan en el Programa, trabajan de manera coordinada en 238 polígonos o conjuntos de colonias estratégicas ubicados en 107 municipios. Para ello invertirán 2,683,230,000 de pesos<sup>20</sup> del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) en 66 municipios, 5 demarcaciones territoriales en el Distrito Federal, 7 zonas metropolitanas y 2 zonas conurbadas.

De manera específica, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

---

<sup>20</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación. Anexo 19

- Crea oportunidades de empleo y alternativas productivas para que los jóvenes puedan desarrollarse personal y profesionalmente en el marco de la legalidad.
- Garantiza la permanencia de las y los alumnos en el sistema escolar y genera ambientes de seguridad y sana convivencia para favorecer el aprendizaje y la prevención de conductas de riesgo en niñas y niños, adolescentes y jóvenes.
- Protege y empodera a las mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos, a través de programas de atención médica, psicológica y legal inmediata cuando han sido violentadas.
- Brinda opciones de vida sanas, crea redes de apoyo comunitario y promueve alternativas al encarcelamiento para dar atención integral y evitar la criminalización y reincidencia de los jóvenes con problemas de adicciones.
- Construye y rehabilita espacios públicos y mejora condiciones de vivienda para generar entornos comunitarios que favorezcan la cohesión social, la participación ciudadana y la percepción de seguridad.
- Promueve mecanismos de participación comunitaria y capacita a los funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno para implementar de manera adecuada los proyectos de prevención.
- Contribuye a la reinserción social de las personas en situación de reclusión, especialmente a jóvenes en conflicto con la ley, a fin de evitar su reincidencia.
- Acerca y construye lazos de confianza entre la ciudadanía, la Policía Federal y las policías locales para facilitar los procesos de prevención social y promover la denuncia oportuna de situaciones de riesgo en la comunidad.

#### IV. DATOS GENERALES

**Nombre del Programa:** Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) para el Estado de Tlaxcala

**Unidades participantes del Programa presupuestario U006:** Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ), Colegio de Tlaxcala (COLTLAX) y la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, Desarrollo Urbano y Vivienda de Tlaxcala (SECODUVI).



**Presupuesto original 2015 otorgado al Estado de Tlaxcala:** \$34,818,436.20

#### **Alineación al Programa Estatal de Desarrollo**

•

**E**

**je Rector: “Democracia Participativa y Estado de Derecho”**

#### 2.2.2. Prevención del Delito y Participación Social

- **OBJETIVO:** Diseñar y operar un sistema de prevención social del delito, brindando un impulso decidido a la participación social en su seguimiento y evaluación, para recuperar valores ciudadanos y resarcir el tejido social.

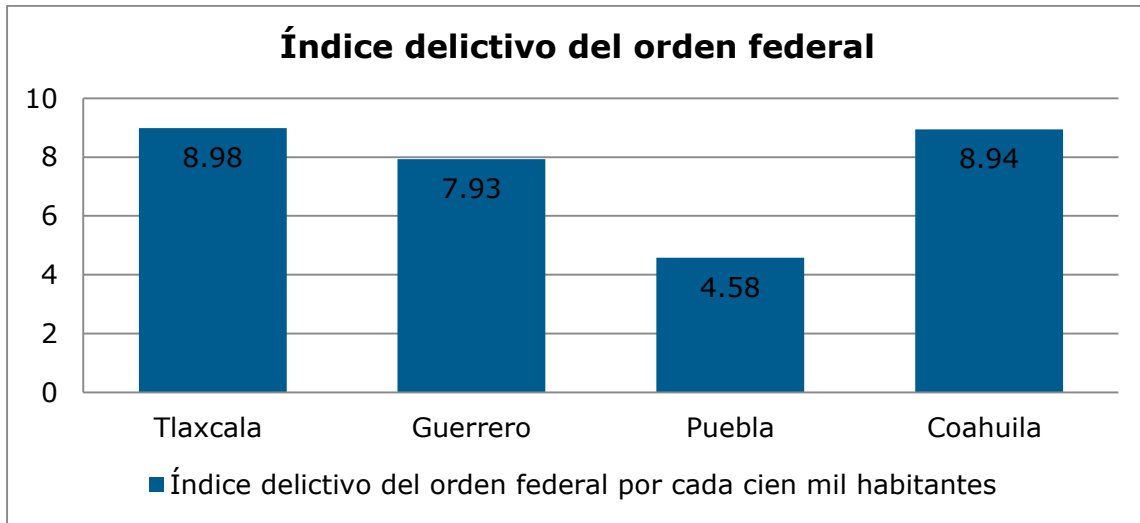


## V. RESULTADOS

### Descripción General del Programa

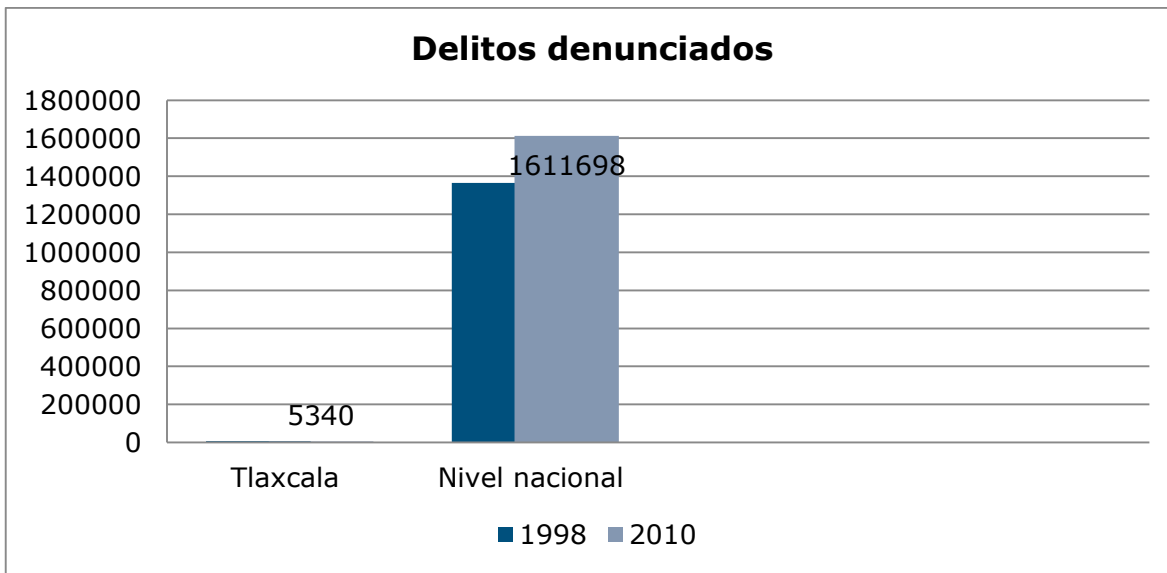
De acuerdo a lo establecido en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno de Tlaxcala (PED Tlaxcala), esta entidad muestra un escenario ambivalente en materia de seguridad. Por un lado, mediciones de delincuencia indican que la inseguridad del estado es baja. Sin embargo, por otro lado, los ciudadanos expresan poca confianza y un sentimiento de inseguridad que podría ser más un contagio de la situación nacional que un reflejo de la realidad en el estado.

De acuerdo con información institucional, el índice delictivo del orden federal en el estado es de 8.98 por cada cien mil habitantes, abajo del índice nacional (17.6), en tanto que la incidencia delictiva del fuero común muestra una tendencia descendente y también inferior al promedio nacional, sin embargo, superior a entidades como Guerrero (7.93); Puebla (4.58) o Coahuila (8.94). A continuación, se presenta un gráfico comparativo:



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del PED Tlaxcala

En Tlaxcala el número de delitos denunciados entre los años 1998 y 2010 pasó de 6,905 a 5,340, es decir, que se registró en el estado una tasa media anual negativa de -1.96%, en tanto que a nivel nacional pasó de 1,364,987 delitos en 1998 a 1,611,698 en 2010, con una tasa media anual de 1.2%.<sup>1</sup> Del total de delitos, en el año 2010, el de mayor recurrencia fue el robo en sus diversas modalidades: común, de vehículos, en casas habitación y transeúnte; con 2,762 denuncias levantadas, que corresponde al 52% del total. De éstos el 90% fueron robos sin violencia y el 10% con violencia, de este último porcentaje destaca que más del 90% se cometieron a transeúntes.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del PED Tlaxcala

Por estas razones, una de las demandas de los habitantes de Tlaxcala tiene que ver con el fortalecimiento de la seguridad pública en el estado, lo cual exige a las autoridades federales y estatales hacer especial énfasis en la prevención del delito y trabajar comprometida y responsablemente en la sanción y el castigo de los delitos mediante una policía eficiente y honesta, así como una procuración e impartición de justicia que haga eficaz el combate a los infractores de la ley que afectan el orden jurídico, dañando a la economía local y afectando la vida de las familias.

De acuerdo a lo señalado en el diagnóstico del PED Tlaxcala, los habitantes de las regiones y municipios de la entidad, tienen deseos de participar en la prevención del delito, pero no encuentran los canales adecuados, ya que no existen programas en la materia con participación ciudadana, según se expresó en los foros. Asimismo, existe consenso en que los programas deben ser integrales, ver no sólo la parte punitiva, que es importante, sino también la prevención y la actuación de todo el gobierno en tareas de iluminación, bacheo, retiro de basura y chatarra de las calles.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Gobierno de Tlaxcala propuso avanzar en la construcción de un nuevo modelo de seguridad y justicia mediante normas y políticas públicas adicionales a las existentes. Sustentando este esquema en dos ejes rectores: Alinear planes y programas de las instituciones de los tres niveles de gobierno para la seguridad pública e impartición de justicia; promover la participación de la sociedad en la prevención del delito, con objeto de desarrollar sinergias en los esfuerzos institucionales para fortalecer la seguridad en el estado en todos los frentes de batalla y estimular el desarrollo de una cultura de la legalidad.

Por otra parte, derivado del Programa Nacional de Prevención del Delito, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se estableció que se destinarán \$2,683'230,000.00 (Dos mil seiscientos ochenta y tres millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de apoyos a entidades federativas. Asimismo, establece que la distribución de los recursos a las entidades federativas será bajo criterios de población beneficiada, incidencia delictiva y cobertura territorial de las instituciones estatales de seguridad pública.

Estos subsidios tienen como objetivo apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. En este sentido se promoverán la participación ciudadana y de la sociedad civil, la cohesión comunitaria, la cultura de la legalidad, la cultura de paz, modelos de convivencia comunitaria que permitan la solución pacífica de los conflictos, prevención de violencia familiar, escolar y de género, intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales, atención integral a víctimas, educación sexual y reproductiva, capacitación laboral, emprendimientos

productivos, reinserción social, atención integral de adicciones, prevención de la discriminación, campañas de desarme, actividades culturales, recreativas y formativas para la apropiación de los espacios públicos y la convivencia comunitaria, redes comunitarias de prevención, programas de reconciliación policía comunidad, modelos policiales de seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno que permitan transparentar y establecer una efectiva coordinación entre las dependencias involucradas.

En el caso específico de Tlaxcala, para el ejercicio 2015 se destinaron \$34,818,436.20 (treinta cuatro millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), divididos en dos municipios (Calpulalpan con 17,090,880.69 y Tlaxcala con 17,727,555.51).

El objetivo principal del otorgamiento de los recursos presupuestarios federales en el marco del PNPSVD es apoyar al Estado de Tlaxcala en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, con un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. El enfoque preventivo se plantea en tres niveles:

- Primario (Prevención Universal): medidas dirigidas a toda la población para promover formas de convivencia pacífica y legal,
- Secundario (Prevención Selectiva): acciones focalizadas que registran un mayor riesgo de convertirse en generadores de violencia o delincuencia, o, por el contrario, ser víctimas de ellas, y
- Terciario (Prevención Indicada): acciones para evitar la reincidencia de personas generadoras de violencia, y para evitar la revictimización.

Para que el Estado de Tlaxcala pueda usar los subsidios del Programa, es necesario que instale la Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia de y la Delincuencia, cuyo objetivo principal es facilitar la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, y delegaciones; en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El municipio diseña y construye conjuntamente los proyectos que implican los procesos de prevención en el que se incluyen los polígonos en los que se ejecuta el Programa, para el ejercicio 2015 los polígonos atendidos en Tlaxcala fueron Calpulalpan (polígono 2900601\_14) y Tlaxcala (polígono 2903301\_14), mismos que fueron aprobados por la Comisión Estatal, y a la vez por la Subsecretaría.



Imagen 1, polígono Calpulalpan, Tlaxcala. Imagen 2, polígono Tlaxcala, Tlaxcala. Fuente: Cense de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados, INEGI

Los proyectos diseñados abarcan los temas presentados por la sociedad civil en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mismos que se integran en el Anexo Único. La evaluación de dichos proyectos se lleva a cabo de manera trimestral por parte de la Subsecretaría

a partir de la información proporcionada por la Entidad respecto al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Convenio Específico de Adhesión y en el Anexo Único a nivel físico y financiero.

## Alineación

### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional 1	Objetivo 1.3
México en Paz	Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública
<b>Estrategia 1.3.1</b>	
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
<b>Líneas de acción</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.</li> <li>• Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.</li> <li>• Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</li> <li>• Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de los delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.</li> </ul>	

### Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

#### Objetivo 2

Mejorar las condiciones de seguridad y justicia
<b>Estrategia 2.3</b>
Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía.

### **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018**

<b>Objetivo 1</b>
Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.
<b>Objetivo 2</b>
Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
<b>Objetivo 3</b>
Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
<b>Objetivo 4</b>
Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegaciones, entidades federativas y federación.

### **Plan Estatal de Desarrollo. Gobierno del Estado de Tlaxcala 2011-2016**

<b>Objetivo 2</b>
Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho
<b>Objetivo 2.2.2</b>
Prevención del Delito y Participación Social
Diseñar y operar un sistema de prevención social del delito, brindando un impulso decidido a la participación social en su seguimiento y evaluación, para recuperar valores ciudadanos y resarcir el tejido social.
<b>Estrategia</b>



Fomentar mecanismos eficaces para que los ciudadanos se incorporen en las tareas de la prevención social y fundamentar así las bases de una cultura de corresponsabilidad entre instituciones, autoridades y sociedad civil.

#### **Líneas de acción**

2.2.2.1 Diseñar políticas de prevención social de la violencia y de la delincuencia fomentando la cultura de la legalidad, la participación social y la auto protección.

2.2.2.2 Impulsar la coordinación interinstitucional para dar seguimiento y evaluar los programas de seguridad pública y prevención del delito en los tres órganos de gobierno.

2.2.2.3 Promover la elaboración de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los tres órganos de gobierno.

2.2.2.4 Integrar el Comité Técnico Estatal Ciudadano, para la prevención de la violencia y delincuencia.

2.2.2.5 Promover la integración de los 60 Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, en materia de seguridad pública, así como la integración de Comités Comunitarios a nivel estatal, en materia de seguridad pública.

2.2.2.7 Fomentar la integración ciudadana masiva, para organizarse y llevar a cabo programas de prevención del delito.

2.2.2.8 Integrar y ejecutar el programa "Módulo Ojo Ciudadano" para denuncia ciudadana.

2.2.2.9 Vincular a representantes de organizaciones sociales, así como a todos los ciudadanos interesados en hacer contribuciones a la seguridad pública para que se constituyan en entidades de consulta y participación.

2.2.2.10 Organizar foros de participación ciudadana para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, que permita el intercambio de las experiencias locales.

2.2.2.11 Impulsar el Observatorio Ciudadano, como acción promotora de la prevención del delito y participación ciudadana.

## **Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

### **Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2015**

<b>NIVEL</b>	<b>OBJETIVO</b>
--------------	-----------------

<b>Fin</b>	Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución al índice de violencia y delincuencia.
<b>Propósito</b>	Disminuir los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.
<b>Componente 1</b>	Capacitación en Emprendimiento Socio Productivos, para reducir los grupos de vulnerabilidad otorgada.
<b>Componente 2</b>	Capacitación a la ciudadanía en conocimientos culturales para favorecer la convivencia y la seguridad otorgada.
<b>Actividad 1.1</b>	Impartición de cursos para la aceptación de roles conductuales.
<b>Actividad 1.2</b>	Impartición de Capacitación de formación de competencias Psicosociales de Parentalidad Positiva.
<b>Actividad 2.1</b>	Orientación a través de cursos de actitudes vocacionales.
<b>Actividad 2.2</b>	Impartición de cursos en conocimiento de actitudes violentas.
<b>Actividad 2.3</b>	Impartición de talleres de prevención y adicciones.

A partir del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, y con base en la Metodología del Marco Lógico, se establece lo siguiente:

- De la alineación de la MIR, se vinculó al objetivo 1 del Programa Estatal de Desarrollo, Tlaxcala “Democracia participativa y estado de derecho” y al 1.1 “Gobierno cercano a la gente de calidad transparente”; sin embargo, para una correcta alineación de

acuerdo a los objetivos planteados en el programa se debe vincular al objetivo 2 “Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho” y Objetivo 2.2.2 “Prevención del Delito y Participación Social”.

- Nivel Fin: Debe indicar la forma en la que el programa contribuye a un objetivo de orden superior (Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala). La sintaxis recomendada para establecer el objetivo en este nivel es la siguiente:

**El qué:** contribuir a un objetivo superior + **Mediante/a través** + **El cómo:** la solución del problema

El objetivo “Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución al índice de violencia y delincuencia” no contribuye al objetivo superior establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala “Prevención del Delito y Participación Social”.

Por lo anterior se sugiere replantear el objetivo en este nivel, porque no refleja la manera en la que el programa contribuye en el cumplimiento de las metas a nivel Estatal y a su vez a nivel nacional.

- Nivel Propósito: Es el objetivo del programa, indica la manera en la que influirá en la población objetivo.

**Sujeto:** Población o área de enfoque + **Verbo presente** + **Complemento:** Resultado logrado

Está establecido como “Disminuir los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan”, sin embargo, no cumple con lo descrito anteriormente.

- Nivel Componentes: Son los productos o servicios que deberán ser entregados durante la ejecución del programa.

### **Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado**

Componente 1: Capacitación en Emprendimiento Socio Productivos, para reducir los grupos de vulnerabilidad, otorgada.

Componente 2: Capacitación a la ciudadanía en conocimientos culturales para favorecer la convivencia y la seguridad otorgada.

Del análisis de la lógica vertical es posible establecer que los componentes no solo no cumplen con la sintaxis establecida en la MML, sino que al estar enfocados solo en temas de capacitación no consideran las actividades relacionadas con infraestructura, y por lo tanto difícilmente se logrará el propósito del programa.

Adicional a lo anterior, los proyectos y acciones están vinculados directamente a los objetivos del PNPSVD, y no existe relación con sus componentes. Lo anterior con base en que los informes tanto trimestrales como anuales están relacionados y vinculados directamente a los cuatro objetivos establecidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).

Es por eso que esta instancia evaluadora recomienda sean replanteados, o se implementen cuatro componentes asociados a cada uno de los objetivos del PNPSVD; esto con la finalidad de que las acciones reflejen la manera en que el programa contribuye directamente.

- Nivel Actividad: Son las acciones y recursos asignados para cumplir cada uno de los componentes. La sintaxis debe ser:

### **Sustantivo derivado de un verbo + Complemento**

Actividad 1.1: Impartición de cursos para la aceptación de roles conductuales.

Actividad 1.2: Impartición de capacitación de formación de competencias psicosociales de parentalidad positiva.

Actividad 2.1: Orientación a través de cursos de actitudes vocacionales.

Actividad 2.2: Impartición de cursos en conocimiento de actitudes violentas.

Actividad 2.3: Impartición de talleres de prevención de adicciones.

Se sugiere modificar el resumen narrativo. Como se mencionó anteriormente, los componentes no están relacionados de manera directa con los proyectos, una vez que sean replanteados es necesario establecer actividades que contribuyan directamente en los componentes.

### **Indicador Sectorial**

El Programa presupuestario U006 está vinculado al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 “Mejorar las condiciones de seguridad y justicia”.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

**Nombre del Indicador:** Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.

**Observaciones:** El indicador se basará en los reportes estadísticos de delitos que la PGR entregue mensualmente, utilizando adicionalmente la variable poblacional de CONAPO.

**Método de cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Número de delitos del fuero federal}}{\text{Población}} \right) \times 100,000$$

**Unidad de medida:** Delitos fuero federal por cada 100,000 habitantes.

**Frecuencia de medición:** Trimestral

**Comportamiento esperado del Indicador:** Descendente

**Avance del Indicador:** no se cuenta con información.

### **Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión**

Con base en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la presente evaluación, se seleccionaron siete indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, de los cuales dos corresponden a indicadores de resultado a Nivel de Fin y Propósito; y cinco indicadores de gestión que corresponden a los dos indicadores a Nivel de Componente y cinco a Nivel Actividad.

Debido a la naturaleza del programa, los proyectos implementados cambian año con año por Reglas de Operación, ya que los proyectos o acciones a desarrollar por la entidad dependen de las necesidades

estatales y del presupuesto otorgado, por tal motivo no es posible realizar una evaluación del desempeño del programa partir del análisis del comportamiento de sus indicadores. Además, es importante mencionar que no se cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados de ejercicios presupuestales anteriores que sirvan para la comparación y selección de indicadores que midan el comportamiento y el avance de los mismos. ´

A continuación, se presentan los indicadores seleccionados su análisis:

Nivel de la MIR	Indicadores seleccionados
<p>Fin</p> <p>Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución al índice de violencia y delincuencia.</p>	<p>F</p> <p>Puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.</p>
<p>Propósito</p> <p>Disminuir los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.</p>	<p>P</p> <p>Porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.</p>
<p>Componente 1</p> <p>Capacitación en Emprendimiento Socio Productivos, para reducir los grupos de vulnerabilidad, otorgada.</p>	<p>C1</p> <p>Porcentaje de capacitaciones en Empoderamiento Socio Productivos.</p>
<p>Componente 2</p> <p>Capacitación a la ciudadanía en conocimientos culturales para favorecer la convivencia y la seguridad otorgada.</p>	<p>C2</p> <p>Porcentaje de capacitaciones en formación de conocimientos culturales.</p>
<p>Actividad 1.1</p> <p>Impartición de cursos para la aceptación de roles conductuales.</p>	<p>A1.1</p> <p>Porcentaje de cursos impartidos de roles conductuales.</p>

Actividad 1.2. Impartición de Capacitación de formación de competencias Psicosociales de Parentalidad Positiva.	A 1.2 Porcentaje de Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas
Actividad 2.1 Orientación a través de cursos de actitudes vocacionales.	A2.1 Porcentaje de cursos impartidos de actitudes vocacionales.
Actividad 2.2 Impartición de cursos en conocimiento de actitudes violentas.	A2.2 Porcentaje de cursos en conocimiento de actitudes violentas, impartidos.
Actividad 2.3 Impartición de talleres de prevención y adicciones.	A2.3 Porcentaje de talleres de prevención de adicciones, impartidos.

## **NIVEL FIN**

**Nombre del Indicador:** Puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.

**Definición:** Medir puntaje de proyectos implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de cálculo:** Puntaje de Proyectos implementados por la disminución al índice de violencia y delincuencia.

**Unidad de medida:** Puntaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Anual



**Año base del Indicador:** 2014

**Meta del Indicador 2015:** 70

**Valor del Indicador:** 70

**Valor inmediato anterior:** 104

Este indicador no permite verificar o medir los impactos alcanzados o la contribución del programa en la solución del problema o del objetivo superior. Además, el indicador a nivel Fin de acuerdo a la MML, debe estar asociado a un indicador contenido en el PEDTLAX que permita medir un objetivo estratégico.

Conforme a la MML, los indicadores deben cumplir con las características de claridad, relevancia, monitoreable, económico y adecuado. Sin embargo, el indicador establecido para el nivel de Fin no cumple con la característica de claridad. Esto se debe a que el indicador hace referencia a un "puntaje de proyectos", mientras que únicamente mide el número de proyectos realizados y no un puntaje derivado de un índice. Asimismo, dicho indicador no es adecuado, ya que no permite evaluar el desempeño del objetivo planteado a éste nivel.

## **NIVEL PROPÓSITO**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan

**Definición:** Mide el porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Beneficiarios que se les impartió la capacitación}}{\text{Beneficiarios estimados para la capacitación}} \right) * 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Anual

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del Indicador:** 39,590

**Valor del Indicador:** 39,590

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, este indicador refiere como unidad de medida un porcentaje y en la meta del indicador se menciona un número absoluto: 39,590 beneficiarios.

Aunque el indicador es claro, económico y monitoreable, no cumple con las características de relevancia y adecuado, ya que no mide una dimensión importante del logro del objetivo. Lo anterior se debe a que el indicador debería de medir el índice de violencia que existe en los

municipios de Tlaxcala y Calpulalpan, en lugar de señalar el número de personas a las que se les impartió capacitación.

Lo anterior se debe a que, para éste nivel de la MIR, es necesario plantear un indicador estratégico que mida la eficiencia o eficacia del Programa. Asimismo, la meta y valor del indicador deben ser consistentes con la unidad de medida del mismo; además de presentar valores en los umbrales del indicador.

## **NIVEL COMPONENTE**

### **COMPONENTE 1**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de capacitaciones en emprendimientos socio productivos.

**Definición:** Medir las capacitaciones en emprendimiento socio productivo.

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Capacitaciones en emprendimientos socio productivos, otorgadas}}{\text{Capacitaciones en emprendimientos socio productivos, programadas}} \right) * 100$$

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Anual

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del Indicador:** 87

**Valor del Indicador:** 87

**Valor inmediato anterior:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, este indicador refiere como método de cálculo y unidad de medida un porcentaje y en la meta del indicador se menciona 87 capacitaciones.

Por lo anteriormente descrito se sugiere modificar la meta y valor del indicador y hacerlos consistentes con el método de cálculo; así como, con la unidad del mismo que se encuentra especificada en porcentaje.

Es importante señalar, que el indicador cumple con las características señaladas en la MML en cuanto a claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado.

## **COMPONENTE 2**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de capacitaciones en formación de conocimientos culturales.

**Definición:** Medir porcentaje de capacitaciones en formación en conocimientos culturales.

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Capacitaciones en conocimientos culturales, otorgadas}}{\text{Capacitaciones en conocimientos culturales, programadas}} \right) * 100$$

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Anual

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del indicador:** 279

**Valor del Indicador:** 279

**Valor inmediato anterior:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, este indicador refiere como método de cálculo y unidad de medida un porcentaje; sin embargo, en la meta del indicador únicamente se menciona 279 capacitaciones. Por ello, se sugiere modificar la meta y valor del indicador y hacerlos consistentes con la unidad del mismo que se encuentra especificada en porcentaje. Además, no presenta valores para los distintos umbrales del indicador.

En cuanto a lo señalado en la MML, el indicador cumple con las cinco características establecidas en cuanto a claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado.

## **ACTIVIDAD**

### **ACTIVIDAD 1.1**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de cursos impartidos de roles conductuales.

**Definición:** Medir porcentaje de cursos impartidos de roles conductuales.

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Cursos impartidos de roles conductuales, otorgados}}{\text{Cursos impartidos de roles conductuales, programados}} \right) * 100$$

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Trimestral

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del indicador:** 75

**Valor del Indicador:** 75

**Valor inmediato anterior:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, este indicador refiere como método de cálculo y unidad de medida un porcentaje y en la meta del indicador sólo se menciona un número absoluto: 75 capacitaciones.

Por lo anterior, se sugiere modificar la meta y valor del indicador y hacerlos consistentes con la unidad del mismo que se encuentra especificada en porcentaje. Además, no presenta valores para los distintos umbrales del indicador.

Aunque es importante resaltar que el indicador cumple con las características de claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado. Ello, conforme a lo establecido en la MML.

## **ACTIVIDAD 1.2**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas.

**Definición:** Medir Porcentaje de Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas.

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas}}{\text{Capacitaciones Parentalidad Positiva, programadas}} \right) * 100$$

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Trimestral

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del indicador:** 75

**Valor del Indicador:** 75

**Valor inmediato anterior:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, tanto la definición del indicador como el método de cálculo y unidad de medida corresponden a un porcentaje; mientras que en la meta del indicador se menciona la sumatoria de las capacitaciones impartidas.

Por lo anteriormente descrito, se sugiere modificar la meta y valor del indicador y hacerlos consistentes con la unidad del mismo que se encuentra especificada en porcentaje. Además, no presenta valores para los distintos umbrales del indicador.

De acuerdo con lo señalado en la MML, el indicador cumple con las características establecidas al ser claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para la medición del objetivo de este nivel de la MIR.

## **ACTIVIDAD 2.1**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de cursos impartidos de actitudes vocacionales.

**Definición:** Medir porcentaje de cursos impartidos de actitudes vocacionales.



**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Cursos de actitudes vocacionales, impartidos}}{\text{Cursos de actitudes vocacionales, programados}} \right) * 100$$

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Trimestral

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del indicador:** 136

**Valor del Indicador:** 136

**Valor inmediato anterior:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, este indicador refiere como método de cálculo un porcentaje; sin embargo, en la meta y valor del indicador sólo se menciona a 136 cursos.

Por ello, se recomienda modificar la meta y valor del indicador; así como calcular el indicador conforme al método establecido. Esto con el fin de hacer la información consistente con la unidad del indicador, que se encuentra especificada como porcentaje. Además, de establecer valores para los distintos umbrales del indicador.

Es importante señalar, que el indicador cumple con las características señaladas en la MML en cuanto a claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado.

## **ACTIVIDAD 2.2**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de cursos de conocimientos de actitudes violentas, impartidos

**Definición:** Medir porcentaje de cursos en conocimientos de actitudes violentas, impartidos

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\text{Cursos de actitudes violentas, impartidos}}{\text{Cursos de actitudes violentas, programados}} \right) * 100$$

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Trimestral

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del indicador:** 105

**Valor del Indicador:** 105

**Valor inmediato anterior:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, este indicador refiere en su método de cálculo y unidad de medida un porcentaje y en la meta del indicador se menciona a 105 cursos.

Por lo anteriormente descrito se sugiere modificar la meta y valor del indicador y hacerlos consistentes con el método de cálculo y unidad del mismo; así como presentar valores para los distintos umbrales del indicador.

El indicador cumple con las cinco características establecidas en la MML: claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado. Ello se debe a que el indicador permite medir el avance del objetivo planteado para este nivel de la MIR.

### **ACTIVIDAD 2.3**

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de talleres de prevención de adicciones, impartidos

**Definición:** Medir porcentaje de talleres de prevención de adicciones, impartidos

**Sentido del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Método de Cálculo:**

$$\left( \frac{\textit{Talleres de prevención de adicciones,impartidos}}{\textit{Talleres de prevención de adicciones,programados}} \right) * 100$$

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Frecuencia de medición del Indicador:** Trimestral

**Año base del Indicador:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

**Meta del indicador:** 38

**Valor del Indicador:** 38

**Valor inmediato anterior:** La ficha técnica del indicador no cuenta con la información.

No es posible analizar el desempeño del Indicador, ya que no se cuenta con datos de años anteriores. Por otra parte, este indicador refiere como método de cálculo y unidad de medida un porcentaje y en la meta del indicador se menciona a 38 talleres. Por ello, se sugiere modificar la meta y valor del indicador y hacerlos consistentes con el método de cálculo y la unidad del mismo que se encuentra especificada en porcentaje. Además, no presenta valores para los distintos umbrales del indicador.

Aunque es importante resaltar que el indicador cumple con las características de claridad, relevancia, económico, monitoreable y adecuado. Ello, conforme a lo establecido en la MML.

### **Avances de Indicadores**

A continuación, se presentan los avances de los indicadores seleccionados durante el ejercicio fiscal 2015.

	<b>Periodicidad</b>	<b>Meta 2015</b>	<b>Avance 2015</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
--	---------------------	------------------	--------------------	-----------------------------------

				respecto a la meta 2015
<b>Fin</b>	Anual	70	70	100%
<b>Propósito</b>	Anual	39,590	39,590	100%
<b>Componente 1</b>	Trimestral	87	87	100%
<b>Componente 2</b>	Trimestral	279	279	100%
<b>Actividad 1.1</b>	Trimestral	75	75	57.33%
<b>Actividad 2.1</b>	Trimestral	136	136	89.7%
<b>Actividad 2.2</b>	Trimestral	105	105	68.57%
<b>Actividad 2.3</b>	Trimestral	38	38	42.10%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

De la tabla presentada anteriormente es posible observar que a nivel Actividad no se cumplió con lo establecido en las metas para el ejercicio fiscal 2015.

Del análisis a los indicadores seleccionados y de la Matriz de Indicadores para Resultados se determinó que la misma no está planteada de manera adecuada y se deriva en una mala planeación.

Lo anterior con base en la lógica vertical de la MIR, ya que, si se logran las Actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a estas, es posible lograr los Componentes. Si se producen los Componentes y se cumplen los supuestos asociados, se logrará el Propósito del programa. Si se logra el Propósito y los supuestos asociados a este, se contribuye al logro del Fin; y si se contribuye al logro del Fin y se mantiene vigentes los supuestos, se garantiza la sustentabilidad del programa.

Por lo descrito anteriormente no es posible, cumplir el total de las metas establecidas a nivel Componente si no se lograron las metas a nivel Actividad.

Es importante mencionar que, aunque la MIR no se encuentre establecida de manera adecuada y sirva de instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del programa, es posible observar a partir de otros informes y documentación presentada por los responsables de la ejecución acciones que contribuyen en el cumplimiento de un objetivo superior.

## **ANALISIS DE LOS PROYECTOS**

Derivado de que no se cuenta con información de años anteriores para comparar la evolución y el desempeño del indicador, se procederá con un análisis a partir de la información proporcionada por los responsables del Programa a Nivel Estatal.

Por tal motivo, y con base en la información proporcionada por los ejecutores del programa se analizaron las acciones reflejan el quehacer del programa.

### **Calpulalpan, Tlaxcala**

#### **Polígono: 2900601\_14**

	<b>PROYECTO</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS</b>	<b>TOTAL</b>
1	Proyecto de mediación comunitaria	Proyecto implementado	1	1200	\$1,499,999.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
2	Proyecto de fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad comunitaria	Proyecto implementado	3	150	\$150,000.00
3	Actividades formativas sobre parentalidad positiva	Actividades formativas realizadas	6	60	\$160,000.00
4	Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	1500	\$700,000.00
5	Actividades formativas de nuevas masculinidades y femineidades	Actividades formativas realizadas	12	120	\$280,000.00
6	capacitación en oficios y temas socioproductivos (tradicionales y no tradicionales para mujeres)	Capacitaciones realizadas	6	60	\$360,000.00
7	Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	1	100	\$450,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
8	Capacitación para mujeres en conformación de emprendimientos socioproductivos (PYMES)	Capacitaciones realizadas	1	50	\$300,000.00
9	Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo) para mujeres	Iniciativa productiva apoyada	40	40	\$400,000.00
10	Actividades formativas por equidad de género	Actividades formativas realizadas	20	300	\$750,000.00
11	Implementación de programa educativo formal o no formal, orientados a jóvenes que han abandonado los estudios	Proyecto implementado	1	140	\$450,000.00
12	Academia de fútbol y habilidades para la vida	Academia de fútbol establecida	1	80	\$1,100,000.00
13	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	6	105	\$450,000.00
14	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren	Actividades formativas realizadas	14	1560	\$550,000.00



	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
	contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia				
15	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	1	40	\$181,000.00
16	Conformación de orquestas juveniles	Grupos conformados	1	100	\$629,897.00
17	Conformación de coros juveniles	Grupos conformados	1	60	\$120,000.00
18	Actividades formativas deportivas para adolescentes y jóvenes	Actividades formativas realizadas	1	150	\$250,940.00
19	Actividades formativas de prevención de las adicciones con enfoque de género	Actividades formativas realizadas	15	300	\$300,000.00
20	Promover programas productivos de capacitación para el trabajo con esquema de certificación formal	Capacitación y formación de oficios con las herramientas idóneas para su impartición	1	60	\$500,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
21	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	1530	\$600,000.00
22	Construcción de espacio cultural	Inmueble construido	1	0	1,765,449.36
23	Instalación y/o rehabilitación de casetas/paradas de autobús	Casetas instaladas o rehabilitadas	20	0	\$850,000.00
24	Construcción de espacio cultural	Inmueble construido	1	0	\$2,300,000.00
25	Campaña de limpieza de espacios públicos	Campaña realizada	10	50	\$100,000.00
26	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros)	Proyecto implementado	5	800	\$100,000.00
27	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos	Proyecto implementado	5	480	\$100,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
	gratuitos, entre otros)				
28	Investigación sobre prevención social de la violencia y la delincuencia	Documento elaborado	1	32262	403,595.33
29	Capacitación en oficios y temas socioproductivos a jóvenes en conflicto con la ley	Capacitaciones realizadas	46	46	\$500,000.00
30	Campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención realizados en el marco del PNPSVD	Campaña realizada	1	33263	\$100,000.00
31	Capacitación a funcionarios en planeación estratégica, sistematización de información, elaboración de diagnósticos, evaluaciones entre otros	Capacitaciones realizadas	3	35	\$180,000.00
32	Capacitación a funcionarios públicos en temas de prevención social de la violencia con perspectiva de género	Capacitaciones realizadas	2	35	\$180,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
33	Sistematización de experiencias y buenas prácticas	Documento elaborado	1		\$180,000.00
34	Implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSDV	Proyecto implementado	1	0	\$150,000 .00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$17,090,880.69</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

## Tlaxcala, Tlaxcala

### Polígono: 2903301\_14

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
1	Proyecto de mediación escolar	Proyecto implementado	1	1250	\$200,000.00
2	Proyecto de mediación comunitaria	Proyecto implementado	1	300	600,000.30
3	Proyecto de prevención de accidentes viales por consumo de alcohol y drogas	Proyecto implementado	1	24134	\$350,000.00
4	Actividades formativas sobre parentalidad positiva	Actividades formativas realizadas	6	60	\$180,000.00
5	Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	2000	\$800,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
6	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	1	625	\$400,000.00
7	Actividades formativas de nuevas masculinidades y feminidades	Actividades formativas realizadas	12	120	\$280,000.00
8	Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	Actividades formativas realizadas	1	2300	\$500,000.00
9	Capacitación para mujeres en conformación de emprendimientos socio productivos (PYMES)	Capacitaciones realizadas	3	60	\$300,000.00
10	Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo) para mujeres	Iniciativas productivas apoyada	40	40	\$400,000.00
11	Actividades formativas por equidad de género	Actividades formativas realizadas	30	390	\$700,000.00
12	Implementación de programa educativo formal o no formal, orientado a jóvenes que han abandonado los estudios	Proyecto implementado	1	120	\$450,000.00
13	Academia de fútbol y habilidades para la vida	Academia de fútbol establecida	1	80	\$1,100,000.00
14	Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social de la	Actividades formativas realizadas	1	125	\$400,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
	violencia y la delincuencia				
15	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	6	105	\$400,000.00
16	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	2000	\$700,000.00
17	Implementación de programa educativo formal o no formal, orientado a jóvenes que han abandonado los estudios	Proyecto implementado	1	60	\$650,000.00
18	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	14	600	\$350,000.00
19	Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y las delincuencias	Proyecto implementado	7	100	\$380,000.00
20	Actividades deportivas para adolescentes y jóvenes	Actividades formativas realizadas	1	100	\$1,200,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
21	Actividades formativas de prevención de las adicciones con enfoque de género	Actividades formativas realizadas	15	100	\$300,000.00
22	Proyecto de policía de proximidad	Proyecto implementado	1	150	\$1,000,000.00
23	Equipamiento de centro comunitario	Inmueble equipado	1	60088	\$1,900,000.00
24	Instalación de luminarias en lugares detectados como inseguros	Luminarias instaladas	65	11000	\$800,000.00
25	Instalación de luminarias en lugares detectados como inseguros	Luminarias instaladas	65	9000	\$550,000.00
26	Instalación de luminarias en lugares detectados como inseguros	Luminarias instaladas	94	20000	\$1,100,000.00
27	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros)	Proyecto implementado	10	800	\$100,000.00
28	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros)	Proyecto implementado	4	400	\$80,000.00
29	Investigación sobre prevención social de la violencia y la delincuencia	Documentos elaborados	1	60068	247,555.21
30	Capacitación de oficios y temas socioproductivos a jóvenes en conflicto con la ley	Capacitaciones realizadas	34	34	\$200,000.00

	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
31	Campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención realizados en el marco del PNPSVD	Campaña realizada	1	60068	\$100,000.00
32	Capacitación a funcionarios en planeación estratégica, sistematización de información, elaboración de diagnósticos, evaluación, entre otros	Capacitaciones realizadas	3	30	\$120,000.00
33	Capacitación a funcionarios públicos en temas de prevención social de la violencia con perspectiva de género	Capacitaciones realizadas	2	33	\$120,000.00
34	Sistematización de experiencias y buenas prácticas	Documentos elaborados	1	0	\$120,000.00
35	Diseño e implementación de metodologías de evaluación del programa Municipal/Delegacional de Prevención	Proyecto implementado	1	196	\$500,000.00
36	Implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSDV	Proyecto implementado	1	0	\$150,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$17,727,555.51</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

Del análisis de la información, se observa que se realizaron 70 proyectos dentro del programa, con 34 y 36 para los municipios de Calpulalpan y Tlaxcala respectivamente. La sumatoria de estos proyectos es igual a la del subsidio otorgado a la entidad.



Demarcación	Proyectos ejecutados	Monto Asignado	Monto por Entidad
Calpulalpan	34	17,090,880.69	34,818,436.20
Tlaxcala	36	17,727,555.51	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

## RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO

Derivado del análisis de los proyectos implementados y de la Matriz de Indicadores para Resultados se concluyó que éstos no están asociados a los componentes de la misma, de los 70 proyectos que se realizaron, se identificó que 16 no se vinculan a ningún componente o actividad establecidos en la MIR, mismos que representan el 34.39% del presupuesto asignado al Programa; lo anterior debido a que los componentes sólo consideran temas de capacitación y las acciones no contribuye de manera total al propósito del programa.

Se debe considerar la lógica vertical, estableciendo que las actividades deben ser las suficientes y necesarias para el logro de los componentes. Estos componentes deben considerar las acciones en temas de capacitación, infraestructura e investigación para que se cumpla con la lógica y a su vez los componentes logren el propósito del programa.

Lo anterior no significa que el programa no realice acciones que permitan construir y fortalecer comunidades en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, sino que se debe replantear la MIR para que exista una relación, y a su vez esta contribuya en el cumplimiento de las metas de un orden superior (PNPSVD).

## CALPULALPAN, TLAXCALA

El presupuesto asignado al municipio se ejecutó en acciones que contribuyen en el cumplimiento de las metas de acuerdo a los objetivos establecidos en el PNPSVD.

Objetivo 1					
N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
1	Proyecto de mediación comunitaria	Proyecto implementado	1	1200	1,499,999.00
2	Proyecto de fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad comunitaria	Proyecto implementado	3	150	150,000.00
28	Investigación sobre prevención social de la violencia y la delincuencia	Documento elaborado	1	32262	403,595.33
TOTAL					2,053,594.33

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

Objetivo 2					
N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
3	Actividades formativas sobre parentalidad positiva	Actividades formativas realizadas	6	60	160,000.00
4	Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	1500	700,000.00

Objetivo 2					
5	Actividades formativas de nuevas masculinidades y femineidades	Actividades formativas realizadas	12	120	280,000.00
6	capacitación en oficios y temas socioproductivos (tradicionales y no tradicionales para mujeres)	Capacitaciones realizadas	6	60	360,000.00
7	Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	1	100	450,000.00
8	Capacitación para mujeres en conformación de emprendimientos socioproductivos (PYMES)	Capacitaciones realizadas	1	50	300,000.00
9	Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo) para mujeres	Iniciativa productiva apoyada	40	40	400,000.00
10	Actividades formativas por equidad de género	Actividades formativas realizadas	20	300	750,000.00
11	Implementación de programa educativo formal o no formal, orientados a jóvenes que han abandonado los estudios	Proyecto implementado	1	140	450,000.00
12	Academia de fútbol y habilidades para la vida	Academia de fútbol establecida	1	80	1100,000.00

Objetivo 2					
13	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	6	105	450,000.00
14	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	14	1560	550,000.00
15	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	1	40	181,000.00
16	Conformación de orquestas juveniles	Grupos conformados	1	100	629,897.00
17	Conformación de coros juveniles	Grupos conformados	1	60	120,000.00
18	Actividades formativas deportivas para adolescentes y jóvenes	Actividades formativas realizadas	1	150	250,940.00
19	Actividades formativas de prevención de las adicciones con enfoque de género	Actividades formativas realizadas	15	300	300,000.00
20	Promover programas productivos de capacitación para el trabajo con esquema de certificación formal	Capacitación y formación de oficios con las herramientas idóneas para su impartición	1	60	500,000.00

Objetivo 2					
21	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	1530	600,000.00
29	Capacitación en oficios y temas socioproductivos a jóvenes en conflicto con la ley	Capacitaciones realizadas	46	46	500,000.00
TOTAL					9,031,837.00

Objetivo 3					
N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
22	Construcción de espacio cultural	Inmueble construido	1	0	1,765,449.36
23	Instalación y/o rehabilitación de casetas/paradas de autobús	Casetas instaladas o rehabilitadas	20	0	850,000.00
24	Construcción de espacio cultural	Inmueble construido	1	0	2,300,000.00
25	Campaña de limpieza de espacios públicos	Campaña realizada	10	50	100,000.00
26	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros)	Proyecto implementado	5	800	100,000.00

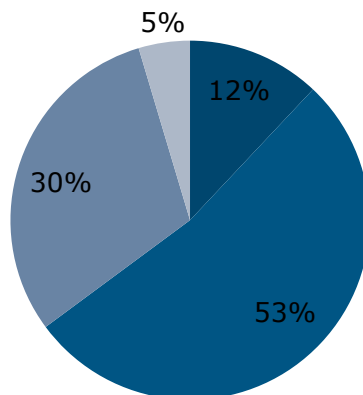
27	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros)	Proyecto implementado	5	480	100,000.00
TOTAL					5,215,449.36

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

Objetivo 4					
N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
30	Campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención realizados en el marco del PNPSVD	Campaña realizada	1	33263	100,000.00
31	Capacitación a funcionarios en planeación estratégica, sistematización de información, elaboración de diagnósticos, evaluaciones entre otros	Capacitaciones realizadas	3	35	180,000.00
32	Capacitación a funcionarios públicos en temas de prevención social de la violencia con perspectiva de género	Capacitaciones realizadas	2	35	180,000.00
33	Sistematización de experiencias y buenas prácticas	Documento elaborado	1		180,000.00
34	Implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSVD	Proyecto implementado	1	0	150,000.00
TOTAL					790,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

### Presupuesto ejercido por objetivo



■ Objetivo 1 ■ Objetivo 2 ■ Objetivo 3 ■ Objetivo 4

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

### TLAXCALA, TLAXCALA

Objetivo 1					
N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
1	Proyecto de mediación escolar	Proyecto implementado	1	1250	200,000.00
2	Proyecto de mediación comunitaria	Proyecto implementado	1	300	600,000.30
3	Proyecto de prevención de accidentes viales por consumo de alcohol y drogas	Proyecto implementado	1	24134	350,000.00

29	Investigación sobre prevención social de la violencia y la delincuencia	Documentos elaborados	1	60068	247,555.21
TOTAL					1,397,555.51

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

Objetivo 2					
N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
4	Actividades formativas sobre parentalidad positiva	Actividades formativas realizadas	6	60	180000.00
5	Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	2000	800000.00
6	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	1	625	400000.00
7	Actividades formativas de nuevas masculinidades y feminidades	Actividades formativas realizadas	12	120	280000.00



Objetivo 2					
8	Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	Actividades formativas realizadas	1	2300	500000.00
9	Capacitación para mujeres en conformación de emprendimientos socioprodutivos (PYMES)	Capacitaciones realizadas	3	60	300000.00
10	Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo) para mujeres	Iniciativas productivas apoyada	40	40	400000.00
11	Actividades formativas por equidad de género	Actividades formativas realizadas	30	390	700000.00
12	Implementación de programa educativo formal o no formal, orientado a jóvenes que han abandonado los estudios	Proyecto implementado	1	120	450000.00
13	Academia de fútbol y habilidades para la vida	Academia de fútbol establecida	1	80	1100000.00

Objetivo 2					
14	Actividades formativas culturales para niños y niñas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	1	125	400000.00
15	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	6	105	400000.00
16	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	18	2000	700000.00
17	Implementación de programa educativo formal o no formal, orientado a jóvenes que han abandonado los estudios	Proyecto implementado	1	60	650000.00

Objetivo 2					
18	Actividades formativas culturales para jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia	Actividades formativas realizadas	14	600	350000.00
19	Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y las delincuencias	Proyecto implementado	7	100	380000.00
20	Actividades formativas deportivas para adolescentes y jóvenes	Actividades formativas realizadas	1	100	1200000.00
21	Actividades formativas de prevención de las adicciones con enfoque de género	Actividades formativas realizadas	15	100	300000.00
30	Capacitación de oficios y temas socioproductivos a jóvenes en conflicto con la ley	Capacitaciones realizadas	34	34	200000.00
TOTAL					9,690,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

**Objetivo 3**

N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL
22	Proyecto de policía de proximidad	Proyecto implementado	1	150	1000000.00
23	Equipamiento de centro comunitario	Inmueble equipado	1	60088	1900000.00
24	Instalación de luminarias en lugares detectados como inseguros	Luminarias instaladas	65	11000	800000.00
25	Instalación de luminarias en lugares detectados como inseguros	Luminarias instaladas	65	9000	550000.00
26	Instalación de luminarias en lugares detectados como inseguros	Luminarias instaladas	94	20000	1100000.00

Objetivo 3					
27	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros)	Proyecto implementado	10	800	100000.00
28	Proyectos en espacios comunitarios que fomenten la convivencia, cohesión y seguridad ciudadana (cine, teatro, conciertos gratuitos, entre otros)	Proyecto implementado	4	400	80000.00
TOTAL					5,530,000.00

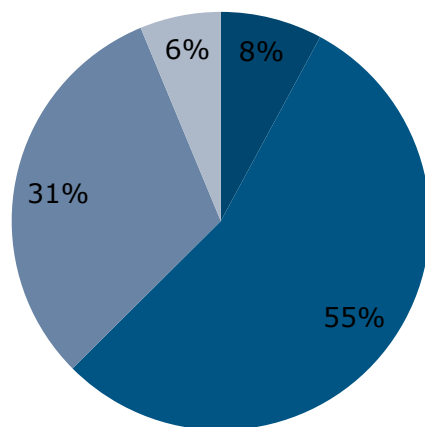
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

Objetivo 4					
N. DE PROYECTO	PROYECTO	PRODUCTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS DIRECTOS ESTIMADOS	TOTAL

31	Campaña de comunicación de resultados obtenidos con los proyectos de prevención realizados en el marco del PNPSVD	Campaña realizada	1	60068	100000.00
32	Capacitación a funcionarios en planeación estratégica, sistematización de información, elaboración de diagnósticos, evaluación, entre otros	Capacitaciones realizadas	3	30	120000.00
33	Capacitación a funcionarios públicos en temas de prevención social de la violencia con perspectiva de género	Capacitaciones realizadas	2	33	120000.00
34	Sistematización de experiencias y buenas prácticas	Documentos elaborados	1	0	120000.00
35	Diseño e implementación de metodologías de evaluación del programa Municipal/Delegacional de Prevención	Proyecto implementado	1	196	500000.00
36	Implementación de un proyecto de sistematización de indicadores alineados a los del PNPSVD	Proyecto implementado	1	0	150000.00
TOTAL					1,110,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

### Presupuesto ejercido por objetivo



■ Objetivo 1 ■ Objetivo 2 ■ Objetivo 3 ■ Objetivo 4

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

## Población Potencial

El Programa presupuestario no define la población, sin embargo, es posible delimitarla como los habitantes el Estado de Tlaxcala.

Población Total	Relación hombres-mujeres	Edad mediana
1,272,847 Representa el 1.1% de la población nacional	93.4 Existen 93 hombres por cada 100 mujeres	26 La mitad de la población tiene 26 años o menos

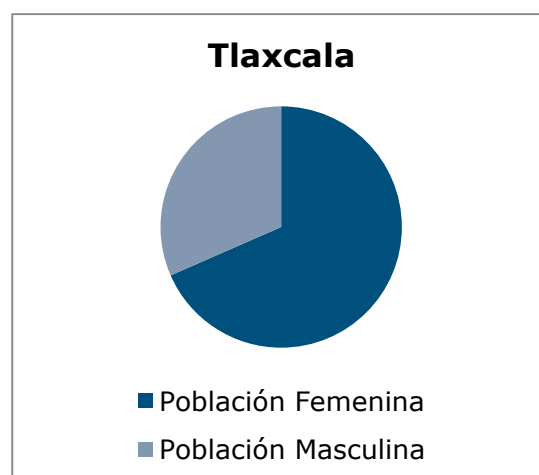
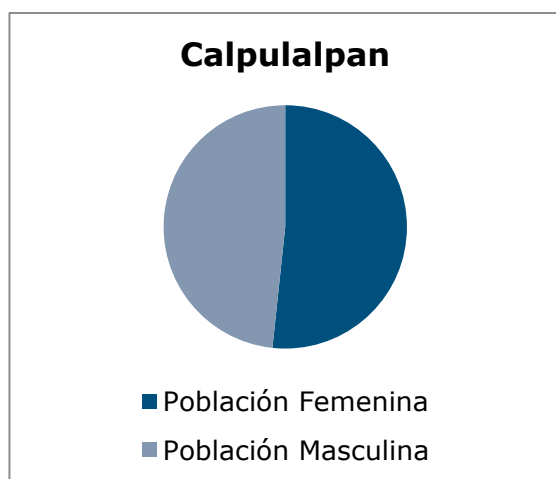
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INEGI, "Panorama Sociodemográfico de México 2015"

## Población Objetivo

Para el ejercicio fiscal 2015, se puede definir la población objetivo como los habitantes de los municipios de Calpulalpan y Tlaxcala.

Municipio	Población total	Población Femenina	Población Masculina
Calpulalpan	33249	17091	15 979
Tlaxcala	57762	30535	26645

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INEGI, "Censo de Población y Vivienda 2010"



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INEGI, "Censo de Población y Vivienda 2010"

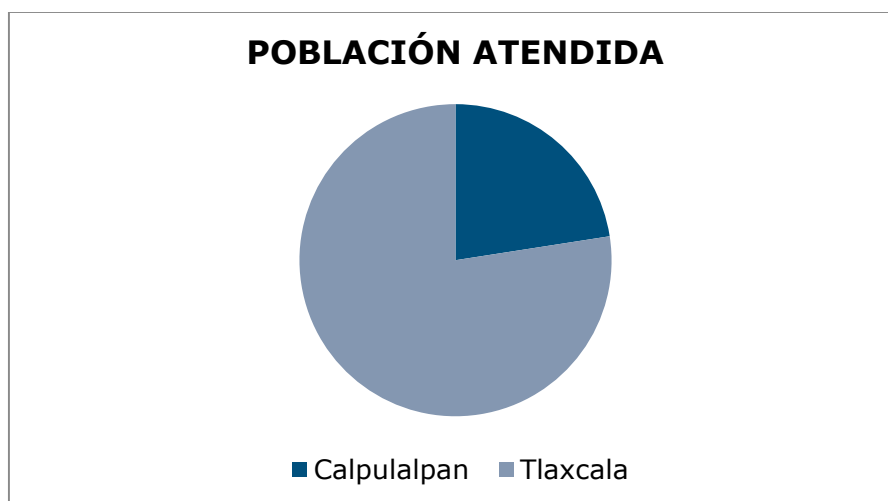


## Población Atendida

Entendemos por población atendida como aquellos beneficiarios directos de las acciones emprendidas para el Programa presupuestario, se detalla en la siguiente tabla:

Municipio	Beneficiarios directos estimados
Calpulalpan	74676
Tlaxcala	256536
Total	331212

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Convenio Específico de Adhesión 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Convenio Específico de Adhesión 2015.

## Evolución de la Cobertura

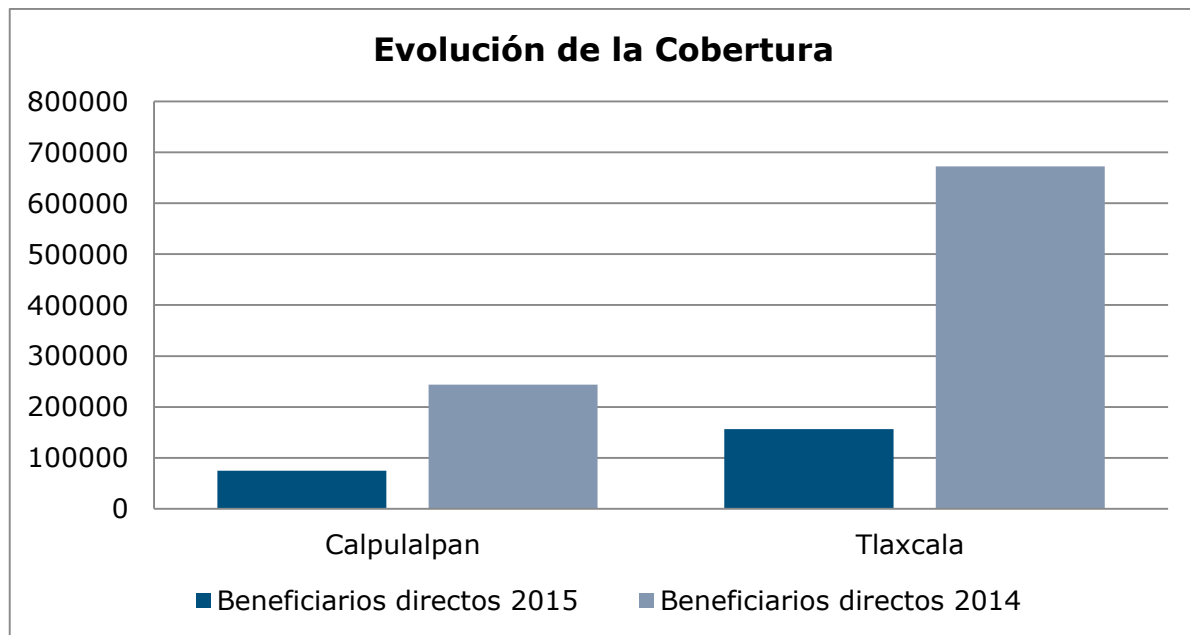
Derivado de que para el ejercicio 2014 el presupuesto federal fue otorgado a los mismos municipios, la evolución se realizará a partir de la población atendida.

Municipio	Beneficiarios directos estimados 2015	Presupuesto Asignado
Calpulalpan	74676	\$17,090,880.69
Tlaxcala	256536	\$17,727,555.51
Total	331212	\$3,481,843.62

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Convenio Específico de Adhesión 2015.

Municipio	Beneficiarios directos estimados 2014	Presupuesto Asignado
Calpulalpan	243928	\$17,384,044.41
Tlaxcala	672034	\$18,164,883.45
Total	915962	\$5,263,980.85

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Convenio Específico de Adhesión 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Convenio Específico de Adhesión 2014.

Del análisis de la información se observa que para el ejercicio 2015 se redujo el presupuesto asignado al Estado de Tlaxcala. Si bien el recurso se destinó a los mismos municipios, Calpulalpan y Tlaxcala, se presentó un decremento en el número de beneficiarios directos del programa.

## VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Debido a que el programa no cuenta con evaluaciones externas en años anteriores, no es posible atender este apartado.

## VIII. CONCLUSIONES

Derivado de la presente evaluación es posible concluir que, si bien el Programa “U006 Programa Nacional de Prevención del Delito” cuenta con mecanismos de rendición de cuentas e informes anuales, trimestrales del cumplimiento de metas generados en el sistema Pitágoras, estas se encuentran alineadas a los cuatro objetivos establecidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Sin embargo, y adicional a lo anterior, la metas deberían estar alineadas a los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se sugiere replantear la MIR de manera que los objetivos establecidos en la misma no solo contribuyan al objetivo de nivel superior, sino que reflejen las actividades sustantivas del programa y plasmen de manera clara la participación de las Unidades Responsables del mismo. Es recomendable que el planteamiento de los indicadores sea a partir de actividades principales y que sean vigentes en años futuros, lo que permitirá analizar su comportamiento y posibles mejoras.

Lo anterior con la finalidad de que sirva como instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del programa, resultado de un proceso de planeación derivado de la Metodología de Marco Lógico.

Es importante señalar que el cumplimiento total de las metas a nivel Fin, Propósito y Componentes resulta inconsistente, esto derivado del análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ya que plantea que si se completan las Actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a las mismas, se lograrán cumplir con los Componentes.

Si se producen los Componentes y los supuestos planteados a estos, se logrará el Propósito del programa. Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los supuestos asociados se contribuirá al logro del Fin. Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos, se garantizará la sustentabilidad de los beneficiarios.

### **Fortalezas**

El programa tiene definido el objetivo del programa como una necesidad que pretende cubrir, y está definida como la *“falta de atención a los entornos de convivencia familiar y social que eviten la violencia social y delincuencia en Municipios del Estado de Tlaxcala”*, asimismo cuenta con un árbol de problema y árbol de objetivos en los que se describen las causas y efectos; y fines y medios respectivamente.

Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con indicadores establecidos para cada uno de los niveles. Sin embargo, es necesario replantear la MIR con base en objetivos e indicadores generales que permitan realizar una adecuada valoración en el cumplimiento de las metas. Dichos indicadores cuentan con fichas técnicas que presentan áreas de oportunidad.

El programa presupuestario “Programa Nacional de Prevención del Delito” contribuye en el cumplimiento de los objetivos en un orden superior, ya que se encuentra alineado a los cuatro objetivos establecidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Mismo Que a su vez están alineados al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Gobernación, y este contribuye en el cumplimiento de la Meta Nacional 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México en Paz”; mediante los cuales se pretende construir y fortalecer comunidades en

temas de prevención social de la violencia y delincuencia en el país a corto, mediano y largo plazo.

Aunque el programa no tenga definida la población potencial, es posible definirla como los habitantes del Estado de Tlaxcala. Asimismo, la población objetivo establecida para el ejercicio 2015 abarca los habitantes de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.

## IX. RETOS Y RECOMENDACIONES

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, está alineada con base en los objetivos y metas establecidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Esto no significa que el programa no contribuya con los objetivos en un nivel superior, sin embargo, uno de los principales retos que enfrenta el programa, es replantear de manera correcta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo a objetivos establecidos a nivel estatal y se vean reflejados de manera clara las Unidades Responsables del Programa (ITJ, COLTLAX y SECODUVI).

Dicha MIR deberá considerar actividades e indicadores generales que permitan medir la evolución del programa. Asimismo, debe cumplir con la lógica vertical para asegurar que se cumpla la relación causa- efecto con la finalidad de ser una herramienta que permita diseñar, organizar, ejecutar, seguir, evaluar y mejorar el programa.

Es necesario la planeación de evaluaciones externas que permitan medir el desempeño y la evolución del mismo.

#### X. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acuerdo por el que se establece los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED

- Anexo único del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED
- Árbol de objetivos
- Árbol de problemas
- Avances en el cumplimiento de las metas
- Casos del PNPSVD e instalación de la Comisión Intersecretarial
- Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED
- Fichas Técnicas de los Indicadores
- Fichas Técnicas de los proyectos
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015
- Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016



- P  
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- P  
Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
  - Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018
  - Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- P  
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

XI. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Nombres del evaluador	Dr. Alfredo Alfonso Nava Moralesa
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Jefe de la Unidad Técnica de la evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

# ANEXOS

ANEXO 1 MIR

Nombre del Programa	Programa Nacional de Prevención del Delito
<b>Modalidad</b>	
<b>Dependencia / Entidad</b>	Gobierno del Estado de Tlaxcala
<b>Unidad Responsable</b>	
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño
<b>Año de la Evaluación</b>	2015

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir para Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución al índice de violencia y delincuencia.	Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.	<a href="http://nosmuevelapaz.gob.mx">http://nosmuevelapaz.gob.mx</a>	la ciudadanía viva en un ambiente de paz tranquilidad y armonía.
<b>PROPOSITO</b>	Disminuir los índices de violencia y delincuencia en los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.	Porcentaje de Beneficiarios a través de la capacitación de los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan	<a href="http://nosmuevelapaz.gob.mx">http://nosmuevelapaz.gob.mx</a>	La Cultura y el arte sean herramientas de Construcción de entorno estables en los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.
<b>COMPONENTES</b>	1.-Capacitación en Emprendimientos Socio Productivos, para reducir los grupos de	Porcentaje de Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos.	<a href="http://nosmuevelapaz.gob.mx">http://nosmuevelapaz.gob.mx</a>	Las Mujeres y Jóvenes capacitados sean productivos

	vulnerabilidad, otorgada.			
	2.-Capacitación a la Ciudadanía en Conocimientos Culturales para favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada.	Porcentaje de Capacitaciones en Formación en Conocimientos Culturales	<a href="http://nosmuevelapaz.gov.mx">http://nosmuevelapaz.gov.mx</a>	Detectar actitudes violentas y canalizarlas.
ACTIVIDADES	1.1 Impartición de Cursos para la aceptación de Roles conductuales.	Porcentaje de Cursos impartidos de Roles conductuales	<a href="http://nosmuevelapaz.gov.mx">http://nosmuevelapaz.gov.mx</a>	Aceptación de Roles conductuales
	1.2 Impartición de Capacitación de formación de competencias Psicosociales de Parentalidad Positiva.	Porcentaje de Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas	<a href="http://nosmuevelapaz.gov.mx">http://nosmuevelapaz.gov.mx</a>	Disminuir la desintegración Familiar.
	2.1 Orientación a través de cursos de actitudes vocacionales	Porcentaje de cursos impartidos de actitudes vocacionales.	<a href="http://nosmuevelapaz.gov.mx">http://nosmuevelapaz.gov.mx</a>	Tlaxcaltecas con actitudes vocacionales.
	2.2 Impartición de Cursos en conocimiento de actitudes violentas.	Porcentaje de Cursos en Conocimientos de actitudes violentas, impartidos.	<a href="http://nosmuevelapaz.gov.mx">http://nosmuevelapaz.gov.mx</a>	Que la Niñez Tlaxcalteca no sea maltratada.
	2.3 Impartición de Talleres de Prevención de Adicciones.	Porcentaje de Talleres de Prevención de Adicciones, impartidos	<a href="http://nosmuevelapaz.gov.mx">http://nosmuevelapaz.gov.mx</a>	Para evitar desarrollar esa adicción en los jóvenes Tlaxcaltecas

## ANEXO 2 FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

Nombre del Programa	Programa Nacional de Prevención del Delito
<b>Modalidad</b>	
<b>Dependencia / Entidad</b>	Gobierno del Estado de Tlaxcala
<b>Unidad Responsable</b>	
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño
<b>Año de la Evaluación</b>	2015

FIN

Datos de Identificación <sup>1</sup>							
<b>Eje Rector:</b>		<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Finalidad:</b>		<b>1. Gobierno</b>					
<b>Función:</b>		<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>					
<b>Subfunción:</b>		<b>1.3.9. Otros</b>					
Alineación <sup>2</sup>							
<b>Programa:</b>		<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Subprograma:</b>		<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>					
<b>Dependencia:</b>		<b>5. Secretaria de Gobierno</b>					
<b>Proyecto</b>		<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>					
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>							
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>							
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Contribuir para Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución al índice de violencia y delincuencia.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>					
		<b>Fin X</b>	Propósito	Componente	Actividad		

Objetivo Ponderado									
<b>Indicador 3.2</b>									
<b>Datos de identificación del indicador 3.2.1</b>									
Orden: 3.2.1.1	<b>1</b>		Nombre del indicador 3.2.1.2			Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.			
Dimensión del indicador 3.2.1.3		Eficacia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4			Estratégico			
Definición del indicador 3.2.1.5		Medir Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.							
Tipo valor de la meta 3.2.1.6		Absoluto	Unidad de medida 3.2.1.8		Puntaje				
Método de cálculo 3.2.1.7		Numera dor	Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.						
		Denomi nador							
Desagregación geográfica 3.2.1.9		Estatad	Frecuencia de medición 3.2.1.10		Anual				
Transversalidad 3.2.1.11									
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1									
Hombres 3.2.1.11.2		565775	Mujeres 3.2.1.11.3		604161	Total 3.2.1.11.4	1169936		
Serie de Información Disponible 3.2.1.12									
Información disponible 3.2.1.12.1		Reporte de INEGI 2010							
<b>Características del indicador 3.2.2</b>									
		Característica 3.2.2.1							
Califica ción 3.2.2.2	Clarid ad 3.2.2.1.1	Relevan cia 3.2.2.1.2	Econo mía 3.2.2.1.3	Monitoreab le 3.2.2.1.4	Adecu ado 3.2.2.1.5	Aporte margina   3.2.2.1.6			
No cumple						<b>X</b>			
Cumple parcial mente									
Cumple	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>				

<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							
Nombre 3.2.3.1	José de la Luz Tomas Arturo			Área 3.2.3.4	Dirección Administrativa		
Apellido paterno 3.2.3.2	Sánchez			Puesto 3.2.3.5	Director		
Apellido materno 3.2.3.3	Domínguez			Teléfono 3.2.3.7	46 6 15 27		
Correo electrónico 3.2.3.6	<a href="mailto:arturo161220@hotmail.com">arturo161220@hotmail.com</a>						
<b>Determinación de metas 3.2.4</b>							
<b>Viabilidad de la meta 3.2.4.1</b>							
Meta acumulable 3.2.4.1.1	NO	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2			Regular		
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Alta						
<b>Línea base 3.2.4.2</b>							
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3				
2014	<b>0</b>	<b>104</b>			<b>Al termino del ejercicio</b>		
Justificación línea base 3.2.4.2.4							
Página <a href="http://nosmuevelapaz.org.mx">http://nosmuevelapaz.org.mx</a> Año 2014 Acciones del ejercicio 2014							
<b>Parámetros de semaforización 3.2.4.3</b>							
Tipo de valor 3.2.4.3.1							
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2	75-50		Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3	50-76			
<b>Meta sexenal 3.2.4.4</b>							
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.4.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.4.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.4.2.3				



2016		<b>70</b>			<b>Al termino del ejercicio</b>
<b>Metas intermedias 3.2.4.5</b>					
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3	
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)		
2014 3.2.4.5.1.4	<b>0</b>	<b>104</b>	<b>0</b>		
2015 3.2.4.5.1.5	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>		<b>Al termino del ejercicio</b>
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>					
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3	
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)		
Periodo 1		<b>70</b>			<b>Al termino del ejercicio</b>
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>					
Nombre 3.2.5.1		PPIDIV D			
Descripción de la variable 3.2.5.2		Puntaje de Proyectos Implementados para la disminución al índice de violencia y delincuencia.			
Medios de verificación 3.2.5.3		<a href="http://nosmuevelapaz.gob.mx">http://nosmuevelapaz.gob.mx</a>			
Unidad de medida 3.2.5.4		PUNTAJE			

Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal
Frecuencia 3.2.5.6	Anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Estadística
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	15 de enero del siguiente año.

## PROPÓSITO

Datos de Identificación <sup>1</sup>						
<b>Eje Rector:</b>	<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Finalidad:</b>	<b>1. Gobierno</b>					
<b>Función:</b>	<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>					
<b>Subfunción:</b>	<b>1.3.9. Otros</b>					
Alineación <sup>2</sup>						
<b>Programa:</b>	<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Subprograma:</b>	<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>					
<b>Dependencia:</b>	<b>5. Secretaria de Gobierno</b>					
<b>Proyecto</b>	<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>					
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>						
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>						
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Disminuir los índices de violencia y delincuencia en los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>				
		Fin	<b>Propósito X</b>	Componente	Actividad	
Objetivo Ponderado			100.00 %			
Indicador <sup>3.2</sup>						
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>						
Orden: 3.2.1.1	<b>2</b>		Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de Beneficiarios a través de la capacitación de los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan		

Dimensión del indicador 3.2.1.3	Eficiencia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4			Estratégico		
Definición del indicador 3.2.1.5	Mide el Porcentaje de Beneficiarios a través de la capacitación de los Municipios de Tlaxcala y Calpulalpan						
Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo	Unidad de medida 3.2.1.8		Porcentaje			
Método de cálculo 3.2.1.7	Numera dor	Beneficiarios que se les impartió la capacitación/					
	Denomi nador	Beneficiarios estimados para la capacitación X 100					
Desagregación geográfica 3.2.1.9	Estatad	Frecuencia de medición 3.2.1.10		Anual			
Transversalidad 3.2.1.11							
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1							
Hombres 3.2.1.11.2		Mujeres 3.2.1.11.3			Total 3.2.1.11.4		
Serie de Información Disponible 3.2.1.12							
Información disponible 3.2.1.12.1							
<b>Características del indicador 3.2.2</b>							
	Característica 3.2.2.1						
Califica ción 3.2.2.2	Clarid ad 3.2.2.1.1	Relevan cia 3.2.2.1.2	Econo mía 3.2.2.1.3	Monitoreab le 3.2.2.1.4	Adecu ado 3.2.2.1.5	Aporte margina 3.2.2.1.6	
No cumple						X	
Cumple parcialmente							
Cumple	X	X	X	X	X		
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							
Nombre 3.2.3.1	José de la Luz Tomas Arturo			Área 3.2.3.4	Dirección Administrativa		
Apellido paterno 3.2.3.2	Sánchez			Puesto 3.2.3.5	Director		
Apellido materno 3.2.3.3	Domínguez			Teléfono 3.2.3.7	46 6 15 27		
Correo electrónico 3.2.3.6	<a href="mailto:arturo161220@hotmail.com">arturo161220@hotmail.com</a>						

<b>Determinación de metas</b> 3.2.4							
<b>Viabilidad de la meta</b> 3.2.4.1							
Meta acumulable 3.2.4.1.1	NO	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2			Regular		
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Media						
<b>Línea base</b> 3.2.4.2							
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2					
Justificación línea base 3.2.4.2.4							
<b>Parámetros de semaforización</b> 3.2.4.3							
Tipo de valor 3.2.4.3.1							
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2				Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3			
<b>Meta sexenal</b> 3.2.4.4							
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.4.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.4.2.2	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)				
2016							
<b>Metas intermedias</b> 3.2.4.5							
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.5.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.5.2.2	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)				
2011 3.2.4.5.1.1							

2012 3.2.4.5.1.2						
2013 3.2.4.5.1.3						
2014 3.2.4.5.1.4						
2015 3.2.4.5.1.5						
2016 3.2.4.5.1.6						
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>						
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2					Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)		Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)		
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	100	39590		39590		Al término del ejercicio
Periodo 2						
Periodo 3						
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>						
Nombre 3.2.5.1		BIC				
Descripción de la variable 3.2.5.2		Beneficiarios que se les impartió la capacitación				
Medios de verificación 3.2.5.3		REGISTROS DE BENEFICIARIOS				
Unidad de medida 3.2.5.4		Beneficiarios				
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Estatad				
Frecuencia 3.2.5.6		Anual				
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Registros Administrativos de la Secretaria de Gobierno				
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8		Al término del Ejercicio				

<b>Características de las variables</b> 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)							
Nombre 3.2.5.1	BEC X						
Descripción de la variable 3.2.5.2	Beneficiarios estimados para la capacitación X 100						
Medios de verificación 3.2.5.3	REGISTROS DE BENEFICIARIOS						
Unidad de medida 3.2.5.4	Beneficiarios						
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal						
Frecuencia 3.2.5.6	Anual						
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registro Administrativo						
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Ejercicio						

COMPONENTE 1

Datos de Identificación <sup>1</sup>							
<b>Eje Rector:</b>		<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Finalidad:</b>		<b>1. Gobierno</b>					
<b>Función:</b>		<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>					
<b>Subfunción:</b>		<b>1.3.9. Otros</b>					
Alineación <sup>2</sup>							
<b>Programa:</b>		<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Subprograma:</b>		<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>					
<b>Dependencia:</b>		<b>5. Secretaria de Gobierno</b>					
<b>Proyecto</b>		<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>					
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>							
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>							
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Capacitación en Emprendimientos Socio Productivos, para reducir los grupos de vulnerabilidad, otorgada.		Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>				
			Fin	Propósito	Componente x	Actividad	
Objetivo Ponderado					41.17%		
Indicador <sup>3.2</sup>							
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>							
Orden: 3.2.1.1	<b>3</b>	<b>C-01</b>	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>		Porcentaje de Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos.		
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>		Eficacia	Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>			Gestión	
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>			Medir las Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos				
Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		Relativos	Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>		Porcentaje		
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>		Numeral	Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos, otorgadas/				

	Denominador	Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos, programadas X100				
Desagregación geográfica 3.2.1.9	Estatad	Frecuencia de medición 3.2.1.10	Anual			
Transversalidad 3.2.1.11						
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1						
Hombres 3.2.1.11.2		Mujeres 3.2.1.11.3		Total 3.2.1.11.4		
Serie de Información Disponible 3.2.1.12						
Información disponible 3.2.1.12.1						
<b>Características del indicador 3.2.2</b>						
	Característica 3.2.2.1					
Calificación 3.2.2.2	Claridad 3.2.2.1.1	Relevancia 3.2.2.1.2	Economía 3.2.2.1.3	Monitoreable 3.2.2.1.4	Adecuado 3.2.2.1.5	Aporte marginal 3.2.2.1.6
No cumple						X
Cumple parcialmente						
Cumple	X	X	X	X	X	
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>						
Nombre 3.2.3.1	José de la Luz Tomas Arturo			Área 3.2.3.4	Dirección Administrativa	
Apellido paterno 3.2.3.2	Sánchez			Puesto 3.2.3.5	Director	
Apellido materno 3.2.3.3	Domínguez			Teléfono 3.2.3.7	46 52050 Ext. 32071	
Correo electrónico 3.2.3.6	<a href="mailto:arturo161220@hotmail.com">arturo161220@hotmail.com</a>					
<b>Determinación de metas 3.2.4</b>						
<b>Viabilidad de la meta 3.2.4.1</b>						
Meta acumulable 3.2.4.1.1	Si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2			Regular	



Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	Media					
<b>Línea base <sup>3.2.4.2</sup></b>						
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>		
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>			
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>						
<b>Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup></b>						
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>						
Umbral verde - amarillo <sup>3.2.4.3.2</sup>	115%-90%		Umbral amarillo - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	89% - 80%		
<b>Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup></b>						
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>		
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.4.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.4.2.2</sup>	Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)			
2016						
<b>Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup></b>						
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>		
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.5.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.5.2.2</sup>	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)			
2011 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>						
2012 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>						
2013 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>						
2014 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>						

2015 3.2.4.5.1.5						
2016 3.2.4.5.1.6						
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>						
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2				Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3	
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)			
Periodo 1	100	87	87		Al término del ejercicio	
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>						
Nombre 3.2.5.1	CESP					
Descripción de la variable 3.2.5.2	Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos, otorgadas					
Medios de verificación 3.2.5.3	Registros de las Capacitaciones					
Unidad de medida 3.2.5.4	Capacitaciones					
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal					
Frecuencia 3.2.5.6	Anual					
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos					
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al término del Ejercicio					
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>						
Nombre 3.2.5.1	CESPP					
Descripción de la variable 3.2.5.2	Capacitaciones en Emprendimientos Socio Productivos, programadas					
Medios de verificación 3.2.5.3	Registros de las Capacitaciones					
Unidad de medida 3.2.5.4	Capacitaciones					
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal					
Frecuencia 3.2.5.6	Anual					

Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	Registros Administrativos
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Al termino del Ejercicio

## COMPONENTE 2

Datos de Identificación <sup>1</sup>						
<b>Eje Rector:</b>		<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>				
<b>Finalidad:</b>		<b>1. Gobierno</b>				
<b>Función:</b>		<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>				
<b>Subfunción:</b>		<b>1.3.9. Otros</b>				
Alineación <sup>2</sup>						
<b>Programa:</b>		<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>				
<b>Subprograma:</b>		<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>				
<b>Dependencia:</b>		<b>5. Secretaria de Gobierno</b>				
<b>Proyecto</b>		<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>				
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>						
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>						
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Capacitación a la Ciudadanía en Conocimientos Culturales para favorecer la convivencia y la seguridad, otorgada.		Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>			
			Fin	Propósito	Componente x	Actividad
Objetivo Ponderado					58.83%	
Indicador <sup>3.2</sup>						
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>						
Orden: <sup>3.2.1.1</sup>	<b>4</b>	<b>C-02</b>	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de Capacitaciones en Formación en Conocimientos Culturales		
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficacia	Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>			Gestión	

Definición del indicador 3.2.1.5		Medir Porcentaje de Capacitaciones en Formación en Conocimientos Culturales					
Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativos	Unidad de medida 3.2.1.8	Porcentaje				
Método de cálculo 3.2.1.7	Numera dor	Capacitaciones en Conocimientos Culturales, otorgadas/					
	Denomi nador	Capacitaciones en Conocimientos Culturales, programadas X100					
Desagregación geográfica 3.2.1.9	Estatal	Frecuencia de medición 3.2.1.10	Anual				
Transversalidad 3.2.1.11							
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1							
Hombres 3.2.1.11.2		Mujeres 3.2.1.11.3		Total 3.2.1.11.4			
Serie de Información Disponible 3.2.1.12							
Información disponible 3.2.1.12.1							
<b>Características del indicador 3.2.2</b>							
		Característica 3.2.2.1					
Califica ción 3.2.2.2	Clarid ad 3.2.2.1.1	Relevan cia 3.2.2.1.2	Econo mía 3.2.2.1.3	Monitoreab le 3.2.2.1.4	Adecu ado 3.2.2.1.5	Aporte margina   3.2.2.1.6	
No cumple						X	
Cumple parcialmente							
Cumple	X	X	X	X	X		
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							
Nombre 3.2.3.1	José de la Luz Tomas Arturo				Área 3.2.3.4	Dirección Administrativa	
Apellido paterno 3.2.3.2	Sánchez				Puesto 3.2.3.5	Director	
Apellido materno 3.2.3.3	Domínguez				Teléfono 3.2.3.7	46 52050 Ext. 32071	
Correo electrónico 3.2.3.6	<a href="mailto:arturo161220@hotmail.com">arturo161220@hotmail.com</a>						
<b>Determinación de metas 3.2.4</b>							

<b>Viabilidad de la meta 3.2.4.1</b>						
Meta acumulable 3.2.4.1.1	Si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2			Regular	
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Media					
<b>Línea base 3.2.4.2</b>						
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3		
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3			
<b>Justificación línea base 3.2.4.2.4</b>						
<b>Parámetros de semaforización 3.2.4.3</b>						
Tipo de valor 3.2.4.3.1						
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2	115%-90%		Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3	89% - 80%		
<b>Meta sexenal 3.2.4.4</b>						
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3		
	Indicador (relativo) 3.2.4.4.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.4.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.4.2.3			
2016						
<b>Metas intermedias 3.2.4.5</b>						
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3		
	Indicador (relativo) 3.2.4.5.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.5.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.5.2.3			
2011 3.2.4.5.1.1						
2012 3.2.4.5.1.2						

2013 3.2.4.5.1.3						
2014 3.2.4.5.1.4						
2015 3.2.4.5.1.5						
2016 3.2.4.5.1.6						
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>						
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2				Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3	
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)			
Periodo 1	100	279	279			Al término del Ejercicio
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>						
Nombre 3.2.5.1	CCC					
Descripción de la variable 3.2.5.2	Capacitaciones en Conocimientos Culturales, otorgadas					
Medios de verificación 3.2.5.3	Registros de las Capacitaciones					
Unidad de medida 3.2.5.4	Capacitaciones					
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal					
Frecuencia 3.2.5.6	Anual					
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos					
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al término del Ejercicio					
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>						
Nombre 3.2.5.1	CCCP					
Descripción de la variable 3.2.5.2	Capacitaciones en Conocimientos Culturales, programadas					
Medios de verificación 3.2.5.3	Registros de las Capacitaciones					

Unidad de medida <sup>3.2.5.4</sup>	Capacitaciones
Desagregación geográfica <sup>3.2.5.5</sup>	Estatal
Frecuencia <sup>3.2.5.6</sup>	Anual
Método de recopilación de datos <sup>3.2.5.7</sup>	Registros Administrativos
Fecha de disponibilidad de la información <sup>3.2.5.8</sup>	Al termino del Ejercicio

## ACTIVIDAD 1.1

Datos de Identificación <sup>1</sup>						
<b>Eje Rector:</b>		<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>				
<b>Finalidad:</b>		<b>1. Gobierno</b>				
<b>Función:</b>		<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>				
<b>Subfunción:</b>		<b>1.3.9. Otros</b>				
Alineación <sup>2</sup>						
<b>Programa:</b>		<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>				
<b>Subprograma:</b>		<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>				
<b>Dependencia:</b>		<b>5. Secretaria de Gobierno</b>				
<b>Proyecto</b>		<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>				
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>						
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>						
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Impartición de Cursos para la aceptación de Roles conductuales.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>				
		Fin	Propósito	Componente	Actividad X	
Objetivo Ponderado						17.65%
Indicador <sup>3.2</sup>						
Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>						
Orden: <sup>3.2.1.1</sup>	<b>5</b>	<b>A-1.1</b>	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de Cursos impartidos de Roles conductuales		

Dimensión del indicador 3.2.1.3	Eficacia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4			Gestión		
Definición del indicador 3.2.1.5	Medir Porcentaje de Cursos impartidos de Roles conductuales						
Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo	Unidad de medida 3.2.1.8		Porcentaje			
Método de cálculo 3.2.1.7	Numera dor	Cursos Impartidos de Roles conductuales, otorgados /					
	Denomi nador	Cursos Impartidos de Roles conductuales, programados X 100					
Desagregación geográfica 3.2.1.9	Estatal	Frecuencia de medición 3.2.1.10		Trimestral			
Transversalidad 3.2.1.11							
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1							
Hombres 3.2.1.11.2		Mujeres 3.2.1.11.3			Total 3.2.1.11.4		
Serie de Información Disponible 3.2.1.12							
Información disponible 3.2.1.12.1							
<b>Características del indicador 3.2.2</b>							
	Característica 3.2.2.1						
Califica ción 3.2.2.2	Clarid ad 3.2.2.1.1	Relevan cia 3.2.2.1.2	Econo mía 3.2.2.1.3	Monitoreab le 3.2.2.1.4	Adecu ado 3.2.2.1.5	Aporte margina   3.2.2.1.6	
No cumple						<b>X</b>	
Cumple parcial mente							
Cumple	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							
Nombre 3.2.3.1	Agustín Orcar				Área 3.2.3.4	Despacho	
Apellido paterno 3.2.3.2	Villordo				Puesto 3.2.3.5	Secretario Particular	
Apellido materno 3.2.3.3	González				Teléfono 3.2.3.7	46 50900 Ext. 1419	
Correo electrónico 3.2.3.6	-						



<b>Determinación de metas</b> 3.2.4							
<b>Viabilidad de la meta</b> 3.2.4.1							
Meta acumulable 3.2.4.1.1	SI	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2			Regular		
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Media						
<b>Línea base</b> 3.2.4.2							
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2					
Justificación línea base 3.2.4.2.4							
<b>Parámetros de semaforización</b> 3.2.4.3							
Tipo de valor 3.2.4.3.1							
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2	105%-90%		Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3		89% - 80%		
<b>Meta sexenal</b> 3.2.4.4							
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.4.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.4.2.2					
2016							
<b>Metas intermedias</b> 3.2.4.5							
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.5.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.5.2.2					
2011 3.2.4.5.1.1							

2012 3.2.4.5.1.2					
2013 3.2.4.5.1.3					
2014 3.2.4.5.1.4					
2015 3.2.4.5.1.5					
2016 3.2.4.5.1.6					
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>					
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3	
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)		
Periodo 1	42.67%	32	75	Al termino del Trimestre	
Periodo 2	57.33%	43	75	Al termino del Trimestre	
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>					
Nombre 3.2.5.1	CIRC				
Descripción de la variable 3.2.5.2	Cursos Impartidos de Roles conductuales, otorgados				
Medios de verificación 3.2.5.3	Registro de Cursos				
Unidad de medida 3.2.5.4	CURSOS				
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal				
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral				
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos				
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre				

<b>Características de las variables</b> 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)					
Nombre 3.2.5.1	ICTP				
Descripción de la variable 3.2.5.2	Cursos Impartidos de Roles conductuales, programados X 100				
Medios de verificación 3.2.5.3	Registro de Cursos				
Unidad de medida 3.2.5.4	CURSOS				
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal				
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral				
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos				
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre				

## ACTIVIDAD 1.2

<b>Datos de Identificación<sup>1</sup></b>					
<b>Eje Rector:</b>	<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>				
<b>Finalidad:</b>	<b>1. Gobierno</b>				
<b>Función:</b>	<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>				
<b>Subfunción:</b>	<b>1.3.9. Otros</b>				
<b>Alineación<sup>2</sup></b>					
<b>Programa:</b>	<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>				
<b>Subprograma:</b>	<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>				
<b>Dependencia:</b>	<b>5. Secretaria de Gobierno</b>				
<b>Proyecto</b>	<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>				
<b>Matriz de Indicadores para Resultados<sup>3</sup></b>					
<b>Resumen Narrativo<sup>3.1</sup></b>					
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Impartición de Capacitación de formación de competencias Psicosociales de Parentalidad Positiva.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>			
		Fin	Propósito	Componente	Actividad X
Objetivo Ponderado					23.52%

<b>Indicador 3.2</b>							
<b>Datos de identificación del indicador 3.2.1</b>							
Orden: 3.2.1.1	<b>6</b>	<b>A-1.2</b>	Nombre del indicador 3.2.1.2		Porcentaje de Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas		
Dimensión del indicador 3.2.1.3		Eficacia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4		Gestión		
Definición del indicador 3.2.1.5		Medir Porcentaje de Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas					
Tipo valor de la meta 3.2.1.6		Relativo	Unidad de medida 3.2.1.8		Porcentaje		
Método de cálculo 3.2.1.7		Numera dor	Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas/				
		Denomi nador	Capacitaciones Parentalidad Positiva, programadas X 100				
Desagregación geográfica 3.2.1.9		Estatal	Frecuencia de medición 3.2.1.10		Trimestral		
Transversalidad 3.2.1.11							
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1							
Hombres 3.2.1.11.2			Mujeres 3.2.1.11.3			Total 3.2.1.11.4	
Serie de Información Disponible 3.2.1.12							
Información disponible 3.2.1.12.1							
<b>Características del indicador 3.2.2</b>							
Característica 3.2.2.1							
Califica ción 3.2.2.2	Clarid ad 3.2.2.1.1	Relevan cia 3.2.2.1.2	Econo mía 3.2.2.1.3	Monitoreab le 3.2.2.1.4	Adecu ado 3.2.2.1.5	Aporte margina   3.2.2.1.6	
No cumple						<b>X</b>	
Cumple parcial mente							
Cumple	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							

Nombre 3.2.3.1	AgustínOrcar			Área <sup>3.2.3.4</sup>	Despacho		
Apellido paterno 3.2.3.2	Villordo			Puesto 3.2.3.5	Secretario Particular		
Apellido materno 3.2.3.3	González			Teléfono 3.2.3.7	46 50900 Ext. 1419		
Correo electrónico 3.2.3.6							
<b>Determinación de metas 3.2.4</b>							
<b>Viabilidad de la meta 3.2.4.1</b>							
Meta acumulable 3.2.4.1.1	SI	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2			Regular		
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Media						
<b>Línea base 3.2.4.2</b>							
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2					
Justificación línea base 3.2.4.2.4							
<b>Parámetros de semaforización 3.2.4.3</b>							
Tipo de valor 3.2.4.3.1							
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2	105%-90%		Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3		89% - 80%		
<b>Meta sexenal 3.2.4.4</b>							
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3			
	Indicador (relativo) 3.2.4.4.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.4.2.2					
2016							
<b>Metas intermedias 3.2.4.5</b>							

Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresp onde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2011 3.2.4.5.1.1				
2012 3.2.4.5.1.2				
2013 3.2.4.5.1.3				
2014 3.2.4.5.1.4				
2015 3.2.4.5.1.5				
2016 3.2.4.5.1.6				
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>				
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresp onde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1	50.00%	6	12	Al termino del Trimestr e
Periodo 2	50.00%	6	12	Al termino del Trimestr e
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>				
Nombre 3.2.5.1		CPPR		
Descripción de la variable 3.2.5.2		Capacitaciones de Parentalidad Positiva, realizadas/		
Medios de verificación 3.2.5.3		Registro de Capacitaciones		
Unidad de medida 3.2.5.4		CAPACITACIONES		

Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal					
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral					
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos					
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre					
<b>Características de las variables</b> 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)						
Nombre 3.2.5.1	CPPP					
Descripción de la variable 3.2.5.2	Capacitaciones Parentalidad Positiva, programadas X 100					
Medios de verificación 3.2.5.3	Registro de Capacitaciones					
Unidad de medida 3.2.5.4	CAPACITACIONES					
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal					
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral					
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos					
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre					

## ACTIVIDAD 2.1

<b>Datos de Identificación<sup>1</sup></b>						
<b>Eje Rector:</b>	<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Finalidad:</b>	<b>1. Gobierno</b>					
<b>Función:</b>	<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>					
<b>Subfunción:</b>	<b>1.3.9. Otros</b>					
<b>Alineación<sup>2</sup></b>						
<b>Programa:</b>	<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Subprograma:</b>	<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>					
<b>Dependencia:</b>	<b>5. Secretaria de Gobierno</b>					
<b>Proyecto</b>	<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>					
<b>Matriz de Indicadores para Resultados<sup>3</sup></b>						
<b>Resumen Narrativo<sup>3.1</sup></b>						

Objetivo al que corresponde el indicador 3.1.1	Orientación a través de cursos de actitudes vocacionales.		Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>			
			Fin	Propósito	Componente	Actividad X
						17.65%
<b>Indicador 3.2</b>						
<b>Datos de identificación del indicador 3.2.1</b>						
Orden: 3.2.1.1	<b>7</b>	<b>A-2.1</b>	Nombre del indicador 3.2.1.2	Porcentaje de cursos impartidos de actitudes vocacionales.		
Dimensión del indicador 3.2.1.3	Eficacia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4		Gestión		
Definición del indicador 3.2.1.5	Medir Porcentaje de cursos impartidos de actitudes vocacionales.					
Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo	Unidad de medida 3.2.1.8	Porcentaje			
Método de cálculo 3.2.1.7	Numera- dor	Cursos de actitudes vocacionales, impartidos /				
	Denomi- nador	Cursos de actitudes vocacionales, programados X 100				
Desagregación geográfica 3.2.1.9	Estatal	Frecuencia de medición 3.2.1.10	Trimestral			
Transversalidad 3.2.1.11						
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1						
Hombres 3.2.1.11.2		Mujeres 3.2.1.11.3		Total 3.2.1.11.4		
Serie de Información Disponible 3.2.1.12						
Información disponible 3.2.1.12.1						
<b>Características del indicador 3.2.2</b>						
	Característica 3.2.2.1					
Calificación 3.2.2.2	Claridad 3.2.2.1.1	Relevancia 3.2.2.1.2	Economía 3.2.2.1.3	Monitoreable 3.2.2.1.4	Adecuado 3.2.2.1.5	Aporte marginal 3.2.2.1.6
No cumple						<b>X</b>



Cumple parcialmente							
Cumple	X	X	X	X	X		
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							
Nombre 3.2.3.1	Agustín Orcar				Área 3.2.3.4	Despacho	
Apellido paterno 3.2.3.2	Villordo				Puesto 3.2.3.5	Secretario Particular	
Apellido materno 3.2.3.3	González				Teléfono 3.2.3.7	46 50900 Ext. 1419	
Correo electrónico 3.2.3.6							
<b>Determinación de metas 3.2.4</b>							
<b>Viabilidad de la meta 3.2.4.1</b>							
Meta acumulable 3.2.4.1.1	SI	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2				Regular	
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Media						
<b>Línea base 3.2.4.2</b>							
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2				Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3		
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2		Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3			
Justificación línea base 3.2.4.2.4							
<b>Parámetros de semaforización 3.2.4.3</b>							
Tipo de valor 3.2.4.3.1							
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2	105%-90%			Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3	89% - 80%		
<b>Meta sexenal 3.2.4.4</b>							
Valor 3.2.4.4.2							

Año 3.2.4.4.1	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)	Periodo al que corresp onde el valor 3.2.4.4.3
2016				
<b>Metas intermedias 3.2.4.5</b>				
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresp onde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2011 3.2.4.5.1.1				
2012 3.2.4.5.1.2				
2013 3.2.4.5.1.3				
2014 3.2.4.5.1.4				
2015 3.2.4.5.1.5				
2016 3.2.4.5.1.6				
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>				
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresp onde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1	10.30%	14	136	Al termino del Trimestr e
Periodo 2	89.70%	122	136	Al termino del

									Trimestr e
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>									
Nombre 3.2.5.1		CAVI							
Descripción de la variable 3.2.5.2		Cursos de actitudes vocacionales, impartidos /							
Medios de verificación 3.2.5.3		Registro de Cursos							
Unidad de medida 3.2.5.4		Cursos							
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Estatal							
Frecuencia 3.2.5.6		Trimestral							
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Registros Administrativos							
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8		Al termino del Trimestre							
<b>Características de las variables 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)</b>									
Nombre 3.2.5.1		CAVP							
Descripción de la variable 3.2.5.2		Cursos de actitudes vocacionales, programados X 100							
Medios de verificación 3.2.5.3		Registro de Cursos							
Unidad de medida 3.2.5.4		Cursos							
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Estatal							
Frecuencia 3.2.5.6		Trimestral							
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Registros Administrativos							
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8		Al termino del Trimestre							

## ACTIVIDAD 2.2

Datos de Identificación <sup>1</sup>									
<b>Eje Rector:</b>		<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>							
<b>Finalidad:</b>		<b>1. Gobierno</b>							
<b>Función:</b>		<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>							
<b>Subfunción:</b>		<b>1.3.9. Otros</b>							
<b>Alineación<sup>2</sup></b>									

<b>Programa:</b>		<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Subprograma:</b>		<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>					
<b>Dependencia:</b>		<b>5. Secretaria de Gobierno</b>					
<b>Proyecto</b>		<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>					
<b>Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup></b>							
<b>Resumen Narrativo <sup>3.1</sup></b>							
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Impartición de Cursos en conocimiento de actitudes violentas.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>					
		Fin	Propósito	Componente	Actividad X		
Objetivo Ponderado						20.59%	
<b>Indicador <sup>3.2</sup></b>							
<b>Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup></b>							
Orden: <sup>3.2.1.1</sup>	<b>8</b>	<b>A-2.2</b>	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de Cursos en Conocimientos de actitudes violentas, impartidos.			
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficacia	Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>			Gestión		
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Medir Porcentaje de Cursos en Conocimientos de actitudes violentas, impartidos.						
Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>	Relativo	Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Porcentaje				
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>	Numera dor	Cursos en Conocimientos en actitudes violentas, impartidos /					
	Denomi nador	Cursos en Conocimientos en actitudes violentas, programados X 100					
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Estatad	Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>	Trimestral				
<b>Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup></b>							
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>							
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>		Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>		Total <sup>3.2.1.11.4</sup>			
<b>Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup></b>							
Información disponible <sup>3.2.1.12.1</sup>							

<b>Características del indicador 3.2.2</b>							
	Característica 3.2.2.1						
Calificación 3.2.2.2	Claridad 3.2.2.1.1	Relevancia 3.2.2.1.2	Economía 3.2.2.1.3	Monitoreable 3.2.2.1.4	Adecuado 3.2.2.1.5	Aporte marginal 3.2.2.1.6	
No cumple						X	
Cumple parcialmente							
Cumple	X	X	X	X	X		
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							
Nombre 3.2.3.1	Agustín Orcar				Área 3.2.3.4	Despacho	
Apellido paterno 3.2.3.2	Villordo				Puesto 3.2.3.5	Secretario Particular	
Apellido materno 3.2.3.3	González				Teléfono 3.2.3.7	46 50900 Ext. 1419	
Correo electrónico 3.2.3.6							
<b>Determinación de metas 3.2.4</b>							
<b>Viabilidad de la meta 3.2.4.1</b>							
Meta acumulable 3.2.4.1.1	SI	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2				Regular	
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3	Media						
<b>Línea base 3.2.4.2</b>							
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2					Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3	
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2		Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3			
Justificación línea base 3.2.4.2.4							
<b>Parámetros de semaforización 3.2.4.3</b>							

Tipo de valor 3.2.4.3.1							
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2	105%-90%		Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3	89% - 80%			
<b>Meta sexenal 3.2.4.4</b>							
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2						Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)		Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)			
2016							
<b>Metas intermedias 3.2.4.5</b>							
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2						Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)		Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)			
2011 3.2.4.5.1.1							
2012 3.2.4.5.1.2							
2013 3.2.4.5.1.3							
2014 3.2.4.5.1.4							
2015 3.2.4.5.1.5							
2016 3.2.4.5.1.6							
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>							
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2						Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)		Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)			
Periodo 1	31.43%	33		105		Al termino del Mes	

Periodo 2	68.57%	72	105	Al termino del Mes
<b>Características de las variables</b> 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)				
Nombre 3.2.5.1	CCAV I			
Descripción de la variable 3.2.5.2	Cursos en Conocimientos en actitudes violentas, impartidos /			
Medios de verificación 3.2.5.3	Registro de Cursos			
Unidad de medida 3.2.5.4	CURSOS			
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal			
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral			
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre			
<b>Características de las variables</b> 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)				
Nombre 3.2.5.1	CCAV P			
Descripción de la variable 3.2.5.2	Cursos en Conocimientos en actitudes violentas, programados X 100			
Medios de verificación 3.2.5.3	Registro de Cursos			
Unidad de medida 3.2.5.4	CURSOS			
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal			
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral			
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre			

### ACTIVIDAD 2.3

Datos de Identificación <sup>1</sup>	
<b>Eje Rector:</b>	<b>4. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>

<b>Finalidad:</b>		<b>1. Gobierno</b>					
<b>Función:</b>		<b>1.3. Coordinación de la Política de Gobierno</b>					
<b>Subfunción:</b>		<b>1.3.9. Otros</b>					
<b>Alineación<sup>2</sup></b>							
<b>Programa:</b>		<b>1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.</b>					
<b>Subprograma:</b>		<b>11. Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.</b>					
<b>Dependencia:</b>		<b>5. Secretaría de Gobierno</b>					
<b>Proyecto</b>		<b>Programa Nacional de Prevención del Delito</b>					
<b>Matriz de Indicadores para Resultados<sup>3</sup></b>							
<b>Resumen Narrativo<sup>3.1</sup></b>							
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	Impartición de Talleres de Prevención de Adicciones.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>					
		Fin	Propósito	Componente	Actividad X		
Objetivo Ponderado						20.59%	
<b>Indicador<sup>3.2</sup></b>							
<b>Datos de identificación del indicador<sup>3.2.1</sup></b>							
Orden: 3.2.1.1	<b>9</b>	<b>A-2.3</b>	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	Porcentaje de Talleres de Prevención de Adicciones, impartidos			
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	Eficacia	Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>			Gestión		
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Medir Porcentaje de Talleres de Prevención de Adicciones, impartidos						
Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>	Relativo	Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Porcentaje				
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>	Numera dor	Talleres de Prevención de Adicciones, impartidos					
	Denomi nador	Talleres de Prevención de Adicciones, Programados X 100					
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Estatad	Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>	Trimestral				
Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>							
Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>							
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>		Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>		Total <sup>3.2.1.11.4</sup>			



Serie de Información Disponible 3.2.1.12							
Información disponible 3.2.1.12.1							
<b>Características del indicador 3.2.2</b>							
		Característica 3.2.2.1					
Calificación 3.2.2.2	Claridad 3.2.2.1.1	Relevancia 3.2.2.1.2	Economía 3.2.2.1.3	Monitoreable 3.2.2.1.4	Adecuado 3.2.2.1.5	Aporte marginal 3.2.2.1.6	
No cumple						X	
Cumple parcialmente							
Cumple	X	X	X	X	X		
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>							
Nombre 3.2.3.1		Agustín Orcar			Área 3.2.3.4	Despacho	
Apellido paterno 3.2.3.2		Villordo			Puesto 3.2.3.5	Secretario Particular	
Apellido materno 3.2.3.3		González			Teléfono 3.2.3.7	46 50900 Ext. 1419	
Correo electrónico 3.2.3.6							
<b>Determinación de metas 3.2.4</b>							
<b>Viabilidad de la meta 3.2.4.1</b>							
Meta acumulable 3.2.4.1.1		SI	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2			Regular	
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3		Media					
<b>Línea base 3.2.4.2</b>							
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2		Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3				
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2				Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3	

Justificación línea base 3.2.4.2.4							
<b>Parámetros de semaforización 3.2.4.3</b>							
Tipo de valor 3.2.4.3.1							
Umbral verde - amarillo 3.2.4.3.2		115%-90%		Umbral amarillo - rojo 3.2.4.3.3		89% - 80%	
<b>Meta sexenal 3.2.4.4</b>							
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2						Periodo al que corresp onde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)		Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)			
2016							
<b>Metas intermedias 3.2.4.5</b>							
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2						Periodo al que corresp onde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)		Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)			
2011 3.2.4.5.1.1							
2012 3.2.4.5.1.2							
2013 3.2.4.5.1.3							
2014 3.2.4.5.1.4							
2015 3.2.4.5.1.5							
2016 3.2.4.5.1.6							
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>							
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2						Periodo al que corresp onde el
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)		Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)			

				valor 3.2.4.6.3
Periodo 1	57.90%	22	38	Al termino del Trimestre
Periodo 2	42.10%	16	38	Al termino del Trimestre
<b>Características de las variables</b> 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)				
Nombre 3.2.5.1	TPAI			
Descripción de la variable 3.2.5.2	Talleres de Prevención de Adicciones, impartidos			
Medios de verificación 3.2.5.3	Registro de Talleres			
Unidad de medida 3.2.5.4	Talleres			
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal			
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral			
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre			
<b>Características de las variables</b> 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)				
Nombre 3.2.5.1	TPAP			
Descripción de la variable 3.2.5.2	Talleres de Prevención de Adicciones, Programados X 100			
Medios de verificación 3.2.5.3	Registro de Talleres			
Unidad de medida 3.2.5.4	Talleres			
Desagregación geográfica 3.2.5.5	Estatal			
Frecuencia 3.2.5.6	Trimestral			
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	Registros Administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	Al termino del Trimestre			

## Evaluación Específica de Desempeño

**El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del  
Gobierno del Estado de Tlaxcala**



# **Evaluación Específica de Desempeño**

## **Fondo de Infraestructura Deportiva**

**2015**

**Evaluación Específica de Desempeño  
Fondo de Infraestructura Deportiva  
Ejercicio fiscal 2015**

**Programa Anual de Evaluación 2016**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
**<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>**

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL .....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
II. METODOLOGÍA .....	6
III. ANTECEDENTES .....	10
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	12
V. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	13
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....	13
ANÁLISIS DE LA MIR .....	18
INDICADOR SECTORIAL.....	20
ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS.....	21
VI. COBERTURA .....	1
VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	1
VIII. CONCLUSIONES .....	2
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	5
X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	6

## PRESENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a la dimensión que desean medir, se distinguen eficacia, eficiencia, calidad, economía; lo anterior con el objetivo de medir el impacto del social del gasto público.

Es por eso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alienan los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios con los diversos Programas Sectoriales, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito del SED se realizan diversos ejercicios de monitoreo y evaluación, uno de ellos, las evaluaciones externas a programas, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que se establece en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).



El PAE tiene como objetivos<sup>22</sup>:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.<sup>23</sup>
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2015.<sup>24</sup>
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.<sup>25</sup>
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.<sup>26</sup>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de “Infraestructura Deportiva 2015”.

---

<sup>22</sup> PAE 2015

<sup>23</sup> En términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

<sup>24</sup> Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110, 111 de la LFPRH, y 80, último párrafo de su Reglamento, 78 de la LGDS; y 28 del Decreto de PEF 2015.

<sup>25</sup> En términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH, y 22 de su Reglamento.

<sup>26</sup> Conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111, fracciones IV último párrafo y IX del Decreto de PEF 2015.

## I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala, con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.

## **II. METODOLOGÍA**

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de “Infraestructura Deportiva” del Estado de Tlaxcala se realizó en base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la Evaluación Específica de Desempeño se realiza mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

### **6. Datos Generales**

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

### **7. Resultados**

Este apartado estará compuesto de los siguientes temas:

### **Descripción del Programa:**

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

### **Análisis de la MIR**

En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

### **Indicador Sectorial**

Se analizará el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

### **Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.**

En este apartado se evaluarán los indicadores de la MIR a fin de analizar si cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición

- Año base del indicador
- Meta del indicador 2015
- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)

### **Avance de indicadores**

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

### **8. Cobertura**

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

### **9. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.

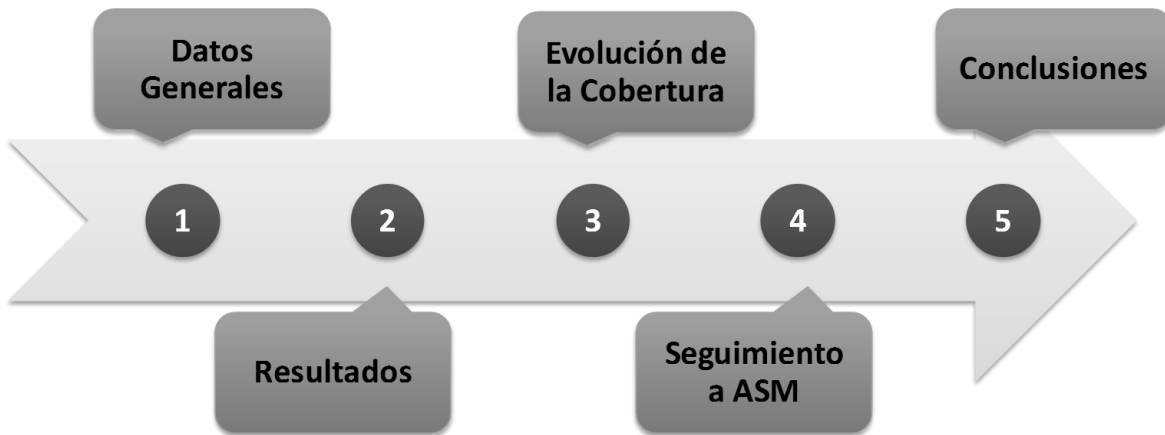
### **10. Conclusiones**

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Ruta crítica de la evaluación:



Debido a que el Programa Fondo de Infraestructura Económica del Estado de Tlaxcala no cuenta con una MIR, se realizó un análisis de los proyectos y de la información con la que dispone el Programa para evaluar su desempeño.

### **III. ANTECEDENTES**

La presente Evaluación tiene como objetivo general contar con una valoración del desempeño de los proyectos realizados en el Estado de Tlaxcala con los recursos otorgados al Estado a través del Ramo 23.

El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades<sup>27</sup>.

Las acciones más relevantes que comprende el esquema programático presupuestario del Ramo General 23 son las siguientes:

- a) Provisiones Salariales/Previsión de plazas
- b) Provisiones económicas
- c) Provisiones Salariales y Económicas
- d) Desarrollo Regional
- e) Otras Provisiones Económicas
- f) Gastos asociados a Ingresos Petroleros

Las provisiones de Desarrollo Regional tienen como objetivo impulsar el desarrollo regional, mediante el otorgamiento de recursos a las entidades federativas y los municipios a través de fondos específicos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Infraestructura Deportiva.

---

<sup>27</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Estrategia Programática.

## **Fondo de Infraestructura Deportiva**

En 2015, la Cámara de Diputados aprobó \$127,306,879,801 pesos para las provisiones salariales y económicas del Ramo 23, de los cuales \$3,420,872,448 pesos fueron destinados al de Infraestructura Deportiva.

El objeto de esta evaluación consiste generar un análisis de los proyectos realizados por el Estado de Tlaxcala, con los recursos del PEF derivados del Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 a fin de realizar una valoración de su desempeño y la aplicación eficiente de los recursos.



#### **IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

**Nombre del Proyecto:** Fondo de Infraestructura Deportiva.

**Ramo:** Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

**Unidad Administrativa:** Diversos Municipios ejecutores del Fondo de Infraestructura Deportiva

**Presupuesto original 2015:** \$396,746,787.90 pesos

**Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:** Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1. Crear un Programa de Infraestructura Educativa.

**Alineación al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018:** Objetivo 1 Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:** Objetivo 4.8. Políticas Públicas para el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación.

## V. RESULTADOS/PRODUCTOS

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la importancia de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Uno de los elementos necesarios para la promoción deportiva es la recuperación de espacios públicos para la actividad física y una adecuada planeación de la infraestructura del sector.

Por ello, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se prevé un Fondo de Infraestructura Deportiva, encaminado a apoyar proyectos de inversión en esta materia que contribuyan a crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte.

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 79, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen a las entidades federativas y a los municipios con la finalidad de impulsar la inversión en los estados.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en los Anexos 20, 20.3 y 20.4 correspondientes al Ramo General 23, una asignación de \$3,420,872,448.00 pesos para el Fondo de Infraestructura Deportiva.

De acuerdo con las disposiciones generales planteadas en los “Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva”, se establece que los recursos de éste último se destinarán a:

“Proyectos de inversión en infraestructura deportiva, que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo”<sup>28</sup>

Cada año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite los Lineamientos de operación del Fondo, con la finalidad de que las entidades federativas conozcan el proceso necesario para la solicitud del recurso.

Las entidades federativas deben presentar ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, una solicitud de recursos del Fondo, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir con lo previsto en los lineamientos
- Celebrar el Convenio o mecanismo de coordinación específico que la UPCP establezca.
- Presentar la información técnica necesaria de los proyectos.

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala, contempla la necesidad de impulsar la práctica deportiva en su artículo 4.8. Políticas Públicas para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Recreación.

Por lo anterior, se tiene la necesidad de hacer uso de los recursos que otorga

---

<sup>28</sup> Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva

el Gobierno Federal a través del Fondo de Infraestructura Deportiva proveniente del Ramo 23 y de esta forma cumplir con lo señalado en el documento rector de la planeación estatal en Tlaxcala.

En 2015, el Estado de Tlaxcala obtuvo \$62,770,774.00 pesos que se destinaron a 35 municipios de los 60 que conforman la entidad para invertir en proyectos de Infraestructura Deportiva.

Con el objetivo de operar y ejecutar los proyectos que utilizan los recursos del Fondo, el Estado de Tlaxcala opera el Programa “Fondo de Infraestructura Deportiva”

A continuación, se analiza la alineación del Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala, con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

## **ALIENACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

<b>Meta Nacional III: México con Educación de Calidad</b>
<b>Objetivo 3.4.</b>  Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
<b>Estrategias 3.4.1</b>  Crear un Programa de Infraestructura Deportiva
<b>Líneas de Acción</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con información confiable, suficiente y validada, de las</li></ul>

instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.

- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo
- Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

## **Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018**

### **Objetivo 1**

Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

### **Estrategias 1.1**

1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.

### **Líneas de Acción 1.1.3**

1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.

1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

Fuente: Plan Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.

## Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<b>Eje III</b>
Desarrollo y crecimiento sustentable
<b>Objetivo 4.8</b>
Políticas Públicas para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Recreación.
Estrategia  Fomentar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, la práctica de la actividad física y el deporte en los centros de educación pública, unidades deportivas, centros regionales y privados de la entidad.
Líneas de Acción  4.8.7. Modernizar el Centro Regional de Alto Rendimiento de Tlaxcala, con el fin de fortalecer el desarrollo integral de los atletas tlaxcaltecas de alto rendimiento.  4.8.9. Ampliar la cobertura de los Centros de Deporte Escolar y Municipales.  4.8.11. Promover la suscripción de acuerdos con los gobiernos municipales autoridades educativas, grupos sociales y comunitarios para fomentar la inversión en el mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva.  4.8.13. Fomentar la firma de convenios con empresas privadas e instituciones nacionales e internacionales, para atraer la inversión que

fortalezca la infraestructura deportiva.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala

Derivado de lo anterior, el Programa se encuentra claramente alineado a los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

## **ANÁLISIS DE LA MIR**

A nivel federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP opera el Programa Presupuestario U088 “Fondo de Infraestructura Deportiva” con la finalidad de monitorear el uso de los recursos a nivel nacional. Sin embargo, a nivel estatal, en la estructura programática actual, se carece de un programa presupuestario responsable de los recursos que la Federación entrega a la entidad y derivado de dicha situación el Fondo carece de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El vínculo entre la planeación nacional y la programación-presupuestación con la instrumentación del Presupuesto Basado en Resultados, lo que buscó fue impulsar en las dependencias y entidades, un conjunto de acciones de mejora en el desempeño y en el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación. Bajo esta nueva orientación al logro de resultados, se fortalece la toma de decisiones y se incorpora el uso de la información sobre los resultados obtenidos y esperados. Asimismo, permite la identificación directa de los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados al efecto.

Por otra parte, el Sistema de Evaluación al Desempeño, busca reforzar el vínculo entre el proceso presupuestario que realizan las dependencias y

entidades federativas, con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones pública que buscan mejorar el quehacer de la administración pública.

La MIR es un instrumento de planeación estratégica que permite en forma resumida, sencilla y armónica, establecer con claridad el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, sectorial y estatal; describir los bienes y los servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. Asimismo, la MIR Incorpora los indicadores que miden la consecución de los objetivos y resultados, y que son referente para el seguimiento y la evaluación. Además, brinda información para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y propicia el monitoreo, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental.

Por lo anteriormente descrito, se considera conveniente que el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, transforme el Fondo de Infraestructura en un Programa Presupuestario que tenga su MIR. En donde a nivel fin se establezca la contribución de los recursos federales en el bienestar de la población de Tlaxcala por medio de la promoción de la deporte o la actividad física.

En el propósito de la MIR, el objetivo sería plasmar el impacto de los proyectos que en materia de infraestructura deportiva tendrían en la población objetivo, es decir, establecer con total claridad la problemática o necesidad de la población que se pretende satisfacer. A nivel componente se tendrían que definir los bienes o servicios en materia de cultura deportiva que necesitan ser implementados para lograr un impacto real en la población y finalmente, a nivel actividad, se tendría que recoger



las acciones necesarias para generar la cultura deportiva en la población objetivo o beneficiaria del programa.

En resumen, para poder evaluar y dar seguimiento al desempeño del Fondo de Infraestructura Deportiva, se requiere que éste cuente con indicadores que, por una parte, permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y a partir de sus resultados se obtenga información que permita corregir y fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; y por otra parte, indicadores que midan el avance y logro en las actividades necesarias para que el Programa pueda generar y entregar sus servicios a favor de la población.

### **INDICADOR SECTORIAL**

El Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala está vinculado al Indicador “Porcentaje del monto ejercido del Programa Fondo de Infraestructura Deportiva” del PRONAFIDE.

**Nombre del indicador:** Porcentaje del monto ejercido del Programa Fondo de Infraestructura Deportiva.

Del monto asignado al Programa de Fondo de Infraestructura Deportiva, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

**Línea base:** 100%

**Metas del indicador 2018:** 100%

**Método de cálculo:**

(Porcentaje ejercido del Programa Infraestructura Deportiva/Porcentaje asignado del Programa Infraestructura Deportiva) x100

**Avance del indicador:** No se cuenta con información sobre el avance de este indicador

## ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con los “Lineamientos de operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva” para acceder a los recursos del Fondo, las Entidades Federativas deberán presentar una Nota Técnica para los proyectos cuyo costo total sea menor o igual a \$50,000,000.00.

Con base en esta disposición, el Estado cuenta con las notas técnicas de los proyectos ejecutados en el 2015 con los recursos del Fondo.

Con el fin de contar con elementos para evaluar el desempeño en el uso y ejecución de los recursos, se realizó un análisis de las notas técnicas. Para ello, se revisaron los principales aspectos que las conforman, como el tipo de proyecto, el monto asignado y la situación actual versus la esperada con la aplicación de la obra. Asimismo, se contrastó la suma del monto de los proyectos por municipio, obtenida de las notas técnicas, contra el monto asignado en el PEF.

A continuación, se presenta la tabla utilizada para el análisis.

No	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	Construcción de cancha de futbol rápido	1270	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 700,000.00</b>	<b>1.12%</b>	<b>\$ 700,000.00</b>
2	Calpulalpan	Rehabilitación de pista de atletismo de la Unidad Deportiva de la Col. Francisco Sarabia	11280	\$ 3,000,000.00	4.78%	
	Calpulalpan	Construcción de gimnasio al aire libre	11280	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>	<b>6.37%</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>
3	Chiautempan	Construcción Unidad Deportiva en Muñoztla Primera etapa	3411	\$ 6,000,000.00	9.56%	
	Chiautempan	Construcción de cancha nueva de futbol rápido, en escuela telesecundaria Cuauhtémoc	151	\$ 1,500,000.00	2.39%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 7,500,000.00</b>	<b>11.95%</b>	<b>\$ 7,500,000.00</b>
4	Contla de Juan Cuamatzi	Construcción de cancha de futbol rápido	13627	\$ 700,000.00	1.12%	
	Contla de Juan Cuamatzi	Construcción de cancha , Sección Séptima	13627	\$ 3,500,000.00	5.58%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 4,200,000.00</b>	<b>6.69%</b>	<b>\$ 4,200,000.00</b>
5	Cuapiaxtla	Rehabilitación de cancha de basquetbol	260	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>1.59%</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>
6	Emiliano Zapata	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria Domingo Arenas Clave 29ETV0011F	1250	\$ 540,000.00	0.86%	

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
			<b>Total</b>	<b>\$ 540,000.00</b>	<b>0.86%</b>	<b>\$ 540,000.00</b>
<b>7</b>	Españita	Construcción de cancha de Futbol Rápido	1450	\$ 700,000.00	1.12%	
	Españita	Construcción de techumbre auto soportante y gradas en San Francisco	1450	\$ 3,000,000.00	4.78%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 3,700,000.00</b>	<b>5.89%</b>	<b>\$ 3,700,000.00</b>
<b>8</b>	Huamantla	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Gabriel Mistral, col. Centro 29EPR0072U	930	\$ 300,000.00	0.48%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 300,000.00</b>	<b>0.48%</b>	<b>\$ 300,000.00</b>
<b>9</b>	Hueyotlipan	Remodelación del centro Deportivo San Idelfonso	138560	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>1.59%</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>
<b>10</b>	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Construcción de techado de cancha Deportiva en la Esc. Telesecundaria Ricardo Flores Magón, clave 29 ETV0043Y, Santa Cruz el Porvenir	71	\$ 586,000.00	0.93%	
	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Construcción de techado de cancha Deportiva en la Esc. Telesecundaria La Libertad, clave 29 ETV0058z, San Antonio Tizostoc, última etapa	76	\$ 150,000.00	0.24%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 736,000.00</b>	<b>1.17%</b>	<b>\$ 736,000.00</b>
<b>11</b>	Ixtenco	Construcción de barda perimetral en Unidad deportiva	6791	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>1.59%</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
12	La Magdalena Tlaltelulco	Construcción de cancha de futbol rápido	220	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 700,000.00</b>	<b>1.12%</b>	<b>\$ 700,000.00</b>
13	Lázaro Cárdenas	Construcción de campo deportivo en San José de la Laguna	1938	\$ 2,000,000.00	3.19%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>	<b>3.19%</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
14	Muñoz de Domingo Arenas	Construcción de la Unidad Deportiva Integral 2da etapa	10528	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>1.59%</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>
15	Natívitás	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Gabino Barrera, clave 29DPR0360N, Guadalupe Victoria	940	\$ 540,000.00	0.86%	
	Natívitás	Cosntrucción detechado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Emiliano Zapata, clave 29DPR0253E, Santiago Michac	3533	\$ 520,000.00	0.83%	
	Natívitás	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Rural Federal Gral. Domingo Arenas, clave 29DPRO259Z, San Miguel Xochitecatitla	2124	\$ 576,000.00	0.92%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,636,000.00</b>	<b>2.61%</b>	<b>\$ 1,636,000.00</b>
16	Panotla	Remodelación de cancha de usos múltiples	2350	\$ 500,000.00	0.80%	
	Panotla	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Benito Juárez,	870	\$ 642,000.00	1.02%	

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
		san Ambrosio Texantla, clave 29DPR0192H				
	Panotla	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Ignacio Allende, col. Centro, clave 29DPR155D	2125	\$ 651,000.00	1.04%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,793,000.00</b>	<b>2.86%</b>	<b>\$ 1,793,000.00</b>
<b>17</b>	Papalotla de Xicohténcatl	Remodelación de la Unidad Deportiva Chilapa 2da etapa	2500	\$ 500,000.00	0.80%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>0.80%</b>	<b>\$ 500,000.00</b>
<b>18</b>	San Francisco Tetlanohcan	Construcción de cancha de usos Múltiples	1150	\$ 1,000,000.00	1.59%	
	San Francisco Tetlanohcan	Construcción de cancha de futbol rápido	954	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,700,000.00</b>	<b>2.71%</b>	<b>\$ 1,700,000.00</b>
<b>19</b>	San Lorenzo Axocomanitla	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Secundaria Técnica No. 56 Bicentenario, clave 29DFTP0056P	700	\$ 400,000.00	0.64%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 400,000.00</b>	<b>0.64%</b>	<b>\$ 400,000.00</b>
<b>20</b>	San Lucas Tecopilco	Construcción de cancha de futbol rápido	1000	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 700,000.00</b>	<b>1.12%</b>	<b>\$ 700,000.00</b>
<b>21</b>	San Pablo del Monte	Rehabilitación total de la cancha del Centro Deportivo Barrio de Jesús	1674	\$ 500,000.00	0.80%	
	San Pablo del Monte	construcción de cancha de futbol rápido	259	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,200,000.00</b>	<b>1.91%</b>	<b>\$ 1,200,000.00</b>

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
22	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Rehabilitación de campo Deportivo de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala	3000	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>1.59%</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>
23	Santa Apolonia Teacalco	Construcción de cancha deportiva de usos múltiples	3000	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>1.59%</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>
24	Santa Isabel Xiloxotla	Construcción de cancha de futbol rápido	717	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 700,000.00</b>	<b>1.12%</b>	<b>\$ 700,000.00</b>
25	Tepetitla de Lardizábal	Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de San Mateo Ayecac	3366	\$ 1,170,000.00	1.86%	
	Tepetitla de Lardizábal	Construcción de cancha de futbol rápido	5974	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,870,000.00</b>	<b>2.98%</b>	<b>\$ 1,870,000.00</b>
26	Tepeyanco		No se tiene la Nota Técnica	No se tiene la Nota Técnica	0.00%	
			<b>Total</b>		<b>0.00%</b>	<b>\$ 500,000.00</b>
27	Terrenate	Rehabilitación parque comunidad Nicolás Bravo	1674	\$ 2,000,000.00	3.19%	
	Terrenate	Construcción de techumbre en cancha de futbol rápido	700	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>	<b>4.78%</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>
28	Tetla de la Solidaridad	Construcción de cancha de futbol rápido, en San Francisco Atexcatzingo	689	\$ 2,000,000.00	3.19%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>	<b>3.19%</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
29	Tlaxcala	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria	295	\$ 630,000.00	1.00%	

Fondo de Infraestructura Deportiva

No	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
		Municipio de Tlaxcala, Atlahapa clave 29ETV0059Z				
			<b>Total</b>	<b>\$ 630,000.00</b>	<b>1.00%</b>	<b>\$ 630,000.00</b>
<b>30</b>	Tlaxco	Rehabilitación de centros deportivos Municipales	1500	\$ 7,000,000.00	11.15%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 7,000,000.00</b>	<b>11.15%</b>	<b>\$ 7,000,000.00</b>
<b>31</b>	Tzompantepec	Construcción de cancha de futbol rápido	2500	\$ 700,000.00	1.12%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 700,000.00</b>	<b>1.12%</b>	<b>\$ 700,000.00</b>
<b>32</b>	Xaloztoc		No se tiene la Nota Técnica	No se tiene la Nota Técnica	0.00%	
			<b>Total</b>		<b>0.00%</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>
<b>33</b>	Xicohtzinco	Construcción de cerca perimetral y alumbrado en cancha de usos múltiples y áreas recreativas	10260	\$ 500,000.00	0.80%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>0.80%</b>	<b>\$ 500,000.00</b>
<b>34</b>	Yauhquemehcan	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria Xicoténcatl Axayacatzin, clave 29ETV0034Q	520	\$ 485,000.00	0.77%	
	Yauhquemehcan	Cosntrucción de Centro Deportivo Ocotoxco	1500	\$ 5,000,000.00	7.97%	
			<b>Total</b>	<b>\$ 5,485,000.00</b>	<b>8.74%</b>	<b>\$ 5,485,000.00</b>
<b>35</b>	Zacatelco	Construcción de techumbre en cancha de basquetbol en escuela primaria Nicanor Serrano	600	\$ 600,774.00	0.96%	
	Zacatelco	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria Miguel	500	\$ 480,000.00	0.76%	



No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
		N. Lira, Xochicalco, clave 29ETV0033R				
			<b>Total</b>	<b>\$ 1,080,774.00</b>	<b>1.72%</b>	<b>\$ 1,080,774.00</b>
			<b>Gran total</b>	<b>\$ 61,270,774.00</b>	<b>97.61%</b>	<b>\$ 62,770,774.00</b>

Fuente: elaboración propia con datos de las Notas Técnicas de los proyectos ejecutados con el Fondo de Infraestructura Deportiva en el ejercicio fiscal 2015 y con datos del PEF 2015.

No se presentó la nota técnica de los municipios de Tepeyanco y Xalostoc, por lo cual, no se pudo comprobar el uso de los recursos. El resto de los proyectos, cuentan con una nota técnica en la cual se describe la obra de infraestructura realizada, asimismo, se observa que la sumatoria de los montos de los proyectos de cada municipio, coincide con el monto etiquetado en el PEF.



Por otro lado, se analizó el porcentaje del presupuesto asignado por Municipio, encontrando que Chiautempan obtuvo la mayor parte del presupuesto con \$7,500,000.00, que representan el 7% del total de los recursos entregado a los municipios. Los recursos fueron utilizados para la construcción de una unidad deportiva en Muñoztla y la construcción de la cancha de fútbol rápido en la Escuela Telesecundaria Cuauhtémoc. Por su parte, el Municipio con menor presupuesto fue Huamantla con \$300,000.00 utilizados para la construcción del Techado de cancha deportiva en la escuela primaria Gabriela Mistral.

De la revisión realizada a las Notas Técnicas, se identificó que algunas de las alineaciones a los instrumentos rectores se encuentran mal definidas. Asimismo, el análisis de la situación actual y la esperada con el proyecto, carecen de los elementos económicos suficientes para determinar su viabilidad y pertinencia. Las justificaciones sobre las necesidades presentadas en las Notas Técnicas son únicamente cualitativas y solo mencionan las carencias de la comunidad, haciendo mención a los beneficios que se obtendrían con la ejecución del proyecto, sin embargo, este análisis no es determinante ya que no refleja su relevancia, ni las ventajas para determinar la asignación del recurso.

No se identificaron documentos adicionales a las fichas técnicas en donde se realice un análisis de viabilidad de los proyectos como parte de una estrategia integral de planeación de corto, mediano y largo plazo. Debido a que el Fondo de Infraestructura Deportiva está orientado a impulsar el Desarrollo Regional, es necesario contar con estudios de factibilidad más descriptivos que permitan valorar la orientación de los recursos a los proyectos de mayor impacto y que generen los mayores beneficios a la población.

## **VI. COBERTURA**

### **Área de enfoque potencial, objetivo y atendida**

No se identificó un documento en el que se defina la población potencial ni objetivo del Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala. Sin embargo, se considera que la población potencial corresponde a todos los habitantes del Estado de Tlaxcala que tienen necesidad de contar con espacios deportivos.

Por su parte, la población objetivo corresponde a los habitantes de los municipios contemplados en el PEF para recibir el recurso, que demandan espacios deportivos.

## **VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

En esta sección, se busca analizar el avance del Programa en el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas al Programa.

Sin embargo, a la fecha de la evaluación, este Programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo cual, no es posible realizar un análisis del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

## **VIII. CONCLUSIONES**

### **FORTALEZAS**

El Fondo de Infraestructura Deportiva, se encuentra alienado al PND 2013-2018 en el Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Asimismo, se encuentra vinculado al Objetivo 1 “Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico” del PRONAFIDE 2013-2018.

El Programa cuenta con Convenios para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en donde es posible identificar el subsidio otorgado al Estado, derivado del Fondo de Infraestructura Deportiva.

Cada uno de los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo cuenta con una Nota Técnica en donde es posible identificar el tipo de obra, su costo, así como una descripción de la problemática actual versus la situación deseada con la ejecución de la obra.

### **RETOS**

Las Notas Técnicas describen la situación actual y la deseada con la obra, sin embargo, estas descripciones son cualitativas y carecen de elementos económicos que permitan conocer el costo de los proyectos versus el impacto que tendrán en la población beneficiada.

El Fondo carece de una MIR o algún otro instrumento de planeación, en el

que se establezcan indicadores que permitan monitorear el uso y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Deportiva y con ello garantizar que el subsidio sea invertido en proyectos de alto impacto para el desarrollo regional.

No se identificó un documento en el que explique cuáles son los objetivos del Fondo de Infraestructura Deportiva en el Estado de Tlaxcala, y se defina la prioridad de proyectos con base en una planeación estatal.

El Programa no ha sido sometido a evaluaciones externas en ejercicios presupuestales anteriores, por lo cual no lleva un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Derivado de esta evaluación, se sugiere se sugiere crear un instrumento de seguimiento a los mismos, a fin de contar con un instrumento de control y monitoreo del desempeño del Programa.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se sugiere la creación de una MIR que permita medir el desempeño del uso del Fondo a lo largo del tiempo.
- Se sugiere la creación de un documento que defina los objetivos del Fondo de Infraestructura Deportiva, defina las prioridades de inversión en infraestructura con base en una planeación estatal. Éste documento deberá estar alineado al Plan Estatal de Desarrollo y deberá contar con criterios de selección de proyectos que garanticen invertir los recursos en los proyectos prioritarios.
- Se sugiere la creación de un Plan Maestro de Infraestructura Deportiva, alineado al Plan Estatal de Desarrollo, en el cual se establezca un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura deportiva en el Estado y se planteen objetivos de inversión en

proyectos de alto impacto en el desarrollo regional de Tlaxcala.

- Adicional a las notas técnicas se sugiere contar con estudios de factibilidad económica, en los que se analice el costo del proyecto versus el impacto en la población beneficiaria.

## IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
- Lineamientos de operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 del Ramo 23. DOF: 30-01-2015
- Notas Técnicas de los proyectos realizados con el Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala 2015.
- Página web del Ramo 23, disponible en: <http://ramo23.com/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. CONEVAL.



## X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño**  
Fondo de Infraestructura Deportiva Ejercicio 2015

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.**  
**Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la**  
**Secretaría de Planeación y Finanzas del**  
**Gobierno del Estado de Tlaxcala**

# **Evaluación Específica de Desempeño**

## **Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal**

### **RAMO 23: Provisiones Salariales y Económicas**

**EJERCICIO 2015**

**Evaluación Específica de Desempeño  
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal  
Ejercicio fiscal 2015**

**Programa Anual de Evaluación 2016**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
PRESENTACIÓN .....	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....	5
OBJETIVO GENERAL .....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
II. METODOLOGÍA.....	6
III. ANTECEDENTES .....	11
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	13
V. RESULTADOS/PRODUCTOS .....	15
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....	15
ANÁLISIS DE LA MIR .....	18
INDICADOR SECTORIAL .....	20
ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS .....	21
VI. COBERTURA .....	28
VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	29
VIII. CONCLUSIONES .....	29
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	33
X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	34

## PRESENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a la dimensión que desean medir, se distinguen eficacia, eficiencia, calidad, economía; lo anterior con el objetivo de medir el impacto del social del gasto público.

Es por eso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alienan los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios con los diversos Programas Sectoriales, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito del SED se realizan diversos ejercicios de monitoreo y evaluación, uno de ellos, las evaluaciones externas a programas, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que se establece en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El PAE tiene como objetivos<sup>29</sup>:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.<sup>30</sup>
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2015.<sup>31</sup>
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.<sup>32</sup>
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.<sup>33</sup>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de "Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015".

---

<sup>29</sup> PAE 2015

<sup>30</sup> En términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

<sup>31</sup> Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110, 111 de la LFPRH, y 80, último párrafo de su Reglamento, 78 de la LGDS; y 28 del Decreto de PEF 2015.

<sup>32</sup> En términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH, y 22 de su Reglamento.

<sup>33</sup> Conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111, fracciones IV último párrafo y IX del Decreto de PEF 2015.

## I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal del Estado de Tlaxcala, con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas.
- A  
Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.



## II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal del Estado de Tlaxcala se realizó en base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la Evaluación Específica de Desempeño se realiza mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

**11.**

**D**

### **datos Generales**

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

**12.**

**R**

### **resultados**

Este apartado estará compuesto de los siguientes temas:

### **Descripción del Programa:**

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

### **Análisis de la MIR**

En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

### **Indicador Sectorial**

Se analizará el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

### **Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.**

En este apartado se evaluarán los indicadores de la MIR a fin de analizar si cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre N
- Definición D
- M

étodo de cálculo

- 

nidad de medida

- 

recuencia de medición

- 

ño base del indicador

- 

eta del indicador 2015

- 

valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015

- 

vances anteriores (sólo si cuenta con la información)

U

F

A

M

V

A

### **Avance de indicadores**

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

**13.**

#### **obertura**

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

C

**14.**

#### **eguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

S

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.

**15.**

**C**

### **Conclusiones**

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

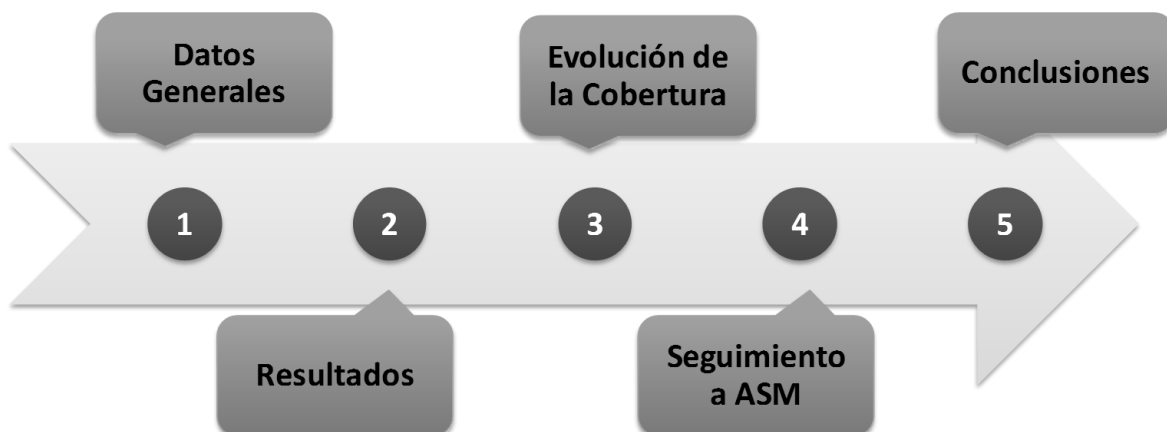
- Fortalezas
- Debilidades y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

F

R

C

Ruta crítica de la evaluación:



Debido a que el Programa Fondo de Infraestructura Económica del Estado de Tlaxcala no cuenta con una MIR, se realizó un análisis de los proyectos y de la información con la que dispone el Programa para evaluar su desempeño.

### III. ANTECEDENTES

La presente Evaluación tiene como objetivo general contar con una valoración del desempeño de los proyectos realizados en el Estado de Tlaxcala con los recursos otorgados al Estado a través del Ramo 23.

El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades<sup>34</sup>.

Las acciones más relevantes que comprende el esquema programático presupuestario del Ramo General 23 son las siguientes:

- |   |   |
|---|---|
| g)  | P |
| revisiones Salariales/Previsión de plazas |   |
| h)  | P |
| revisiones económicas                     |   |
| i)  | P |
| revisiones Salariales y Económicas        |   |
| j)  | D |
| desarrollo Regional                       |   |
| k)  | O |
| gastos tras Provisiones Económicas        |   |
| l)  | G |
| gastos asociados a Ingresos Petroleros    |   |

Las provisiones de Desarrollo Regional tienen como objetivo impulsar el desarrollo regional, mediante el otorgamiento de recursos a las entidades

---

<sup>34</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Estrategia Programática.

federativas y los municipios a través de fondos específicos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

En 2015, la Cámara de Diputados aprobó \$127,306,879,801 de pesos para las provisiones salariales y económicas del Ramo 23, de los cuales se destinaron \$86,343,557 de pesos a los proyectos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

El objeto de esta evaluación consiste realizar un análisis de los proyectos realizados por el Estado de Tlaxcala, con los recursos del PEF derivados del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal a fin de analizar el desempeño de los proyectos.

#### **IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

**Nombre del Programa:** Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal

**Ramo:** Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

**Unidades Responsable:** Diversos municipios ejecutores del Fondo

**Presupuesto original 2015:** \$86,343,557.00

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

- 

eta Nacional 4. México Próspero

Objetivo 4.9. Contar con infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

**Alineación al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018**

M



- 

○

Objetivo 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

Estrategia 1.1. Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.

### **Alineación al Programa Estatal de Desarrollo**

- 

E

Objetivo Rector 2: Desarrollo y Crecimiento Sustentable

Infraestructura para impulsar el crecimiento

3.1 Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte

3.2 Proyectos complementarios de integración regional

OBJETIVO: Fomentar la elaboración de proyectos que incidan en la integración de las regiones para lograr la conectividad que impulse el desarrollo económico de la entidad.

## V. RESULTADOS/PRODUCTOS

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Uno de los principales elementos para impulsar el desarrollo y bienestar social se fundamenta en contar con una adecuada infraestructura tanto económica como social; que permita llevar a cabo las actividades necesarias para impulsar la economía y el crecimiento. De ahí la importancia de contar con una infraestructura adecuada, convirtiéndose en un medio para el desarrollo social y no propiamente en un fin.

El sistema de infraestructura básica necesita incrementar su construcción y modernización con el propósito de mejorar la conectividad local y regional, así como mejorar las condiciones de las mismas, con el fin de coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación; generar empleos e impulsar el intercambio de productos y servicios contribuyendo al crecimiento sostenido y el desarrollo equilibrado.

El estado de Tlaxcala debe aprovechar su potencial económico mediante el mejoramiento del sistema de enlaces (carreteras-transporte), con el objetivo de integrar zonas metropolitanas y rurales permitiendo una mayor integración económica y social. Como consecuencia se creará mayor interacción económica con las entidades colindantes y la región centro del país, impulsando la economía del estado.

El estado da prioridad al desarrollo, modernización y mantenimiento al sistema de enlaces a través de la implementación de proyectos en coordinación con el gobierno federal. Para el ejercicio 2015 se asignaron \$86, 343,557.00 de pesos que representan el 1.7% del total de los recursos

asignados a partir del ramo 23 para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

El "Fondo Pavimentación y Desarrollo Municipal" busca contribuir a un intercambio equitativo entre comunidades rurales y urbanas con el fin de promover una integración regional equilibrada, e impulsar el desarrollo mediante un intercambio social y económico a través de un adecuado sistema de enlace.

## ALINEACIÓN

### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<b>Meta Nacional 4</b>	<b>Objetivo 4.9</b>
México Próspero	Contar con infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica
<b>Estrategia 4.9.1</b>	
Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	
<b>Líneas de acción</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la construcción de una nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.</li> <li>• Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.</li> </ul> <p style="margin-left: 20px;">Sector carretero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir con aquellos que se encuentren pendientes.</li> <li>• Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.</li> </ul>	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

<b>Objetivo 1</b>
Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico
<b>Estrategia 1.1</b>
1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.
<b>Líneas de acción</b>
1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.
1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

**Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016**

<b>Eje 2</b>
<b>Desarrollo y Crecimiento Sustentable</b>
Infraestructura para impulsar el crecimiento
<b>3.1 Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte</b>
<b>3.1.1 Proyectos complementarios de integración regional</b>
<b>Objetivo</b>
Fomentar la elaboración de proyectos que incidan en la integración de las regiones para lograr la conectividad que impulse el desarrollo económico de la entidad.
<b>Estrategias</b>
Impulsaremos los proyectos que faciliten la integración de la entidad y las regiones, garantizando la conectividad que permita dinamizar las cadenas productivas
<b>Líneas de acción</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.1.1.1 Impulsar obras de infraestructura que permitan comunicar con agilidad, eficiencia y reducción de costos las regiones del estado, los municipios y las zonas de potencial productivo.</li> <li>• 3.1.1.2 Promover las obras de infraestructura necesaria para comunicar las zonas urbanas de la entidad, generando disminución de costos, tiempos de recorridos y preservando el medio ambiente de las regiones.</li> <li>• 3.1.1.3 Programar las obras de infraestructura necesarias para disminuir las presiones de la vialidad, congestionamientos, mejorar el medio ambiente y agilizar el transporte de mercancías y personas.</li> </ul>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016

<b>3.2 Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural</b>
<b>3.2.4 Caminos de integración Regional</b>

<b>Objetivo</b>
Desarrollar una sólida estructura de caminos rurales que faciliten la conectividad de las comunidades y promueven la integración regional equilibrada y con respecto al medio ambiente
<b>Estrategias</b>
Impulsar la integración regional, mediante la promoción de una relación de intercambio privilegiando la equidad entre el ámbito urbano y rural que tenga como propósito fundamental disminuir el aislamiento de las comunidades rurales.
<b>Líneas de acción</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.2.4.1 Fomentar la participación de las comunidades, de las empresas y de los gobiernos municipales para desarrollar las obras municipales de infraestructura que permitan dar mantenimiento a la red existente y garantizar su libre tránsito todo el año, como sustento del desarrollo socioeconómico de las regiones.</li> <li>• 3.2.4.2 Fomentar la firma de acuerdos y convenios entre las comunidades y los gobiernos municipales y estatal a fin de desarrollar obras de infraestructura para crear caminos rurales con la utilización de mano de obra local y los materiales de la región.</li> </ul>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016

Derivado de lo anterior, el Programa se encuentra claramente alineado a los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

## ANÁLISIS DE LA MIR

A nivel federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP opera el Programa Presupuestario U058 "Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal" con la finalidad de monitorear el uso de los recursos a nivel nacional. Sin embargo, a nivel estatal, en la estructura programática actual, se carece de un programa presupuestario responsable de los recursos que la Federación entrega a la entidad y derivado de dicha situación el Fondo carece de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El vínculo entre la planeación nacional y la programación-presupuestación con la instrumentación del Presupuesto Basado en Resultados, lo que buscó fue impulsar en las dependencias y entidades, un conjunto de acciones de

mejora en el desempeño y en el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación. Bajo esta nueva orientación al logro de resultados, se fortalece la toma de decisiones y se incorpora el uso de la información sobre los resultados obtenidos y esperados. Asimismo, permite la identificación directa de los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados al efecto.

Por otra parte, el Sistema de Evaluación al Desempeño, busca reforzar el vínculo entre el proceso presupuestario que realizan las dependencias y entidades federativas, con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones pública que buscan mejorar el quehacer de la administración pública.

La MIR es un instrumento de planeación estratégica que permite en forma resumida, sencilla y armónica, establecer con claridad el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, sectorial y estatal; describir los bienes y los servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. Asimismo, la MIR Incorpora los indicadores que miden la consecución de los objetivos y resultados, y que son referente para el seguimiento y la evaluación. Además, brinda información para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y propicia el monitoreo, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental.

Por lo anteriormente descrito, se considera conveniente que el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, transforme el Fondo de Infraestructura en un Programa Presupuestario que tenga su MIR. En donde a nivel fin se establezca la contribución de los recursos federales en el

bienestar de la población de Tlaxcala por medio de la promoción.

En el propósito de la MIR, el objetivo sería plasmar el impacto que los proyectos tendrían en materia de pavimentación y desarrollo municipal en la población objetivo, es decir, establecer con total claridad la problemática o necesidad de la población que se pretende satisfacer. A nivel componente se tendrían que definir los bienes o servicios en materia de pavimentación que necesitan ser implementados para lograr un impacto real en la población y finalmente, a nivel actividad, se tendría que recoger las acciones necesarias para generar el desarrollo municipal que impacte en la población objetivo o beneficiaria del programa.

En resumen, para poder evaluar y dar seguimiento al desempeño del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, se requiere que éste cuente con indicadores que, por una parte, permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y a partir de sus resultados se obtenga información que permita corregir y fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; y por otra parte, indicadores que midan el avance y logro en las actividades necesarias para que el Programa pueda generar y entregar sus servicios a favor de la población.

## **INDICADOR SECTORIAL**

**Nombre del indicador:** Porcentaje del monto ejercido del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal

Del monto asignado al Programa de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

**Línea base:** 100%

**Metas del indicador 2018:** 100%

**Método de cálculo:**

$$\left( \frac{\text{porcentaje ejercido del Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Regional}}{\text{porcentaje asignado del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Regional}} \right)$$

\* 100

**Avance del indicador:** No se cuenta con información sobre el avance de este indicador

## ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

Se realizó una revisión y análisis de los proyectos en cada uno de los municipios a partir de las notas técnicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, lo anterior con la finalidad de revisar 1) información general del proyecto, 2) marco de referencia del proyecto, 3) justificación del proyecto, 4) factibilidad del proyecto, 5) otras consideraciones relevantes del proyecto, 6) declaratoria bajo protesta de decir verdad

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
Amamax de Guerrero	Construcción de pavimento con asfalto calle Canteras	1750	1,500,000	0.03	
	Pavimentación con adoquín de la calle Ignacio Allende, Col. Centro, Segunda Sección, C.P. 90620, entre calles Francisco I. Madero y Zencalco	1000	500,000	0.01	
			2,000,000		2,000,000



Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
Apetitlán de Antonio Carbajal	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Xicotéacatl	2,338	1,588,777	0.03177554	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle la Riverena	13361	12,836,162	0.25672324	
			14,424,939		14,424,939
Chiautempan	Pavimentación de adocreto de la calle Unión Norte	12,176	750,000	0.015	750,000
Contla de Juan Cuamatzi	Construcción de explanada plaza principal Xaltipan	13,627	6,913,838	0.13827676	
	Pavimentación tramo Ixtlahuaca-Aztatla-Ocotlán	5,500	10,100,000	0.202	
	Reencarpetamiento de la calle Juan Cuamatzi	10,500	2,100,000	0.042	
			19,113,838		19,113,838
Cuaxomulco	Rehabilitación de aulas en primaria Benito Juárez, clave 29EPR0058A, ubicada en calle Ruíz Cortines, entre calle Tototla y Presidencia Municipal	228	381,150	0.007623	381,150
El Carmen Tequexquitla	Pavimento de concreto estampado tipo adoquín, en calle lateral de unidad deportiva sin nombre, entre Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Mazatepec	6,500	1,000,000	0.02	1,000,000
Emiliano Zapata	Techumbre en la escuela primaria fray Bartolomé de las casas, clave 29dpr0291h, cabecera municipal de Emiliano Zapata	900	500,000	0.01	
	Techumbre en la escuela primaria Miguel Hidalgo, clave 29epr0071v, localidad Gustavo Díaz Ordaz	350	500,000	0.01	
			1,000,000		1,000,000
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Construcción de adoquinamiento en la calle himno nacional entre calle 5 sur y/o barranca y calle Guadalupe, San Felipe Ixtacuixtla	6,527	1,000,000	0.02	1,000,000

**Fondo de Infraestructura Deportiva**

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
Mazatecochco de José María Morelos	Pavimentación con asfalto en calle Juárez sección 4	2,500	1,500,000	0.03	1,500,000
Nanacamilpa de Mariano Arista	Construcción de techado de plaza de usos múltiples en Telesecundaria Miguel Hidalgo, San Felipe Hidalgo	112	576,000	0.01152	576,000
Nativitas	Construcción de guarniciones y pavimento de adoquín, en calle Bachilleres, entre calle Cristo Rey y carretera Federal Tlaxcala-San Martín Texmelucan, en la cabecera municipal.	2,500			
	Rehabilitación de drenaje y construcción de pavimento de adoquín, en calle callejón de los olivos, col. centro, entre 2a de Zaragoza y brecha				
			1,000,000	0.02	1,000,000
San Damián Texóloc	Adoquinamiento, drenaje sanitario y agua potable en calle Miguel Hidalgo	1,800	2,817,336	0.05634672	
	Rehabilitación de pavimento con adocreto de calle el Mirador	250	850,000	0.017	
			3,667,336		3,667,336
San Jerónimo Zacualpan	Pavimentación de diversas calles del municipio	3,581	10,000,000	0.2	10,000,000
San Lucas Tecopilco	Construcción de techado de Centro Cultural Tecopilco	2,833	3,447,253	0.06894506	
	Construcción de techado de plaza de usos múltiples en escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla	900	863,411	0.01726822	
			4,310,664		4,310,664
San Pablo del Monte	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Pablo Sidar, entre calle Benito Juárez y calle Cuauhtémoc, barrio de San Miguel	2,400	500,000	0.01	

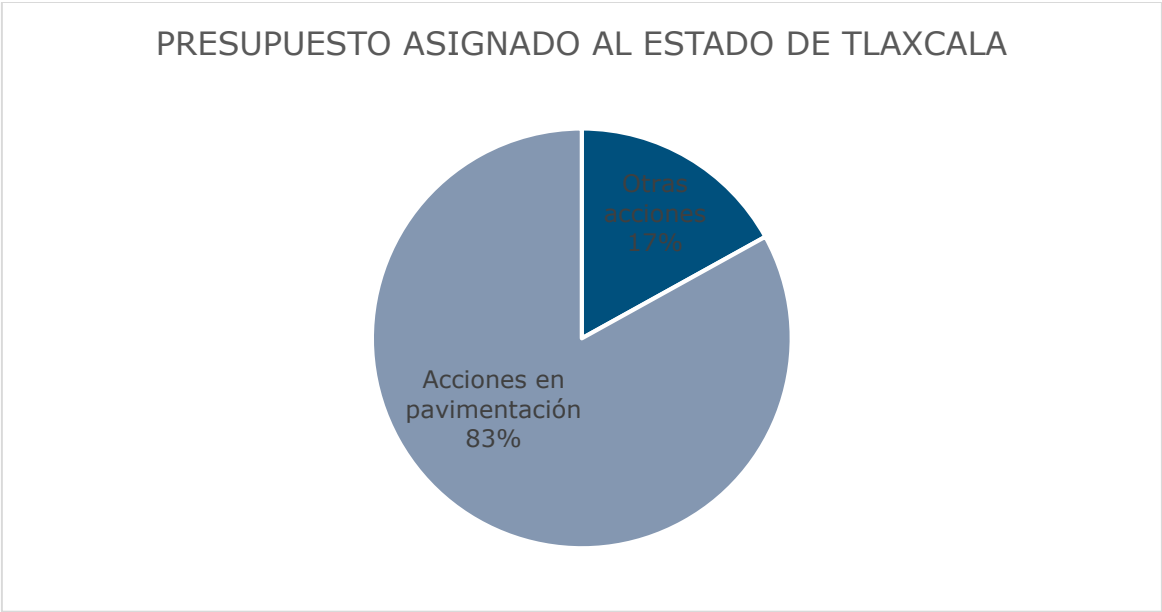
Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
	Construcción de pavimento de adoquín en la calle Francisco I. Madero norte, entre carretera a San Isidro y calle Arcohitla, barrio de San Nicolás	1,893	500,000	0.01	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en privada 20 de noviembre, entre calle 20 de noviembre y calle Ascensión Tepal, barrio la Santísima	1,900	500,000	0.01	
			1,500,000		1,500,000
Santa Cruz Tlaxcala	Construcción de calle Juan Pascual con pavimento, Guarniciones y banquetas	33,350	1,800,000	0.036	1,800,000
Teolochoolco	Pavimentación con concreto hidráulico del camino a zona ecoturística Teolochoolco Tlaxcala 1	23,500	10,000,000	0.2	10,000,000
Tepeyanco	Construcción de gradas en campo de futbol soccer, en la Universidad Politécnica Tlaxcala				
	Rehabilitación con adocreto en calle de la colonia Reforma	2,025	1,500,000	0.03	
			1,500,000		1,800,000
Terrenate	Pavimentación acceso a Nicolás Bravo, comunidad Nicolás Bravo	5,000	3,500,000	0.07	
	Pavimentación calle Porfirio Díaz, comunidad de Nicolás Bravo				
			3,500,000		3,500,000
Tlaxco	Pavimentación de calles y avenidas, col. postal y Vista Hermosa	1,500	1,154,780	0.0230956	1,154,780
Totolac	Rehabilitación infraestructura deportiva San Juan	1,550	250,000	0.005	250,000
Tzompantepec	Construcción de guarniciones y banquetas de la calle sin nombre, entre carretera san Andrés Cuaxomulco y carretera san Andrés Tzompantepec	2,500	1,000,000	0.02	

Fondo de Infraestructura Deportiva

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
	Construcción de techado de plaza de usos múltiples en Telesecundaria Quetzalcoapan, San Juan Quetzalcoapan	200	594,000	0.01188	
			1,594,000		1,594,000
Xaltocan	Construcción de pavimento de adoquín en calle 16 de septiembre entre carretera San Lucas-Apizaco y 5 de mayo, San José Texopa				
	Construcción de pavimento de adoquín en calle progreso entre calle jacarandas y calle simón Cocomatzin, San Simón Tlatlahuquitepec				
	Construcción de pavimento de adoquín en privada santo tomas entre calle Santo Tomas y barranca, las mesas				
		8,280	1,000,000		1,000,000
Xicohtzinco	Adoquinamiento y guarniciones en calle reforma entre Franboyanes y Benito Juárez, y calle Benito Juárez entre calle reforma y privada Emiliano Zapata.	2,260	1,090,000	0.0218	
	Construcción de techado en plaza de usos múltiples en Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tlaxcala plantel 02	2,600	612,000	0.01224	
			1,702,000		1,702,000
Yauhquemehcan	Pavimento de adoquín en la calle 12 de diciembre, col. centro, san Lorenzo Tlacualoyan, entre calle Tlacualoyan y carretera federal tramo Otocoxco-Apizaco, km. 112 + 500	1,235	318,850	0.006377	
	Pavimento de adoquín en la calle Xicoténcatl, col. centro, Atlihuahuetzia, entre calle niños mártires y calle Francisco Campech	2,191	1,000,000	0.02	
			1,318,850		1,318,850
	Total				86,343,557.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

De la revisión y análisis se comprobó que se ejerció el monto total \$86,343,557.00 de pesos asignado al Estado de Tlaxcala. Sin embargo, se utilizaron \$14,637,652 de pesos en acciones de infraestructura deportiva, cultural y de educación; que corresponde al 17% del total asignado al Estado. A continuación, se presenta un gráfico comparativo.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

De las 42 acciones realizadas en los 25 municipios, se observó que, para Nativitas, Terrenate y Xaltocan solo se cuenta con una nota técnica para el total asignado al municipio, por lo que no se cuenta con el soporte documental para cada uno de los proyectos. El presupuesto asignado al municipio de Nativitas fue de \$1,000,000.00 que representa el 0.02%, municipio de Terrenate \$3,500,000.00 que representa el 0.07% y finalmente el municipio de Xaltocan \$1,000,000.00 que representa el 0.02%; esto respecto al monto total asignado al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal en el PEF 2015.

El municipio de Tepeyanco, no cuenta con nota técnica por un monto de \$300,000, que representa 0.006% del monto total del PEF 2015, esto no significa que el recurso no se haya

ejecutado, sin embargo, el expediente se encuentra incompleto por lo que no se justifica el monto total asignado a dicho municipio.

Adicional a lo anterior, algunas de las notas técnicas no están alineadas de manera correcta a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala (PEDTLAX), al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) o al Plan Nacional de Desarrollo (PND). Asimismo, carecen de elementos económicos suficientes que permitan determinar la viabilidad y pertinencia de los proyectos, y solo hacen referencia a los beneficios que se obtendrían de la ejecución del mismo; lo anterior no se considera un factor determinante y suficiente ya que no refleja la relevancia y ventajas de la asignación del recurso.

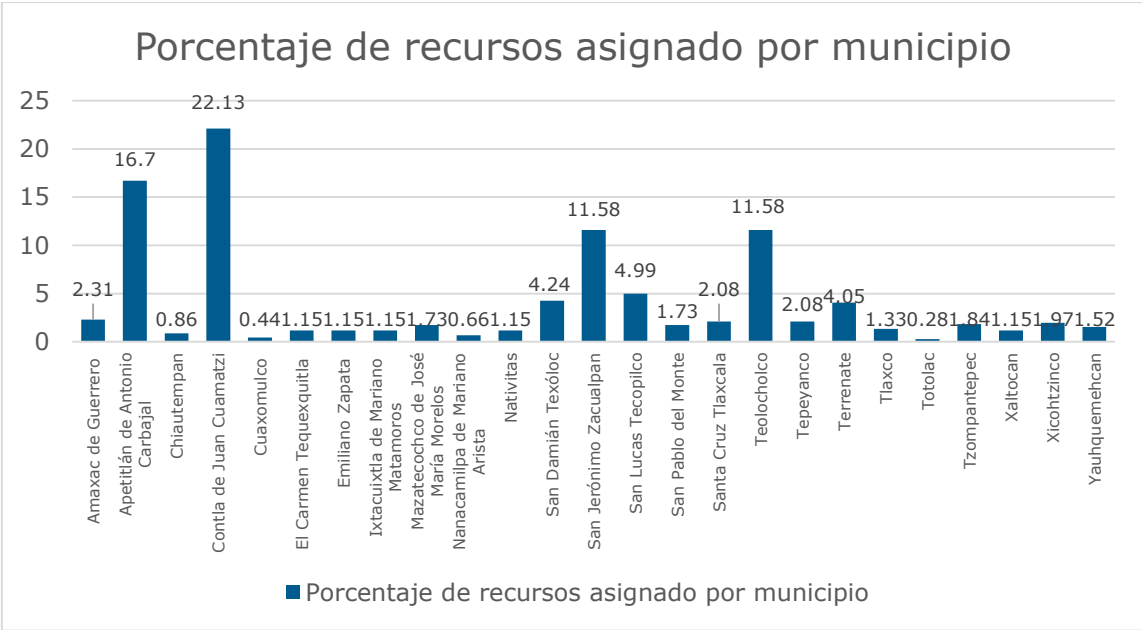
Así mismo, en el propio “Convenio para otorgamiento de Subsidios...<sup>35</sup>” no existe una alineación correcta para el Fondo U058 “Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal”, ya que está alineado al objetivo 1 “Ejercer una política fiscal que fomente el desarrollo económico”, estrategia 1.1 “Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno económico” del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018. Sin embargo, se considera modificar la alineación a la estrategia 1.3 “Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad”.

Asimismo, se realizó un análisis del presupuesto asignado por municipio, en donde se observó que Contla de Juan Cuamatzi obtuvo la mayor parte del presupuesto (22.13%), mismo que fue utilizado en tres acciones, sin embargo, la construcción de la explanada plaza principal Xaltipan no está relacionada a los objetivos del fondo. Por su parte, el municipio con menor presupuesto fue Totolac (0.28%), mismo que se utilizó para la rehabilitación de estructura deportiva San Juan. Es importante resaltar que dichas acciones no se encuentran alineadas a los objetivos del fondo.

---

<sup>35</sup> Convenio para el otorgamiento de subsidios del gobierno federal, por conducto de la SHCP y el gobierno del Estado de Tlaxcala

A nivel general, no se identificó un documento adicional a las fichas técnicas en donde se realice un análisis de viabilidad de los proyectos como parte de una estrategia integral de planeación de corto, mediano y largo plazo. Es preciso observar, que las notas técnicas son una herramienta de control, sin embargo, resultan insuficientes. Por lo anterior, no es posible asignar el recurso a los municipios de manera eficiente y planeada.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

## VI. COBERTURA

### Área de enfoque potencial, objetivo y atendida

No se identificó un documento en el que se defina la población potencial ni objetivo del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal del Estado de Tlaxcala. Sin embargo, se considera que la población potencial corresponde a todos los habitantes del Estado de Tlaxcala que tienen necesidad de contar con espacios deportivos.

Por su parte, la población objetivo corresponde a los habitantes de los municipios contemplados en el PEF para recibir el recurso.

## **VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

En esta sección, se busca analizar el avance del Programa en el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas al Programa.

Sin embargo, el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo cual, no es posible realizar un análisis del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

## **VIII. CONCLUSIONES**

El Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal contempló acciones de infraestructura en temas de educación, cultura y deporte; sí bien estas



acciones contribuyen al desarrollo social y económico del estado, no son acciones que abarquen el tema de pavimentación, con base en los Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo.

Las acciones realizadas a través del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, coadyuvan en la integración de las comunidades rurales y urbanas, con la finalidad de potenciar el desarrollo social y económico, mismo que se ve beneficiado a través de las acciones implementadas en los diferentes municipios, sin embargo, es necesario que la asignación de los proyectos se respalde con un análisis que explique y justifique la viabilidad de los proyectos así como de los municipios beneficiados, lo anterior, con la finalidad de realizar una adecuada planeación.

Derivado de lo anterior, es necesario contar con un plan maestro de pavimentación, en donde se establezcan los proyectos programados, así como los municipios beneficiados por los recursos federales asignados; mismos que deberá estar alineado a los objetivos y metas del Programa Estatal de Desarrollo Tlaxcala.

Como parte de esta planeación es necesario la creación e implementación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a partir de componentes y actividades generales que engloben la actividad sustantiva, esto con la finalidad de contar con una herramienta que permita medir y cuantificar el impacto de las acciones en materia de pavimentación a nivel estatal, misma que deberá estar alineada al plan maestro.

## **FORTALEZAS**

El Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal está alineado de manera correcta al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, en su

eje rector 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable.

Asimismo, se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional 4 México Próspero, objetivo 4.9 *“contar con la infraestructura de transporte que se refleja en menores costos para realizar la actividad económica”*. Con lo descrito anteriormente, se puede concluir que el programa contribuye en el logro de objetivos a un nivel superior.

Cuenta con los Convenios para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en donde es posible identificar el subsidio otorgado al Estado, derivado del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

## **RETOS Y RECOMENDACIONES**

- El Fondo carece de una MIR o algún otro instrumento de planeación, en el que se establezcan indicadores que permitan monitorear el uso y ejecución de los recursos federales, y refleje el impacto de los mismos a nivel estatal. Es por eso que se sugiere la creación de una MIR, que permita evaluar la evolución y desarrollo del Fondo.
- En los documentos proporcionados por los responsables del fondo, no se identificó un documento propio en el que se definan los objetivos particulares del fondo, así como los parámetros de selección de proyectos.
- Se sugiere la creación de un plan maestro de Pavimentación que se encuentre alineado al Plan Estatal de Desarrollo, que deberá contar con un diagnóstico que describa la situación actual del Estado en el tema de Pavimentación y Desarrollo Municipal; mismo que deberá ser actualizado periódicamente.

- El fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal no cuenta con evaluaciones externas, por lo que se recomienda la planeación de las mismas.

## IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Convenio de transferencia de recursos federales del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal correspondiente al ramo 23
- Convenio para el otorgamiento de los subsidios C
- Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2015
- Notas técnicas de cada proyecto N
- Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016 P
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 P
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 P
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 P

## X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

## Evaluación Específica de Desempeño

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del  
Gobierno del Estado de Tlaxcala**



# **Evaluación Específica de Desempeño**

## **Fondo de Cultura**

### **RAMO 23: Provisiones Salariales y Económicas**

#### **EJERCICIO 2015**

**Evaluación Específica de Desempeño  
Fondo de Cultura  
Ejercicio fiscal 2015**

**Programa Anual de Evaluación 2016**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
**<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>**

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C., El Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Provisiones Salariales y Económicas Fondo de Cultura del Estado de Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala.**



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	5
I.1 OBJETIVO GENERAL .....	5
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	6
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	10
IV. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	12
IV.1 Descripción del Programa .....	12
IV.2 Análisis de la MIR .....	17
IV. 3 Indicador Sectorial.....	19
IV. 4 Análisis de los proyectos. ....	20
V. COBERTURA .....	26
VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	29
VII. CONCLUSIONES .....	30
VII. 1. Fortalezas .....	32
VII. 2. Retos y Recomendaciones.....	32
VII. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	33
VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	35
IX. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	34

## PRESENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a la dimensión que desean medir, se distinguen eficacia, eficiencia, calidad, economía; lo anterior con el objetivo de medir el impacto del social del gasto público.

Es por eso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alienan los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios con los diversos Programas Sectoriales, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito del SED se realizan diversos ejercicios de monitoreo y evaluación, entre ellos se tienen las evaluaciones externas a programas, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que se establece en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El PAE tiene como objetivos<sup>36</sup>:

Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.<sup>37</sup>

Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2015.<sup>38</sup>

Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.<sup>39</sup>

Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.<sup>40</sup>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Cultura del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2015.

---

<sup>36</sup> PAE 2015

<sup>37</sup> En términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

<sup>38</sup> Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110, 111 de la LFPRH, y 80, último párrafo de su Reglamento, 78 de la LGDS; y 28 del Decreto de PEF 2015.

<sup>39</sup> En términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH, y 22 de su Reglamento.

<sup>40</sup> Conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111, fracciones IV último párrafo y IX del Decreto de PEF 2015.

## **I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

### **I.1 OBJETIVO GENERAL**

Contar con una valoración del desempeño del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas / Fondo de Cultura" del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2015, con base en la información entregada con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

### **I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1) Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
- 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas.
- 4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- 5) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.

El documento final se presenta de forma escrita con un desarrollo de entre

30 a 40 páginas, más anexos, notas y bibliografía.

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del “Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo de Cultura”, del Estado de Tlaxcala, se realizó en base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño”, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (Subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

**Datos Generales.** En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

**Resultados.** Este apartado estará compuesto de los siguientes temas:

**Descripción del Programa.** Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué

hace y cómo lo hace.

**Análisis de la MIR.** En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

**Indicador Sectorial.** Se analizará el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

**Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.** En este apartado se analizarán los indicadores de la MIR a fin de analizar si cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

Nombre

Definición

Método de cálculo

Unidad de medida

Frecuencia de medición

Año base del indicador

Meta del indicador 2015

Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015

Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)

**Avance de indicadores.** Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

**Cobertura.** Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

**Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.** Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.

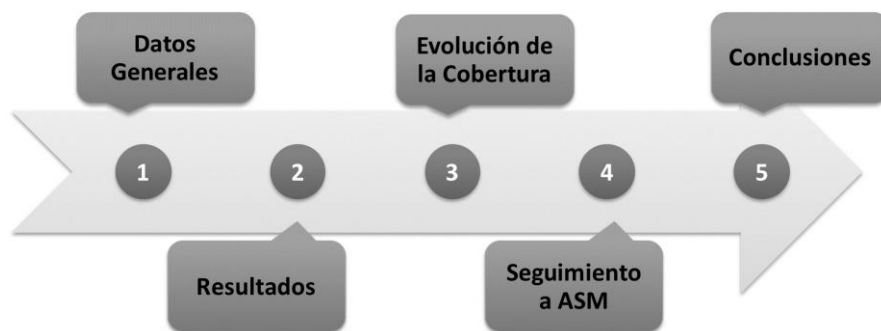
**Conclusiones.** Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones. Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

Fortalezas

Retos y Recomendaciones

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Ruta crítica de la evaluación



Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2015 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.



### **III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

**Nombre del Programa:** Fondo de Cultura

**Unidad Administrativa Responsable:** Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC).

**Unidades participantes del Programa:** Secretaría de Cultura y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC).

**Año de inicio:** 2010

**Presupuesto federal 2015:** \$ 2,237,164,311.00

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, asignó a la Secretaría de Cultura \$2,237,164,311.00 para el "Fondo de Cultura", de los cuales \$56,246,000.00 fueron otorgados al Estado de Tlaxcala, que corresponden al 2.51% del total nacional.

Dichos recursos se conformaron de \$7,021,607.00 asignados para proyectos estatales y \$49,224,393.00 asignados a proyectos municipales.

**Secretaría de cultura.**

**Datos del (a) Titular**

**Nombre:** Lic. Rafael Tovar y de Teresa

**Teléfono:** 41 55 07 50 Ext:2202

**Correo electrónico:** presidencia@conaculta.gob.mx

**Instituto Tlaxcalteca de la Cultura**

**Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa en el estado de Tlaxcala.**

**Nombre:** Lic. Willebaldo Herrera Téllez

**Teléfono:** 01 246 462 3969 y 6069 y 01 246 462 2724 ext. 204.

**Correo Electrónico:** [direccion@culturatlaxcala.com.mx](mailto:direccion@culturatlaxcala.com.mx)

## IV. RESULTADOS/PRODUCTOS

### IV.1 Descripción del Programa

La política pública en materia cultural está normada en el Artículo 4, párrafo once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

El **Ramo General 23** es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.

Dentro del presupuesto de cada año, se incluye un Instrumento de política presupuestaria para atender las obligaciones del Gobierno Federal, cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de las Secretarías o sus entidades.

Este instrumento es conocido como **Provisiones salariales y económicas o Ramo 23**, tiene como uno de sus objetivos otorgar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través de fondos específicos. En total para el 2015, la Cámara de Diputados aprobó 57,303.6 millones de pesos, que serán solicitados a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** por las entidades federativas y municipios firmando un convenio para su transferencia.

El Fondo de Cultura proveniente del ramo 23, es ejecutado por El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC) y los municipios del Estado. El ITC es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Desde su creación, ha impulsado la promoción del arte y de la cultura de Tlaxcala, ha fomentado el desarrollo de la infraestructura cultural, de la enseñanza de las artes y de la divulgación de las más profundas raíces culturales del pueblo tlaxcalteca, que le dan identidad y particularidades espléndidas en el contexto de la nación mexicana.

De acuerdo con los “Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva 2015”, los recursos destinados para el Fondo de Cultura del ramo 23 se destinan a la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural<sup>41</sup>.

Los lineamientos señalan el procedimiento que deberán seguir las Entidades Federativas para acceder a los recursos del Fondo, asimismo, establece la obligatoriedad de informar el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, con base en lo establecido en el Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las acciones a realizar para el ejercicio 2015, están previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por ello, el 03 de diciembre del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, en el que se especifican las acciones a realizar con el Fondo de cultura autorizado para el estado de Tlaxcala, y se

---

<sup>41</sup> Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva 2015.

ministran al estado a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

**MISIÓN del ITC.** Favorecer mejores condiciones de calidad de vida a la población del estado de Tlaxcala mediante el pleno acceso al disfrute y conocimiento de la cultura local y nacional, así como a las manifestaciones artísticas, del patrimonio cultural tangible e intangible, y de la sensibilización hacia los procesos creativos, vinculando a la cultura como un medio de desarrollo.

**VISIÓN del ITC.** Tlaxcala es un referente en la conformación de la identidad nacional dada la convergencia de culturas que dieron inicio al proceso de mestizaje de la nación mexicana. Al mismo tiempo, es un mosaico de la diversidad cultural de México. Esta es la visión mediante la cual el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura habrá de redefinir la gestión de la cultura en la entidad, permitiendo una administración eficaz e impulsando la socialización.

Los recursos destinados al estado de Tlaxcala para el fondo de cultura fueron de **\$56,246,000.00**, los cuales **\$7,021,607** se destinaron a proyectos del Gobierno Estatal y **49,224,393** para proyectos municipales.

A continuación, se presenta la alineación del Fondo de Cultura con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

## Alineación

Meta Nacional 3	Objetivo 3.3
México con educación de calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
<b>Estrategia 3.3.2</b>	
Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	
<b>Líneas de acción</b>	
<p>Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional.</p> <p>Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.</p> <p>Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión.</p>	

Meta Nacional 3	Objetivo 3.3
México con educación de calidad	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos
<b>Estrategia 3.3.3</b>	
Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	
<b>Líneas de acción</b>	
<p>Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país.</p> <p>Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.</p> <p>Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país.</p> <p>Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.</p>	

### Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-

2018<sup>42</sup>.

<b>Objetivo 1</b>
<b>Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.</b>
<b>Estrategia</b>
Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.
<b>Líneas de acción</b>
1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.
1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016<sup>43</sup>.**

<b>Objetivo 5.2</b>
<b>Recuperación del Patrimonio Histórico Tangible</b>
<b>Estrategia</b>
Gestionar recursos públicos a través de fundaciones privadas, nacionales y extranjeras dedicadas a los fines culturales
<b>Líneas de acción</b>
5.2.4. Revisar el estado y necesidades de los museos existentes a fin de consolidarlos y aprovechar al máximo la infraestructura actual. Otorgar especial importancia a la actualización de inventarios.
5.2.5. Establecer prioridad a trabajos arqueológicos y de restauración arquitectónicas en las zonas y edificaciones más importantes en la entidad.

<sup>42</sup> Programa Nacional de Financiamiento 2013-2018, <http://www.gob.mx/shcp/documentos/pronafide-2013-2018>

<sup>43</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, <http://www.tlaxcala.gob.mx/planestatal.pdf>

## IV.2 Análisis de la MIR

A nivel federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP opera el Programa Presupuestario U091 “Fondo de Cultura” con la finalidad de monitorear el uso de los recursos a nivel nacional. Sin embargo, a nivel estatal, en la estructura programática actual, se carece de un programa presupuestario responsable de los recursos que la Federación entrega a la entidad y derivado de dicha situación el Fondo carece de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El vínculo entre la planeación nacional y la programación-presupuestación con la instrumentación del Presupuesto Basado en Resultados, lo que buscó fue impulsar en las dependencias y entidades, un conjunto de acciones de mejora en el desempeño y en el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación. Bajo esta nueva orientación al logro de resultados, se fortalece la toma de decisiones y se incorpora el uso de la información sobre los resultados obtenidos y esperados. Asimismo, permite la identificación directa de los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados al efecto.

Por otra parte, el Sistema de Evaluación al Desempeño, busca reforzar el vínculo entre el proceso presupuestario que realizan las dependencias y entidades federativas, con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones pública que buscan mejorar el quehacer de la administración pública.

La MIR es un instrumento de planeación estratégica que permite en forma



resumida, sencilla y armónica, establecer con claridad el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, sectorial y estatal; describir los bienes y los servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. Asimismo, la MIR Incorpora los indicadores que miden la consecución de los objetivos y resultados, y que son referente para el seguimiento y la evaluación. Además, brinda información para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y propicia el monitoreo, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental.

Por lo anteriormente descrito, se considera conveniente que el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, transforme el Fondo de Cultura en un Programa Presupuestario que tenga su MIR. En donde a nivel fin se establezca la contribución de los recursos federales en el bienestar de la población de Tlaxcala por medio de la promoción de las actividades culturales.

En el propósito de la MIR, el objetivo sería plasmar el impacto de los proyectos que en materia de infraestructura cultural tendrían en la población objetivo, es decir, establecer con total claridad la problemática o necesidad de la población que se pretende satisfacer. A nivel componente se tendrían que definir los bienes o servicios en materia de cultura que necesitan ser implementados para lograr un impacto real en la población y finalmente, a nivel actividad, se tendría que recoger las acciones necesarias para generar los componentes.

En resumen, para poder evaluar y dar seguimiento al desempeño del Fondo de Cultura, se requiere que éste cuente con indicadores que, por una parte, permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas

públicas y a partir de sus resultados se obtenga información que permita corregir y fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; y por otra parte, indicadores que midan el avance y logro en las actividades necesarias para que el Programa pueda generar y entregar sus servicios a favor de la población.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

#### **IV. 3 Indicador Sectorial.**

El Fondo de Cultura del Estado de Tlaxcala, se encuentra vinculado al indicador sectorial "Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo de Cultura"

**Nombre del indicador:** Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo de Cultura.

Del monto asignado al Programa de Fondo de Cultura, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

**Línea base:** 100%

**Metas del indicador 2018:** 100%

**Método de cálculo:**

(Porcentaje ejercido del Fondo de Cultura/Porcentaje asignado del Programa Fondo de Cultura) x100

**Avance del indicador:** No se cuenta con información sobre el avance de este indicador

#### IV. 4 Análisis de los proyectos.

Con objeto de formalizar la entrega del subsidio, el Gobierno Federal, a través de la Unidad de Política y control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebró un convenio de colaboración para el otorgamiento de subsidios con el gobierno de Tlaxcala el 23 de febrero del 2015, del cual se destinan \$56,246,000.00 (Cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para la fiscalización de los recursos.

Para el ejercicio fiscal 2015, el estado programó la realización de dos proyectos a ser realizados por el gobierno del estado y 26 proyectos por parte de los municipios, los cuales están compuestos de la siguiente forma:

Municipio	Proyecto	No. de Beneficiarios	Monto aprobado PEF	Porcentaje del presupuesto
Gobierno del estado	"Mejora y Equipamiento de Espacios Dedicados a la Práctica de la Cultura y las Artes de Ocotlán Tlaxcala 2da Etapa"	N/D	4,700,000.00	8.36%
Gobierno del estado	"Mejora y Equipamiento de Espacios Dedicados a la Práctica de la Cultura y las Artes en el Ex Convento de Santa María de las Nieves, Totolac, Tlaxcala"	N/D	2,321,607.00	4.13%
	<b>Total</b>		<b>7,021,607.00</b>	<b>12.48%</b>
Amaxac de Guerrero	Construcción y Equipamiento de Teatro al Aire Libre	10,000	2,000,000.00	3.56%
Benito Juárez	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en EMSAD Clave	150	475,000.00	0.84%

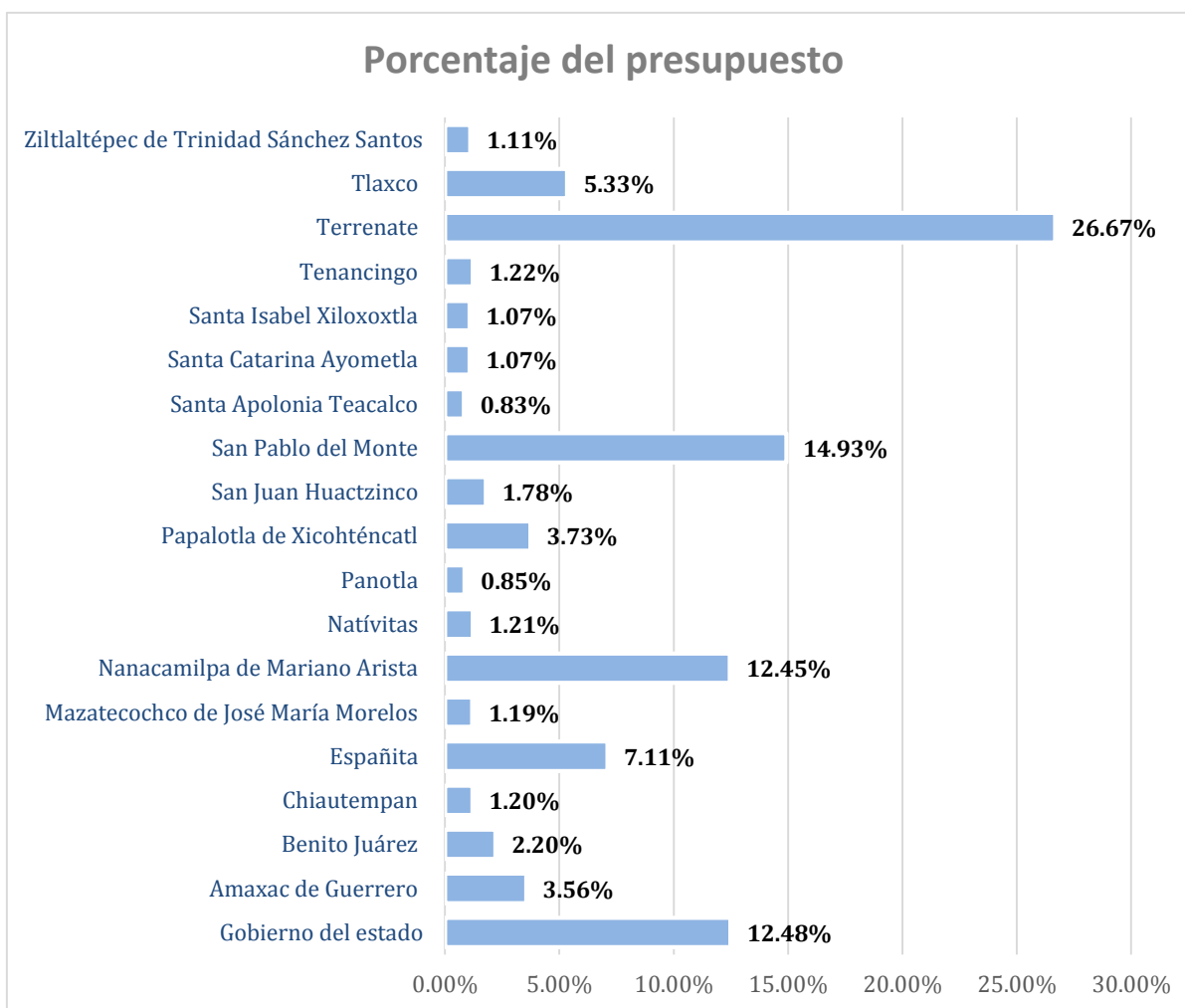
Fondo de Infraestructura Deportiva

Municipio	Proyecto	No. de Beneficiarios	Monto aprobado PEF	Porcentaje del presupuesto
	29EMS0018B			
Benito Juárez	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en la Primaria Ignacio Manuel Altamirano Clave 29DPR0227G	780	315,000.00	0.56%
Benito Juárez	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en la Telesecundaria Alfonso Reyes Ochoa Clave 29DTV0030V	1,000	450,000.00	0.80%
	<b>Total</b>	<b>1,930</b>	<b>1,240,000.00</b>	<b>2.20%</b>
Chiautempan	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en la Telesecundaria Cuauhtémoc, Clave 29ETV0044X, San Pedro Muñoztla	151	673,000.00	1.20%
Españita	Construcción del Centro Cultural en Españita	9,937	2,000,000.00	3.56%
Españita	Rehabilitación del Santuario de Españita	9,937	2,000,000.00	3.56%
	<b>Total</b>	<b>19,874</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>7.11%</b>
Mazatecochco de José María Morelos	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en la Telesecundaria Francisco Márquez Clave 29DTV0044Y	350	672,000.00	1.19%
Nanacamilpa de Mariano Arista	Construcción de Casa de Cultura	16,000	7,000,000.00	12.45%
Nativitas	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en la Telesecundaria Josefa O. de Domínguez, San Miguel Analco Clave 29ETV0031T	1,482	682,000.00	1.21%
Panotla	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en la Telesecundaria "Xicohtencatl Axayacatzin", San Tadeo Huiloapan, Clave 29DTV0019Z	1,350	480,000.00	0.85%
Papalotla de Xicohtencatl	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto de la Telesecundaria Citlalpopocatzin, San Marcos Contla Clave 29ETV0026H	4,500	493,000.00	0.88%
Papalotla de Xicohtencatl	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en el Colegio de Bachilleres Plantel 13, Clave 29ECB0013Z Barrio Xolalpa	3,500	800,000.00	1.42%
Papalotla de	Construcción de Techado de Teatro	2,500	806,000.00	1.43%

Municipio	Proyecto	No. de Beneficiarios	Monto aprobado PEF	Porcentaje del presupuesto
Xicohténcatl	Cultural Abierto en la Sec. Gral. José Vasconcelos, Clave 29DES0021H, Barrio Potrero			
	<b>Total</b>	<b>10,500</b>	<b>2,099,000.00</b>	<b>3.73%</b>
San Juan Huactzinco	Construcción de espacio recreativo y cultural en San Juan Huactzingo	6,821	1,000,000.00	1.78%
San Pablo del Monte	Construcción y Equipamiento de Teatro al Aire Libre	20,105	2,000,000.00	3.56%
San Pablo del Monte	Proyecto Cultural San Pablo del Monte	2,986	6,400,000.00	11.38%
	<b>Total</b>	<b>23,091</b>	<b>8,400,000.00</b>	<b>14.93%</b>
Santa Apolonia Teacalco	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en el Conalep Plantel 251 Clave 29DPT0003N	750	468,000.00	0.83%
Santa Catarina Ayometla	Rehabilitación de la Casa de la Cultura del municipio de Santa Catarina Ayometla	1,000	600,000.00	1.07%
Santa Isabel Xiloxotla	Construcción de la Casa de Cultura "Xiloxotla"	637	600,000.00	1.07%
Tenancingo	Construcción de Techado de Teatro Cultural Abierto en la Secundaria General Jaime Torres Bodet Clave 29DES0025D	1,410	686,000.00	1.22%
Terrenate	Construcción Complejo Cultural en Terrenate	13,775	13,000,000.00	23.11%
Terrenate	Construcción y Equipamiento de Teatro al Aire Libre	685	2,000,000.00	3.56%
	<b>Total</b>	<b>14,460</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>26.67%</b>
Tlaxco	Rehabilitación de los arcos de patio del Edificio de la Revolución Mexicana (2da. Etapa)	21,300	3,000,000.00	5.33%
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Construcción de Biblioteca Municipal 2da. Etapa	2,500	544,593.00	0.97%
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	Restauración de la techumbre del Templo de San Diego de Alcalá	1,012	79,800.00	0.14%
	<b>Total</b>	<b>3,512</b>	<b>624,393.00</b>	<b>1.11%</b>

Municipio	Proyecto	No. de Beneficiarios	Monto aprobado PEF	Porcentaje del presupuesto
	<b>Total</b>	<b>134,618</b>	<b>56,246,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Nota. Del Monto autorizado, se retiene la proporción de 1 al millar para la fiscalización de los recursos.



Fuente: elaboración propia con información del PEF 2015

Los recursos aprobados en el PEF ramo 23, anexo 20.3 destinados para el fondo de Cultura para el estado de Tlaxcala para el ejercicio 2015, coinciden con los proyectos del estado, incluidos en las notas técnicas y convenios estatales. No obstante y a pesar de que se encuentra la justificación y descripción de los proyectos a realizar, estos carecen de un

análisis costo-beneficio, por lo que no existen elementos que reflejen la viabilidad de los proyectos.

El municipio que más recibió presupuesto en el 2015 es Terrenate con \$15,000,000.00 que representan el 26.67 % del total del presupuesto asignado al Estado para la construcción del complejo cultural Terrenate y para la construcción y equipamiento de teatro al aire libre. Por su parte, el municipio con menos recurso asignado es el municipio de Santa Apolonia Teacalco con \$468,000.00 pesos para la construcción del techado del teatro cultural abierto en el CONALEP plantel 251. Sin embargo, no se cuenta con un documento o información que respalde el sentido de esta asignación y explique por qué éstos proyectos son importantes para el desarrollo regional del Estado.

Aunque el Fondo cuenta con con las Notas Técnicas, que contiene la descripción general del proyecto, y establecen la problemática a resolver, los beneficios del proyecto, el marco de referencia, costos, condiciones operativas y administrativas, los tiempos de ejecución y especificaciones técnicas, éstas carecen de un respaldo económico en el que se describa la pertinencia e importancia del proyecto para generar un impacto cuantificable en la población beneficiaria.

Es recomendable que, adicional a las notas técnicas que revisa la SHCP y previo a su realización, el Fondo Estatal cuenta con documentos de planeación que dirijan la asignación de los recursos con base en las necesidades prioritarias a fin de utilizar el subsidio en los proyectos de mayor impacto regional.

Con el fin de contar con mayores elementos de análisis para evaluar el

desempeño en el uso de los recursos del Fondo, se buscó información sobre el avance del Programa en la página WEB<sup>44</sup> del ITC, encontrando únicamente los recursos transferidos en el ejercicio 2014, así mismos en la página de transparencia del estado de Tlaxcala<sup>45</sup>, no se encontraron reportes de los recursos transferidos en el ejercicio 2015.

De acuerdo con los “Lineamientos de operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva”, las Entidades deberán informar la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos del Fondo. Esta información deberá estar disponible en la página de internet del ejecutor del gasto correspondiente o a través de medios accesibles a los ciudadanos.

Por lo anterior es necesario brindar mayor transparencia a la ciudadanía sobre el uso y ejecución de los recursos del Fondo de Cultura del Estado de Tlaxcala.

---

<sup>44</sup> <http://www.culturatlaxcala.com.mx/>

<sup>45</sup> [http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/?option=com\\_content&view=article&id=63&Itemid=73&dep=19&nomdep=&cmbDepCentral=0&cmbDepDescentral=19&cmbDepDesconce=0](http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=73&dep=19&nomdep=&cmbDepCentral=0&cmbDepDescentral=19&cmbDepDesconce=0)



## V. COBERTURA

No se identificó un documento en el que se defina a la población potencial y objetivo que atiende el Fondo. Sin embargo, con la información de los beneficiarios de cada proyecto, se puede identificar a la población atendida con los recursos del Fondo de Cultura 2015 otorgados al Estado de Tlaxcala.

### ***Población Atendida 2015***

De acuerdo a las notas técnicas y convenios estatales, se desarrollarán 28 proyectos, de los cuales solo se cuenta con la información de los beneficiarios de los 26 proyectos municipales, estos beneficiarán a 134,618 habitantes que habitan en los 18 municipios seleccionados para la aplicación del fondo, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

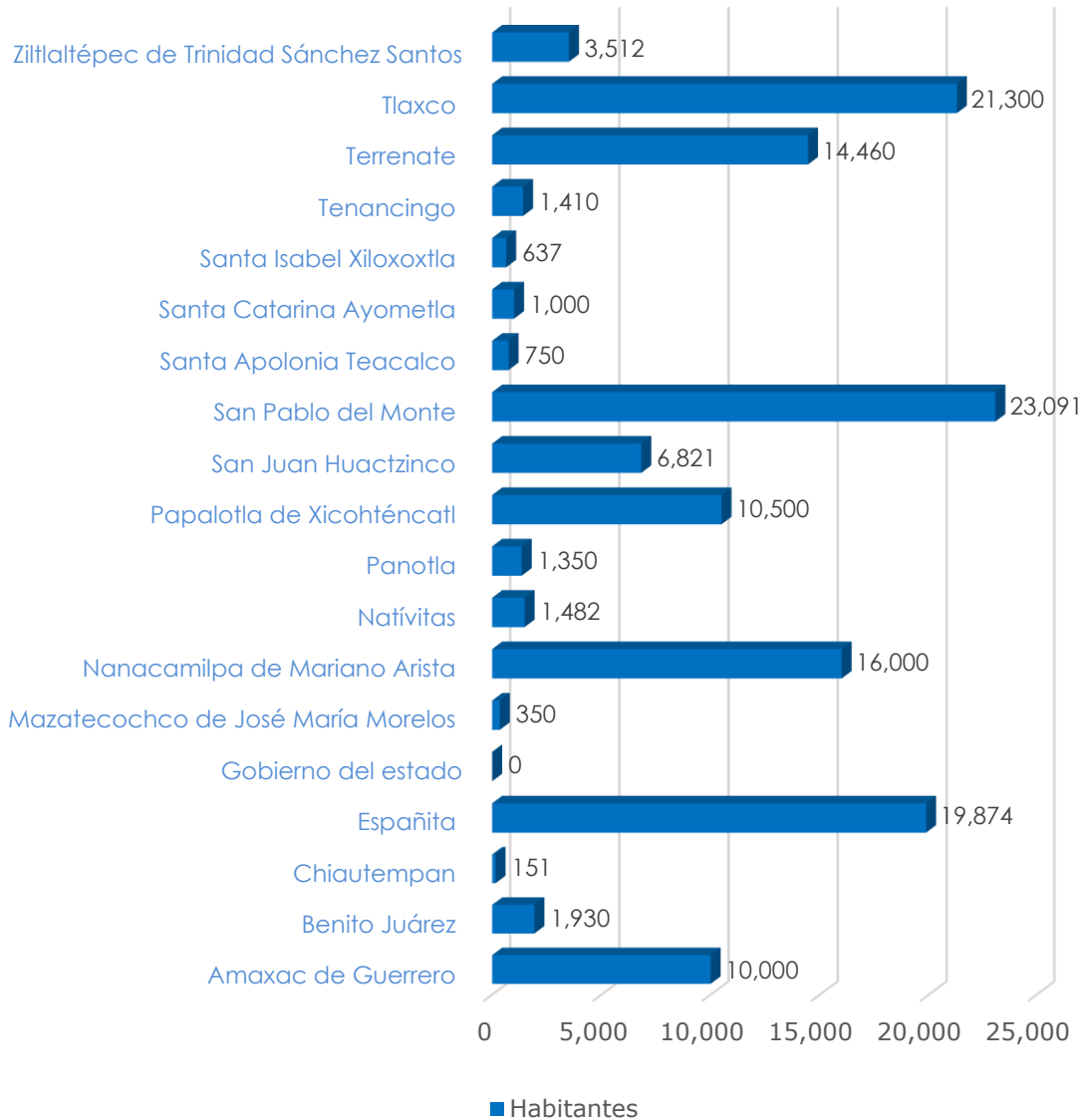
Municipios	Proyectos	Beneficiarios
Amamax de Guerrero	1	10,000
Benito Juárez	3	1,930
Chiautempan	1	151
Españita	2	19,874
Tlaxcala	2	95,051
Mazatecochco de José María Morelos	1	350
Nanacamilpa de Mariano Arista	1	16,000
Natívitás	1	1,482
Panotla	1	1,350
Papalotla de Xicohténcatl	3	10,500
San Juan Huactzinco	1	6,821
San Pablo del Monte	2	23,091
Santa Apolonia Teacalco	1	750
Santa Catarina Ayometla	1	1,000
Santa Isabel Xiloxotla	1	637

Fondo de Infraestructura Deportiva

Municipios	Proyectos	Beneficiarios
Tenancingo	1	1,410
Terrenate	2	14,460
Tlaxco	1	21,300
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	2	3,512
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>134,618</b>

Fuente: Notas técnicas de los Proyectos ejecutados en 2015 y PEF 2015

## Población beneficiada



## **VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

### ***Aspectos comprometidos en 2015***

El programa no cuenta con evaluaciones anteriores, por lo tanto, no existe documentación o evidencia necesaria para valorar este rubro.

### ***Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores***

No existe información derivada de evaluaciones externas realizadas en 2014 y anteriores, por lo que no se puede determinar el porcentaje de avance de los mismos.

## VII. CONCLUSIONES

El Fondo para la Cultura está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018, con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo PRONAFIDE 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 PED.

De acuerdo con las notas técnicas presentadas y los convenios estatales, se comprobó que el subsidio fue otorgado a los municipios y al Gobierno del Estado, sin embargo, no se identificó información sobre el uso del recurso y el avance de los proyectos hasta su consecución; ya que es responsabilidad del municipio dicha ejecución conforme a lo que establece el Convenio y dados los mecanismos de contratación. En este caso, el Gobierno del Estado cumple con la transferencia del recurso, debe exhortar a los municipios a la presentación de avances físicos y financieros en sus páginas de transparencia; a fin de contar con la ejecución final de los proyectos.

Por medio de la información presentada por el estado, el fondo de cultura en el 2015 se derivó en 28 proyectos, de los cuales, 26 proyectos fueron asignados a los municipios y 2 proyectos al gobierno del estado, con lo cual se utilizó el 100% del subsidio programado por PEF, apoyando a 18 municipios de los 60 del estado.

A partir de esta evolución específica de desempeño del Programa Fondo para la Cultura, podemos decir que la asignación de proyectos debe ser respaldada por medio de estudios de factibilidad o evaluación de infraestructura, donde se refleje la viabilidad y pertenencia de los proyectos, con lo que se demuestre su eficiencia y el uso de los recursos, tomando en cuenta el impacto que tiene sobre la población. Lo anterior, en virtud de que no se genera una MIR específica por proyecto dentro del área de Presupuesto del Estado. Se sugiere diseñar una MIR conforme a la

Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de contar con una herramienta de planeación que sea capaz monitorear el desempeño del Programa a lo largo del tiempo.

En este caso, dado que la asignación de recursos es vía ampliación Cámara de Diputados dentro del PEF 2015 y previa a la publicación de las Reglas de Operación, se **sugiere la creación de un documento de planeación estatal, en el que se explique el objetivo del Fondo, se plantee un diagnóstico con la problemática que existe en el Estado, respecto a las carencias de infraestructura cultural y los beneficios esperados con la implementación de acciones en esta materia; a fin de que haya un sustento en la asignación de recursos.** Es recomendable que este documento defina la población potencial y objetivo del Fondo y cuente con información de su cobertura en el tiempo a fin de monitorear su impacto en la población tlaxcalteca. Este documento deberá estar alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y deberá contar con objetivos y estrategias para la inversión en proyectos de alto impacto regional.

Asimismo, se sugiere contar con documentos, lineamientos o criterios de elegibilidad de proyectos a nivel estatal, que establezcan los procedimientos para la selección de proyectos y acciones, así como para la transferencia de recursos.

Es recomendable contar con informes de resultados, disponibles a la ciudadanía, que permitan conocer los beneficios y la percepción de la población derivados de cada uno de los proyectos realizados.

## VII. 1. Fortalezas

- El Fondo de Cultura ha beneficiado al Estado en el rescate y rehabilitación de infraestructuras y la construcción y remodelación de los espacios confinados para el arte y la cultura
- El fondo cuenta con evidencia del otorgamiento de los recursos a través de las notas técnicas y la celebración de los Convenios de coordinación de transferencia de recursos federales del fondo de cultura.
- El Fondo se encuentra alineado al PND 2013-2018 en el objetivo 3.3 “Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos”.
- Asimismo, se encuentra alineado al Objetivo 1 “Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico” del PRONAFIDE. Además, se vincula con el objetivo sectorial “Porcentaje de monto ejercido del Programa Fondo de Cultura” de este mismo documento.
- También se encuentra vinculado al Objetivo 5.2 “Recuperación del patrimonio histórico tangible” del Plan Estatal de Desarrollo del Estado.
- Los montos establecidos en el PEF coinciden con los montos de los proyectos del estado, incluidos en las notas técnicas y convenios estatales.

## VII. 2. Retos y Recomendaciones

Derivado de la evaluación al Programa Fondo de Cultura y al análisis de las Notas Técnicas y Convenios Estatales de cada proyecto se tienen las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere la creación de un documento de planeación estatal, en el que se explique el objetivo del Fondo, se plantee un diagnóstico con la problemática que existe, se planteen los objetivos de inversión en infraestructura cultural, así como la definición de su población potencial y objetivo.
- Es necesario la realización de estudios de factibilidad o de evaluación de infraestructura, de los proyectos presentados por los municipios, en los que se determine la viabilidad y pertinencia de los mismos y con ello, garantizar la eficiencia en la asignación de los recursos.
- Es necesario tener la evidencia documental de los proyectos efectuados, el seguimiento y el avance y hacerlos públicos a la ciudadanía.
- Se sugiere el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados que permitirá vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

### VII. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

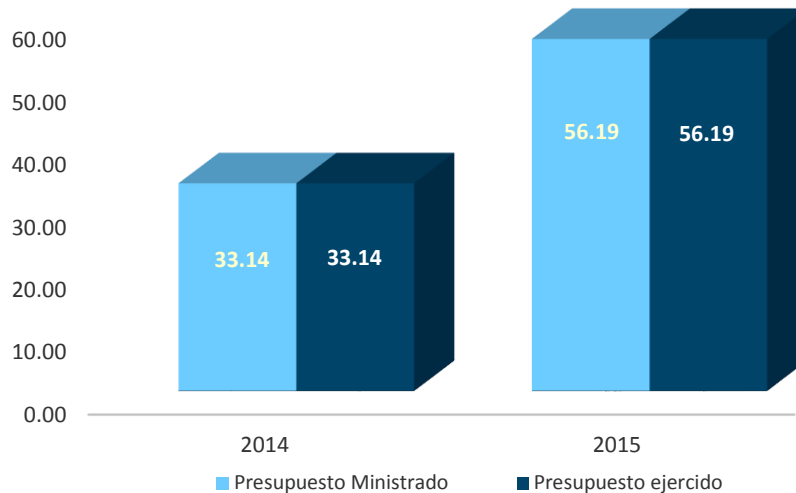
Informe del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) 2014-2015.

Año	Presupuesto Ministrado	Presupuesto ejercido	% Avance
2014	33,141,825.00	33,141,825.00	100%
2015	56,189,754.00	56,189,754.00	100%

Fuente: PASH 2014-2015



### Ejercicio del presupuesto (Millones de pesos)



Fuente: PASH 2014-2015.

A través del PASH se puede observar que cada año se ha ministrado el recurso presupuestado para el fondo de cultura, y éste ha sido ejercido en su totalidad, no obstante no se cuenta con un informe que permita verificar el avance en cada uno de los proyectos que fueron autorizados, aun cuando los recursos destinados municipios están debidamente respaldados por la celebración de Convenios de Coordinación de Transferencia de Recursos Federales del Fondo de Cultura, en los cuales se establece la obligación por parte del municipio, de rendir cuentas en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo 33", y a las notas técnicas de cada proyecto municipal que especifican el calendario de ejecución del mismo.

## VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Entre los documentos utilizados para cubrir los distintos puntos de este análisis se encuentran:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Nacional de Financiamiento y Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015

Lineamientos de operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva

Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Página Web <http://www.culturatlaxcala.com.mx/>

Secretaría de Cultura, Página Web <http://www.cultura.gob.mx/>

Notas Técnicas de los proyectos ejecutados con los recursos del fondo

Convenios Estatales

Convenios para el otorgamiento de subsidios.

## IX. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

## Evaluación Específica de Desempeño

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del  
Gobierno del Estado de Tlaxcala**

